

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, en su sesión de 19 de diciembre de 2011, a propuesta de los miembros de la Ponencia, la ordenación del debate se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y cada una de las Secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y el conjunto del articulado y Anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios dispondrán de un único turno de fijación de posiciones en cada parte del debate, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario que podrá ser acomodado en su caso, a propuesta de esta Presidencia, en el transcurso de los debates.

Miércoles, 21 de diciembre, a partir de las 9:00 horas, debate del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y de las Secciones 2, 4 y 5 del estado de gastos.

Jueves, 22 de diciembre, a partir de las 9:00 horas, debate de las Secciones 6, 14, 7, 9, 10 y 11 del estado de gastos.

Viernes, 23 de diciembre, a partir de las 9:00 horas, debate de las Secciones 12, 13, 15, 16 y del conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Presidencia propone, a la vista de la ordenación acordada, votar al final de cada parte del debate. Es decir, del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Presupuestos de cada una de las Secciones del estado de gastos. Y del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate.

Sra. Secretaria, proceda a la lectura del Orden del Día.

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [8L/1100-0001]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debate de enmiendas y votos particulares al texto articulado y anexos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2012.

Son un total de 39 enmiendas y votos particulares, a enmiendas aprobadas con el voto en contra o la abstención de alguno de los Grupos Parlamentarios de la Ponencia.

Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Comenzamos hoy el debate, en Comisión, de las enmiendas al articulado, y antes de entrar en las enmiendas concretas que mi Grupo ha presentado a este texto, quiero dejar encima de la mesa una reflexión previa. Decayó, como saben, la enmienda a la totalidad, presentada por mi Grupo Parlamentario, basada fundamentalmente en que estábamos ante un presupuesto totalmente falso y que por lo tanto, las partidas de gasto que a partir de este momento vamos a debatir, pues serán un brindis al sol.

Estábamos ante un presupuesto que no respondía a la realidad económica de nuestra Región, ni tampoco a la principal preocupación y al principal problema de los ciudadanos, que es el desempleo.

Y cada día que pasa, pues estamos más convencidos que estamos ante un debate inútil y ante un debate totalmente virtual.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 851

¿Por qué les digo esto? Porque este presupuesto está basado en fundamentos falsos. Falsos de ingresos en unas previsiones además totalmente virtuales en cuanto al crecimiento económico que se va a producir, y porque a tenor de algunas de las medidas que nos ha anunciado hace dos días Mariano Rajoy, van a afectar claramente al presupuesto de Cantabria.

Medidas que afectarán además directamente al actual sistema de protección social que hoy tienen los ciudadanos, por lo tanto, nos preocupa. Nos preocupa enormemente el debate que se va a producir a partir de este momento en esta Cámara.

Hecha esta reflexión, decirles que hemos presentado desde mi Grupo 12 enmiendas al articulado, que entendemos que son necesarias y que tienen tres objetivos claros.

El primero, mejorar la gestión del presupuesto. El segundo, poner límites al endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma y también al aumento del gasto.

Y en tercer lugar establecer un mayor control del déficit presupuestario, con el establecimiento de unos límites para los distintos trimestres del ejercicio.

Sin duda que la coyuntura económica es complicada, y por ello establecemos esos mecanismos que ayuden a que tanto la deuda como el déficit estén controlados.

Paso rápidamente a presentarles, a defender esta enmienda, es la primera como saben es al artículo 6, que se refiere a los créditos ampliables. Aquí añadimos un nuevo apartado que se refiere a los créditos destinados a la gestión y tratamiento de residuos y a la gestión de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

El motivo de esta enmienda de adición es evitar la posible descapitalización de la empresa MARE, como sucedió en su momento con su antecesora la Empresa de Residuos.

Creemos que al igual que estaba en el articulado del año pasado, deben de figurar como créditos ampliables los que afectan a esta empresa.

La segunda enmienda igualmente también es al artículo 6, y se trata también de un nuevo apartado, en este caso se refiere a distintos conceptos presupuestarios destinados a gasto social, y especialmente al Instituto Cántabro de Servicios Sociales. No entendemos el motivo de la supresión, cuál es la intención, de no ser que sea el anuncio ya de posibles recortes, puesto que en el presupuesto que ustedes han traído a esta Cámara no figuran partidas presupuestarias suficientes para el mantenimiento y desarrollo de las prestaciones sociales a las que los ciudadanos tienen derecho.

Y creemos que debe de figurar también como créditos ampliables las partidas que afectan a estos gastos sociales, a estas políticas sociales.

La tercera enmienda es la referida al artículo 13 que es sobre el límite de endeudamiento, se trata de modificar el primer párrafo del artículo 13.1, en concreto la última línea que finalizaba diciendo que el límite del saldo vivo de la deuda a largo plazo a 31 de diciembre, no supere en más de 220 millones de euros.

Ustedes lo han incrementado 100 millones de euros más, nosotros creemos que se debe de mantener tal y como estaba el pasado, en este ejercicio de 2011 y en el pasado de 2010 ¿Por qué? Porque no creemos conveniente que en el contexto actual incrementemos la deuda de la Comunidad más allá de lo aconsejable.

Y además, Señorías, nos resulta sorprendente que el Gobierno plantee incrementar la deuda justamente lo contrario de lo que tantas veces se ha dicho en esta Cámara, hace poco tiempo. La Consejera de Economía, la actual Consejera de Economía el año pasado sobre este tema nos decía textualmente que no se puede incrementar el límite del endeudamiento, que la Comunidad Autónoma no se puede endeudar todo lo que quiera, porque las autoridades europeas no nos lo permitirían.

Y la pregunta que nos hacemos es cómo es posible que ahora propongan y hagan todo lo contrario de lo que decían, y sobre todo cómo es posible que en el contexto actual incrementemos la deuda -como les digo- más allá de lo aconsejable.

Sin ninguna duda que es una más de las contradicciones que tienen de decir una cosa cuando estaban en la oposición y hacer justamente la contraria, algo que hemos podido comprobar analizando sus enmiendas y las posiciones que manifestaban el año pasado, unos días antes de estas fechas.



La cuarta enmienda es al artículo 20, y es directamente suprimir este artículo que habla sobre la necesidad de un informe de oportunidad para cualquier expediente de modificación de crédito que se haga en el presupuesto de la Comunidad.

Y le suprimimos porque consideramos que el siguiente artículo, el artículo 21.3 ya contempla una memoria de necesidades que tiene que cumplir, unos requisitos y que por lo tanto es innecesario.

La quinta enmienda es la referente al artículo 38, que habla de la oferta de empleo público. Aquí esta enmienda sé que la Ponencia ya asumió una enmienda que había, la enmienda número 3 que el Partido Popular había incorporado y por lo tanto, era semejante a la que nosotros teníamos.

Sí que dejar encima de la mesa la preocupación que tenemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista ante los anuncios manifestados por Rajoy en el debate de investidura, que hablaba de la congelación del empleo público, es decir, de una oferta de empleo público que será de cero.

Preocupación a la que se suma también las declaraciones reflejadas ayer en los medios de comunicación de la Directora General de Personal Docente, que manifestaba estar esperando a la decisión del Gobierno Central y al posible Real Decreto que saque el Gobierno.

Yo creo que en estos momentos los opositores deben de saber cuanto antes, qué es lo que va a suceder, qué criterio va a seguir el Gobierno de Cantabria, como lo saben ya los opositores del País Vasco y de Andalucía y lo que no se puede hacer es hoy unas declaraciones y mañana las contrarias, porque esto sin duda incrementa la incertidumbre que ya existe en este momento.

Las enmiendas sexta y séptima son referentes al artículo 46, al pago aplazado del precio de los contratos. Y la sexta modifica el primer párrafo del apartado 1 del artículo 36, en el sentido de que este pago aplazado, ustedes dicen que tenga vigencia exclusiva en el año 2012. Nosotros creemos que se debe de eliminar justamente el año 2012, porque la coyuntura económica hace aconsejable mantener esta medida más allá del ejercicio 2012.

Y la séptima que era también al mismo artículo, pues es añadir dos nuevos párrafos que van en la línea de que se mejore la relación entre los contratistas y la Administración y que haya más transparencia en esta relación.

La octava enmienda se refiere a la Disposición Adicional Primera, que habla del equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo y del crecimiento del gasto.

Se trata de una enmienda de modificación, que tiene como objetivo pues la correcta gestión del presupuesto y el cumplimiento del objetivo del déficit. Nosotros con respecto a la que nos ha mandado el Gobierno, rebajamos los límites del déficit en el segundo y en el tercer trimestre, en concreto del 0,4 al 0,3 en el segundo y del 0,9 al 0,7 en el tercero, porque entendemos que es justamente en el segundo y tercer trimestre donde es más necesario que nunca, realizar un mayor control del déficit y con muchísimo mayor rigor. De ahí el establecimiento de esta modificación.

Y la novena enmienda es de adición. Creamos una nueva Disposición Adicional, que se refiere a la limitación del aumento del gasto, que refleja pues una Disposición que estaba contemplada en el articulado del pasado año y que consideramos que es imprescindible para el control del gasto que debe de tener la Dirección General de Tesorería, en este caso, un control efectivo de aquellas decisiones que supongan, por parte del Gobierno, aumento del gasto.

Hoy creemos que son necesarios mecanismos que eviten este aumento del gasto, que establezcan límites también al incremento del mismo y por lo tanto, éste es el espíritu de esta enmienda y también de la anterior.

La décima enmienda es suprimir el último párrafo de la Disposición Adicional Octava que se refiere o fija la cuantía que van a percibir los becarios de formación. Creemos que no es en esta ley donde se tiene que concretar cuál es la retribución de los becarios de formación del Gobierno de Cantabria y por eso es una enmienda de supresión.

La enmienda 11 se refiere al Instituto de Finanzas de Cantabria. Al artículo 16, que son las operaciones de nuevo endeudamiento de los organismos autónomos, de las entidades públicas y de los demás entes de derecho público.

En el apartado b) de este artículo 16, dice que se endeudará hasta un importe de 200 millones de euros. Nosotros lo volvemos a poner como estaba en el anterior año, de 300 millones de euros. Saben también que hemos presentado una enmienda a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en el sentido de que se mantenga el ICAF como una institución financiera que no compute como deuda pública.

Creemos que la actual coyuntura económica exige de los poderes públicos, dotarse de instrumentos potentes, que sin que dañen las cuentas públicas, dinamicen la economía y generen actividad y que a su vez financien inversiones que el Gobierno considera estratégicas y que sobre todo considera estratégicas, porque crean empleo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 853

ICAF era un Banco de desarrollo regional, para obtener financiación para proyectos, tanto público como privados, como digo, declarados estratégicos por el Gobierno Regional, lo que hacía era que no consumía recursos públicos, sino que obtenía fondos del mercado y posteriormente con ese dinero el ICAF financiaba proyectos, por los que cobraban intereses.

Decirles que hasta ahora el Banco de España ha validado los procedimientos del ICAF catalogándolo como un instrumento financiero y con ello garantizando que el Instituto no compute. No computaba la deuda, porque hay documentos que así lo avalan, de los años que han estado realizándose estas operaciones y con ello, pues sin duda, la potencia financiera de este instrumento era inmensa para financiar este tipo de proyectos.

Parece ser que a partir de este momento y según noticias del Gobierno y el Consejo que ayer ha tenido esta institución, pues hay un comunicado de que va a computar y desde luego no entendemos cuál es el motivo, por qué hasta ahora no ha computado y por qué desde que están ustedes van a empezar a computar este tipo de operaciones y desde luego, queremos también una explicación, por qué renuncian a un instrumento que no consume recursos públicos, que es capaz de movilizar cientos de millones de inversión y que siempre además es la antesala de la creación de empleo, porque los activos y los pasivos son los mismos, la única operación que hay en este tiempo, es la operación de Sonkyo y por lo tanto pues nos parece que ustedes con la modificación que han hecho en la Ley de Acompañamiento, han avanzado ya el que querían, pues que este instrumento se convirtiera simplemente en un controlador pues financiero de las empresas públicas para avalar pequeños proyectos.

Y luego por último decirles en la enmienda número 12 que es la referida a la Disposición Adicional Décima, que establece que se genere crédito según la Ley de Finanzas, del ingreso de la anualidad del año 2012 que el Ministerio de Ciencia e Innovación hará para actuaciones de fomento de la innovación.

Con respecto a las enmiendas del Partido Regionalista, que ha presentado el Partido Regionalista de Cantabria, del Grupo Parlamentario, votaremos a favor de las enmiendas 2, 3, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 21, porque coinciden en algunos casos con enmiendas que ha presentado mi Grupo y en otros casos porque sin duda suponen más información, más transparencia en cuanto a la información que llegará a este Parlamento para los Grupos y por lo tanto estamos de acuerdo, votaremos en contra de otro grupo de enmiendas que en este caso serían la 5, la 9, la 10, la 11, la 12, la 17, la 18 y la 22, pues porque también son contradictorias con algunas de las enmiendas que acabo de defender en este momento y nos abstendremos en la enmienda 4 y la enmienda 1.

Y no presentaremos ningún voto particular y dicho ya que hemos asumido que el Partido Popular había presentado con respecto al artículo 31.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo le rogaría antes de nada a la Portavoz si nos pudiera dar un poco de más espacio las enmiendas admitidas, rechazadas...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Si, y sobre todo por favor la numeración si se corresponde con la numeración genérica o con la numeración del Grupo.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Es la numeración del Grupo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, gracias.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: De todas maneras...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): La Portavoz se ha referido a la numeración de Grupo.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Yo me refiero a la numeración del Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Entonces a favor serían la 2, la 3, la 6, la 7, la 8, la 13, la 14, la 15, la 16, la 19, la 20 y la 21. En contra sería la 5, la 9, la 10, la 11, la 12, la 17, la 18 y la 22. Y abstención la 4 y la 1.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): A efectos de la votación posiblemente sea más fácil en adelante dar la numeración genérica, porque la ordenación del debate la tenemos precisamente siguiendo la ordenación, el orden del registro general.

Pues nada más y muchas gracias, Sra. Portavoz.

Corresponde el turno al Grupo Regionalista por un tiempo máximo de 20 minutos.



EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Pues yo creo que el debate del articulado es muy ilustrativo de lo que es el presupuesto y de lo que ha ocurrido con este presupuesto.

A nosotros nos parece que, es un presupuesto que refleja un gobierno, en primer lugar desorientado. Las enmiendas que se han presentado ahora a este articulado lo confirman, por ejemplo, es paradigmática de la Feria de Muestras de Torrelavega, donde el texto del gobierno viene estableciendo una cantidad para liquidación de la Feria de Muestras, y ahora presentan una enmienda para actividades de la Feria de Muestras, lo cual, es evidentemente un cambio de filosofía sustancial, no es una cuestión de matiz.

O la enmienda referida a Puertos, que contradice todas las informaciones que se nos habían dado en este Parlamento sobre el Puerto de Laredo, o el propio tratamiento de la ciudad de Santander, a la que se añaden una serie de inversiones que a nosotros nos parecen necesarias y correctas pero que no estaban.

En segundo lugar nos parece que reflejan un presupuesto incoherente, incoherente totalmente con lo que se ha dicho el año pasado. Lo veremos cuando vayamos analizando las enmiendas que hemos presentado, totalmente en contra de lo que el año pasado se consideraba fundamental y a favor, de lo que el año pasado se rechazaba de manera rotunda.

Y por otra parte, un presupuesto que nos refleja un gobierno, podríamos decir, estupefacto o citando a Torrente Ballester "pasmado" porque realmente, después de decirnos durante tantísimo tiempo que había un plan, que había un proyecto, que había un programa de gobierno, pues nos damos cuenta de que no había absolutamente nada y cuando nos decían que no nos lo trasladaban, no era por táctica política, sino simplemente porque no había nada. Y este presupuesto lo demuestra.

De todas maneras, con nuestras enmiendas queremos poner al Partido Popular en la situación de decirnos, o bien que el año pasado nos estaban mintiendo, y que todo lo que decían era falso; o bien, que reconozcan que el año pasado se equivocaron y que este año es cuando están acertando, aceptando políticas y procedimientos que nosotros consideramos adecuados y que fueron muy atacados, o por el contrario, que aprueben las enmiendas, claro, y vuelvan a su coherencia anterior.

Nosotros el año pasado dijimos porqué manteníamos el texto del gobierno, y este año esperamos que ustedes nos digan porqué rechazan unas enmiendas que el año pasado defendieron con entusiasmo.

Por ejemplo el artículo 5. el año pasado se opinaba que el gobierno debía tener limitada la posibilidad de aumento de determinados gastos, porque había que ser austero. Bueno, pues esa austeridad y esa transparencia, este año parece que no hace falta, porque excluye la limitación de gasto en temas como prensa, revista, libros, gastos de edición y dietas y locomoción.

¿No resulta significativo que sean estos conceptos de gasto precisamente y subconceptos a los que se les elimine el carácter de limitativos? Eso es lo que nos preguntamos, porque evidentemente, si algo tiene que ser eliminativo es este tipo de gastos a los que me ha referido. Y era también de acuerdo con lo que decía el Partido Popular el año pasado.

Sin embargo en el artículo 6, pues pasa lo contrario. Ahí se recogen los créditos ampliables. Y en esos créditos ampliables, resulta que esa política social, que el Partido Popular en este momento dice que no se tocará, y no sólo eso, sino que se atenderán a todas las necesidades derivadas de esas políticas que se establecen en el presupuesto, pues resulta que a la hora de determinar los créditos ampliables, precisamente, para dar cobertura a esas ayudas, pues se reduce significativamente su número. No solo significativamente desde el punto de vista cuantitativo, sino cualitativo, porque se reducen las partidas ampliables a la atención a la autonomía y a la dependencia, a las ayudas a las familias para materiales curriculares, a los créditos destinados a políticas activas de empleo, a los créditos de ayuda a las madres por natalidad, a la Renta Social básica, a las prestaciones económicas individualizadas, a las prestaciones complementarias de pensiones no contributivas, y de hijo a cargo, a los conciertos de asistencia domiciliaria, a las estancias concertadas...

Es decir, políticas fundamentales que ustedes en este caso, pues parece que no tienen en cuenta. Por eso vamos a ver que hacen con nuestras enmiendas 3, 4, 5 y 6.

Otra más. Se les llena la boca hablando de los ayuntamientos, que van a tratar a los ayuntamientos de una manera extraordinaria, van a respetar la autonomía local, les van -en estos momentos difíciles- a aportar medios económicos. Pues bien, ¿por qué no mantienen entonces su criterio del año pasado, y a la hora de compensar las deudas de los ayuntamientos con las transferencias pendientes, establecen un límite del 25 por ciento? ¿Por qué lo aumentan al 50 por ciento que tanto criticaban el año pasado? Aprueben si tienen esa filosofía, nuestra enmienda n.º 8.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 855

El año pasado consideraron ustedes una barbaridad conceder al Gobierno la posibilidad de endeudarse en doscientos millones a corto plazo. Proponían el límite de cincuenta millones de euros.

Este año, que según ustedes estamos en una situación de deuda, extraordinariamente preocupante, pues resulta que aumentan a doscientos millones esta capacidad de endeudamiento.

Si están de acuerdo con lo que decían el año pasado y la situación de deuda es tan mala, voten y aprueben nuestra enmienda número 10.

El año pasado, no permitían endeudarse al Instituto de Finanzas de Cantabria, no había que hacerlo. Este año, sin embargo, le permiten doscientos millones de euros, lo que les recordamos en la enmienda número 11.

Como estamos tan mal, pues espero que en este momento se lo digan ustedes a la Consejera de Economía y Hacienda, que el año pasado defendía con entusiasmo, aquí en esta misma sala, esa limitación del crédito del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Nos sorprende muchísimo, nos ha sorprendido muchísimo, que ustedes que el año pasado nos decían que la Sociedad Regional de Cultura y Deporte era innecesaria, era..., vamos, un pozo sin fondo y que había que acabar con ella. Pues resulta que este año, en el presupuesto la aumentan y por si fuera poco, resulta que nos presentan ahora una enmienda a la enmienda de la enmienda del presupuesto diciendo que se le permita endeudarse en doce millones de euros.

Yo creo que no puede ser algo más incoherente. Por tanto, les proponemos, por la enmienda número 12, que esa capacidad de endeudamiento que solicitan, se distribuya, lo cual no nos parece mal..., se distribuya en proyectos que sean totalmente necesarios.

Y para que no vayamos en contra de toda su filosofía política, para que no vayamos en contra de lo que ustedes defienden, les proponemos que se apliquen a proyectos que ustedes defienden. Por ejemplo, el Plan de Accesibilidad de Santander, le darán una alegría al Alcalde; el corredor Sniace-Solvay, que usted mismo se llevará una gran alegría; la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, fíjese usted con nuestra compañera diputada lo contenta que se va a poner; el campo de fútbol de Selaya, para que no vea que somos rencorosos, y que también nos interesa; el equipamiento del Palacio Riva Herrera de Santander, que pide su Alcalde, la ejecución del proyecto zona arqueológica de la Plaza Porticada. Ahí nos han presentado una enmienda que por supuesto vamos a apoyar. La ampliación de arte moderno y contemporáneo, el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander, y el Polideportivo de Limpias, así le dan una satisfacción al expresidente Sr. Sieso. Ahí tienen nuestras enmiendas, apruébenlas, que van en línea de todo lo que han defendido ustedes hasta ahora.

Es más, mediante la enmienda 18, les proponemos incluir otros tres proyectos que para ustedes eran fundamentales: el Puente Suances-Requejada, madre mía lo que hemos tenido que escuchar en este Parlamento con el Puente de Suances-Requejada; la línea de tren Sarón-Astillero, tan interesante; y el metro ligero de Santander, ese ligero, ligero que se escapa del presupuesto; y la Carta de Capitalidad.

Dónde ha quedado la Carta de Capitalidad. Ahora que resulta que tenemos un grupo de trabajo entre el Ayuntamiento y el Gobierno, y que con ustedes en el Gobierno, por supuesto va a ir a marchas forzadas, más rápido que el AVE, pues resulta que lo quitan del presupuesto.

No, no, no, les ponemos la Carta de Capitalidad; el Puente Requejada-Suances; el tren Sarón-Astillero; el metro ligero, para que ustedes puedan darles una alegría a su Alcalde de Torrelavega, a su Alcalde de Santander y al Presidente de Cantabria, el astillero Sr. Diego.

Todo eso pensamos que debiera ser incluido. A nosotros nos parece bien y a ustedes les pareció fantástico. Pero no se preocupen, si no se incluye ya estarán ahí nuestros concejales y alcaldes en Santander, en Torrelavega, en Selaya, en Astillero, en Suances, en Miengo, en Polanco, en Limpias, en todo Cantabria, para recordárselo durante estos cuatro años.

Hay otro tema importante. Ustedes han defendido desde hace ocho años que los miembros del Gobierno, los altos cargos cobraban mucho, que tenían muchas prebendas y que por supuesto, cuando llegara al Gobierno el Partido Popular eso se iba a acabar. Bueno, por supuesto no se ha acabado. Se sigue cobrando lo mismo, las dietas establecidas son las mismas y las prebendas, si se quieren llamar así entre comillas, son las mismas.

Pero claro, por si fuera poco, ahora resulta que ustedes amplían un poco más ese tema y se atribuyen una serie de facultades, que en este momento, y de beneficios, que en este momento tienen los funcionarios y que ustedes antes o por lo menos los altos cargos antes, no tenían.



Por tanto, si siguen en esa política de austeridad, que se les supone, pues apruébenos la enmienda número 15 y con ello serán tan austeros como pregonan.

También resulta que el Partido Popular siempre ha defendido los contratos de alta dirección de los gestores de empresas y organismos públicos, no debían superar de ninguna manera la cantidad que percibe un Director General, que por cierto, es superior a la de un Consejero.

Pues bien, cómo es que se les ha olvidado este año poner el límite a los contratos de alta dirección en el de Director General. Pues le ponemos la enmienda 17, porque se les ha olvidado y para que nos pongan ese límite. A no ser, que uno ya es muy mal pensado, que tengan ustedes previsto alguna serie de Altos Cargos a los que piensan pagarles más de lo que cobra un Director General; que a mí con estos años que llevo aquí la verdad es que casi, casi apostaría por esto último.

Han incluido un Fondo de Contingencia. Nosotros, el Fondo de Contingencia establecido a nivel del Estado, no estamos en desacuerdo. No hemos presentado enmienda a la existencia del Fondo. Sí que ahí nosotros creemos que es muy importante que se aplique a lo que debe aplicarse y por eso pedimos que como ocurre en el Estado, en la Ley del Estado, se informe al Parlamento de las modificaciones y de las disposiciones que se hagan de ese Fondo de Contingencia.

Incluso he comentado este tema con la Consejera y parece estar de acuerdo. Yo creo que es razonable que se informe al Parlamento y por eso les presentamos la enmienda 19.

En cuanto al resto de enmiendas, la 2 nuestra trata simplemente de coger la realidad; no figura entre las Fundaciones, la Fundación Cántabra de Comercio, que sigue existiendo. Entonces no entendemos por qué no se la incluye, la Fundación Cántabra de Comercio.

La 3 simplemente se trata de llevar al Consejo de la Juventud, el Consejo Económico y Social y al Consejo de la Mujer, la misma financiación que el año anterior. Fundación Cántabra... -perdón- de Deporte; sí, sí, tiene razón, del Deporte.

Hay una omisión, en el artículo 7, que pretendemos corregir por la enmienda número 7. Se dice: que el acuerdo del Consejo de Gobierno que modifique las obras del Fondo de Compensación Interterritorial tiene que tener informe de la Consejería de Economía y Hacienda y que se remita al Parlamento, el informe de la Consejería de Hacienda. Nosotros creemos que se debe remitir el informe y el acuerdo; porque el informe, si no da lugar al acuerdo no tiene sentido que se nos remita y también el acuerdo es interesante para ver si se responde al informe emitido. Yo creo que es una omisión en el artículo 7 que es nuestra enmienda número 7.

En la enmienda número 13, pedimos que se remita al Parlamento información sobre los préstamos solicitados. Lo mismo que se pedía el año pasado por parte de ustedes.

En la enmienda número 14, la verdad es que no entendemos por qué en el artículo 20 se incluye ese informe de oportunidad sobre la modificación presupuestaria. Ya que en el artículo 21, los trámites que se recogen son suficientes, suficientemente garantistas. Y en ese sentido, la verdad es que nos parece un trámite que va a generar problemas de tiempo, un trámite añadido que es innecesario y que pedimos que se suprima.

La enmienda 22 es un tema de técnica legislativa, tampoco haremos sangre porque la verdad es que siempre se hace en otras leyes. No hay que dar al Gobierno la capacidad de desarrollo reglamentario de la Ley, ahí estará de acuerdo supongo mi compañero Bartolomé. No hay que dar -yo creo- al Gobierno la capacidad de desarrollo reglamentario, que la tiene aunque no se la demos. Es decir, la capacidad de desarrollo reglamentario del Gobierno es independiente de que lo diga la Ley o no, como se sabe. Yo creo que incluso está recogido expresamente en la Ley de Régimen Jurídico; nosotros proponemos suprimirlo pero tampoco es una cuestión como digo de...

La enmienda 20, recuperamos un artículo que creemos necesario y es el que se refiere a la necesidad de que antes de comenzar cualquier iniciativa normativa, sea legislativa o sea de norma administrativa, se haga un informe; yo no sé por qué se suprime porque además es un tema lógico. Si nosotros estamos evitando que haya gastos fuera del presupuesto, porque se autoriza un informe el estado de ingresos y gastos ¿Por qué no se hace un informe sobre la trascendencia económica de determinado tipo de medidas normativas? Que estaba antes, que está en la Ley del Estado y que es totalmente razonable. Es nuestra enmienda 20, que no entendemos por qué se rechaza.

Presentamos voto particular a la incorporación de las enmiendas 1 y 2 del Partido Popular. La primera, el tema del endeudamiento de GESVICAN. Nosotros tenemos otro planteamiento en una enmienda nuestra. Y la segunda, porque consideramos innecesaria esa que presenta el Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 857

Nosotros, en cuanto al Grupo Socialista; bueno, se nos han admitido las que coincidían y votaremos a favor también de la 5 y la 6. No apoyamos la 3, el límite de endeudamiento; porque nosotros, el límite de endeudamiento independientemente de que estemos de acuerdo o no, ¡claro! es el que corresponde a las cantidades globales aprobadas en el debate de totalidad. Y entonces no se puede modificar sin ser incoherente entre lo que aprobó el pleno y lo que nosotros aprobaríamos como límite de endeudamiento.

La 8, lógicamente porque mantenemos el Fondo de Contingencia. La 11, porque hemos presentado nosotros una distinta que creemos que es más correcta y la 12.

Rechazamos asimismo los votos particulares a las enmiendas 3, 4 y 5 del Partido Popular, que hemos apoyado en Ponencia.

Me quería referir a la 5, el Puerto de Laredo. En primer lugar, desde el punto de vista político, porque supone como he dicho antes un auténtico reconocimiento de que el procedimiento que había llevado adelante el Gobierno anterior era esencialmente correcto. Y que ahora lo que se pretende hacer, que es en definitiva habilitar al Gobierno para que dicte medidas para garantizar la viabilidad económica de la concesión, es exactamente lo mismo. Pero la hemos aprobado precisamente por eso, porque queremos mostrar el apoyo a que se haga todo lo posible y que no se nos diga que ponemos ningún tipo de traba, para que ese puerto esté en marcha cuanto antes porque es algo totalmente inadmisibile.

No obstante, queríamos hacer dos apreciaciones. En primer lugar, nos parece innecesaria, el número uno, porque habilita al Gobierno de algo que ya está habilitado, como reconoce el propio párrafo. Y el dos, porque posiblemente es autorizar al Instituto de Finanzas a un endeudamiento al que ya está autorizado por otro artículo con carácter general.

En todo caso, sí le diría al Grupo Popular, a Pleno voy a llevar una enmienda transaccional entre el texto que figura en Ponencia, incluso con el apoyo nuestro y el voto particular del Grupo Socialista. Porque en el párrafo primero se hace referencia a una Ley que está derogada, entonces, no nos parece bien que en una Ley figure una Ley derogada. El artículo 247, de la Ley 2/2000, de Contratos de las Administraciones Públicas. Esa Ley se derogó en el 2007; bueno, prácticamente derogado, porque se ha hecho un texto refundido ahora en el 2011, en noviembre.

Y la verdad es que yo no sé por qué, el Gobierno, nos hace referencia a una Ley derogada. Creo que es un error importante, porque esto lo hacen los responsables jurídicos, pero me parece que es una Ley derogada, yo creo que se derogó en 2007, el artículo 247, de la Ley 2/2000. Yo pediría que se viera y no sé si incluso desde el punto de vista técnico se puede aclarar.

Y nada más. Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular por veinte minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, como es por otro lado lógico y razonable, no es una crítica lo que digo, en primer lugar los Portavoces han hecho una crítica explícita al Gobierno, a algunas posturas presupuestarias del Gobierno, a actitudes del Gobierno actual en el momento en que estamos ahora. Digo que es lógico y razonable, pero también eso me da pie claro para antes de entrar, de descender un poco más al detalle de las enmiendas también hacer una defensa del Gobierno en algunos aspectos, o incluso un ataque -dígase de esa manera- de los argumentos que ustedes han empleado para a su vez combatir al Gobierno.

Efectivamente, comparto el hecho de que este es un presupuesto encorsetado, ese calificativo es mío, no es que lo hayan empleado ustedes. Este es un presupuesto que está absolutamente encorsetado, y lo está por diversas causas, algunas exógenas. La crisis global, obviamente también afecta a Cantabria, también afecta al reino de España y empapa, ¡cómo no!, las leyes presupuestas de todas las Comunidades Autónomas, de todos los Ayuntamientos, de los 8.000 ayuntamientos españoles como también empapará indudablemente los propios presupuestos generales del Estado que conoceremos de aquí a tres meses.

Pero también este presupuesto está encorsetado por algunas razones endógenas, algunas razones que tienen carta de naturaleza cántabra. Nos hemos encontrado con que el anterior Gobierno; lo hemos dicho mil veces y mil más lo diremos; nos hemos encontrado al llegar al Gobierno de Cantabria, al llegar el Partido Popular, nos hemos encontrado por ejemplo con una situación de déficit desbocado. Que cómo no, afecta a la primera Ley de Presupuestos, responsabilidades del actual Gobierno del Sr. Diego; cómo no, un déficit desbocado.

¿Recuerdan que para todo el ejercicio 2011, el déficit máximo permitido era del 1,3 por ciento? ¿Recuerdan a su vez que a fecha 30 de junio, el déficit -producido por tanto por el anterior Gobierno- era ya del 1,4? Es decir, habían



superado en seis meses y con creces, el déficit permitido para todo el ejercicio 2011. Fíjense si eso no pone en cuestión la libertad del actual Gobierno para presupuestar a su manera.

Pero hay más, nos encontramos con una deuda que ustedes siguen insistiendo, siguen insistiendo de que es una de las deudas más bajas de las Comunidades Autónomas Españolas, una deuda que puede llegar a alcanzar a fecha 31 de diciembre 1600 millones de euros, la deuda que con gran diferencia más ha crecido a lo largo del 2011 de todas las Comunidades Autónomas Españolas, fíjense si eso no encorseta las posibilidades, las capacidades, la propia libertad del actual Gobierno para crear esta Ley de Presupuestos de 2012.

Pero es que el tema de la deuda no acaba ahí, no acaba con esa cifra global que ya asusta, sino que es que el actual Gobierno ha descubierto más deuda, deuda oculta y ocultada por ustedes, por el anterior Gobierno de Cantabria, presidido por el Sr. Revilla y Vicepresidido por la Sra. Gorostiaga.

Es que había más deuda, es que hemos tenido que hablar de 250 millones de euros de deuda farmacéutica oculta, ocultada por ustedes y qué decir de la deuda imputable a las empresas públicas, a ese magnífico entramado de empresas públicas que ustedes crearon y que poco a poco con racionalidad y eficiencia habrá que ir desmontando.

En definitiva, claro que hay causas endógenas, que hacen que este sea un presupuesto encorsetado, que éste sea un presupuesto que no es el presupuesto ideal que hubiese querido hacer para el ejercicio 2012 el actual Gobierno, claro que sí, tienen ustedes razón, pero es que existen esas causas exógenas y otras de carácter endógeno.

No se puede decir, decía la Portavoz Socialista, no se puede decir, hoy lo contrario de lo que decíamos en pasados ejercicios también este debate presupuestario, una idea que con otras palabras distintas también ha esgrimido el Portavoz Regionalista, ambos, no, no, no nosotros intentamos en este documento presupuestario así como en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas intentamos acoplar en la medida de nuestras encorsetadas posibilidades nuestra manera de hacer las cosas, de la que venimos haciendo gala durante todos estos años de oposición, en los que hemos pretendido con notable poco éxito influir en aquel Gobierno de Cantabria y nosotros intentamos implementar esas ideas y esas maneras de hacer las cosas, las intentamos implementar claro en la medida de nuestras posibilidades en un documento presupuestario encorsetado, pero claro que lo intentamos.

Miren, aquí tengo que hacer un paréntesis y un anuncio y una anuncio porque ya es la tercera vez en estos días que se habla del ICAF y de la deuda que la Intervención General del Estado dice 78 millones de euros, deuda que dice que hay que consolidarla con la deuda de la Administración Regional. Pues yo me veo en la obligación de hacer un anuncio y puesto que aquí hay representantes de los medios de comunicación, así lo hago, miren, efectivamente la Intervención General del Estado ha examinado las cuentas, los balances del ICAF, del Instituto Cántabro de Finanzas y ha dicho, no, no, no, qué es eso de que la deuda del ICAF de 78 millones de euros no compute, cómo no y ha dicho la Intervención General, computa, lo cual supone, lo cual supone, más encorsetamiento todavía si cabe para el nuevo ejercicio 2012.

Y dice la Portavoz Socialista y es ya la segunda o tercera vez que ice en estos días, dice, ustedes, viene a decir, ustedes sabrán lo que han hecho estos meses con el ICAF, porque antes la Intervención General nos permitía que esa deuda no computase con la de la Administración Regional y ahora les dicen que sí, mire efectivamente ha hecho usted referencia ayer ha habido, se ha producido un Consejo del ICAF al cual he asistido yo como han asistido representantes del PSOE y del PRC y aunque estaba meridianamente claro, tras el informe del Director Gerente del ICAF, explícitamente yo personalmente le he hecho la pregunta y he dicho, la circular de la Intervención General del Estado, que nos obliga a que esa deuda compute con la de la Administración Regional, pedí detalles que ya conocía pero quería que se expresasen allí delante, incluso delante del representante del Grupo Socialista. Y la respuesta fue taxativa, taxativa. La deuda del ICAF hay que consolidarla con la de la Administración Regional, tras el examen que la Intervención General del Estado ha hecho de las cuentas y balances del ejercicio 2010 ¡Claro! que es el último cerrado.

Y el anuncio que hago es en los próximos días exhibiré en sede parlamentaria dicho informe de la Intervención General del Estado, donde dice clarísimamente que ese nuevo tirón de orejas a Cantabria, es porque ustedes lo hicieron muy mal en el 2010, ejercicio en el que sin duda alguna ustedes gobernaron. En los próximos días exhibiré en sede parlamentaria el informe de la Intervención General del Estado, con ese nuevo tirón de orejas y disgusto a Cantabria.

Fíjense, de todos los proyectos en los que el ICAF está involucrado, solamente uno serviría para que esa deuda no computase, que es el de Sonkio, ¿le recuerdo a usted cuál es el proyecto Sonkio? Todos, sin excepción, todos, el resto de proyectos en los que el ICAF está involucrado, todos, sin excepción, dice la Intervención General del Estado que en definitiva es financiar, apoyar, avalar a la Administración Regional, por eso computa, por lo que ustedes hicieron en 2010, contraviniendo la ley de creación del ICAF. Ustedes tienen la culpa y en los próximos días, puesto que parece ser que no sirven las palabras para intentar esclarecer la verdad, exhibiré en sede parlamentaria dicho informe de la Intervención General del Estado. No Intervención General de la Comunidad, Intervención General del Estado.

Me gustaría contestar a algunas otras cosas, pero voy a pasar con las enmiendas y si luego al final la Presidenta me dice que me quedan tres minutos, pues... Gracias, Presidenta. Gracias, Presidenta, la tomaré por la palabra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 859

Bien. Empiezo haciendo una referencia a nuestras enmiendas, a las cinco enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presenta al articulado de la Ley de Presupuestos.

Siempre voy a hacer referencia, por si eso facilita la cuestión, a la numeración general, numeración general. Así la enmienda 15, enmienda número 1 particular, 15; voy a hacer siempre referencia a la numeración general, enmienda 15.

Se trata de autorizar en el ejercicio presupuestario de 2012 a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte para que pueda formalizar operaciones de endeudamiento hasta 12 millones de euros. Que sí, es una cuantía superior a la que tenía autorizado en este ejercicio 2011, que era de 3 millones ¿Por qué?

Las obras en ejecución, por parte de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte S.L., se contrataron, esas obras se contrataron sin la previa disponibilidad del crédito destinado a sufragarlas, dado que el Gobierno de Cantabria no aportó fondos suficientes, ni se formalizaron operaciones de endeudamiento que dieran soporte económico a aquellas contrataciones. Para posibilitar el pago de los compromisos contraídos por aquellos contratos previamente firmados, se hace necesaria esta autorización de endeudamiento.

Yo creo que ustedes, como pertenecientes a los Grupos Parlamentarios que apoyaron aquel Gobierno, deberían estar encantados con esta enmienda que viene una vez más a poner un remiendo a su déficit de gestión.

Enmienda número 21, numeración general. Hay que contemplar como excepción, al abono de gratificaciones por servicios extraordinarios, las que corresponden a los servicios prestados por el personal docente, que se encarga de la gestión de los comedores escolares.

Estas gratificaciones es que están previstas en la norma específica reguladora de este servicio complementario en el ámbito de la administración educativa.

Nuestra enmienda 22, se trata de incluir en el proyecto de ley de presupuestos para 2012, el párrafo segundo del artículo 37.1 de la vigente Ley de Presupuestos para el 2011. Se trata de añadirlo, que es el relativo a la autorización de una Oferta de Empleo Pública para personal docente de hasta un 30 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, con soporte en la formativa básica estatal, sobre límites de oferta de empleo público contenida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Enmienda 33, correspondiente con un tema de la Consejería de Ganadería, como han visto. Es una enmienda puramente técnica, consiste exclusivamente en señalar que tanto las aportaciones del FEADER como de la financiación nacional adicional. Es decir, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, vayan directamente a la cuenta del organismo pagador de las ayudas PAC en Cantabria. Un apunte meramente técnico.

Enmienda 36, la correspondiente a la Consejería de Obras, que hace referencia como ya decía antes el Portavoz Regionalista al Puerto de Laredo. La situación actual de crisis económica aconseja prever al menos prever la posibilidad de aplicación en su caso de alguna de las medidas previstas en ese artículo 247 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, que efectivamente si tiene razón y se trata de un error esa referencia se cambiará sin ningún problema.

Una norma aplicable al contrato referencia y con el fin de garantizar siempre la viabilidad económica de la concesión durante la fase de explotación de la misma, previos, claro está, los informes técnicos y económicos correspondientes.

Paso a continuación a hacer una breve referencia del rechazo a las enmiendas del Grupo Regionalista, que mi Grupo no va a aprobar, no va a apoyar.

Así la enmienda 1, sigo haciendo siempre referencia a la numeración general. La enmienda 1, Grupo Regionalista, no la admitimos porque la Fundación Cántabra del Deporte, antes hablábamos de ello, está en trámite de disolución.

Enmienda 2, no la admitimos porque dada la situación financiera a la Comunidad Autónoma, es absolutamente necesario consideramos priorizar los gastos.

Enmienda 3, no la vamos a admitir porque una vez reajustados al máximo los gastos corrientes, capítulo II, no es necesario tener todos esos créditos vinculados a su máximo nivel de desagregación.

Enmienda 4, no se admite por ser necesario mantener, entendemos este apartado para la correcta ejecución del contrato programa de la Universidad de Cantabria.

Enmienda número 7, no se admite porque la práctica de presupuestar mediante créditos ampliables, y este razonamiento es común a varias enmiendas socialistas y regionalistas, a más de una. Digo que no lo admitimos porque la práctica de presupuestar mediante créditos ampliables es un fraude de ley al Parlamento, entendemos y por tanto, cómo



DIARIO DE SESIONES

Página 860

21 de diciembre de 2011

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

no, a la volunta de los ciudadanos. Sólo pueden ser ampliables aquellos créditos que por su carácter indeterminado e imprevisible puedan necesitar una financiación adicional. Es por eso que rechazamos esa enmienda 7 regionalista.

Enmienda 8, no se admite, por ser creemos innecesaria puesto que el informe recogerá ya todos los aspectos necesarios en ese sentido.

Enmienda 9, no la admitimos porque consideramos necesario modificar el límite del 50 por ciento. Es la misma respuesta, por cierto, que ustedes dieron a una enmienda similar en el 2011.

Enmienda 10, no se admite porque no es operativo que entendemos que todas las aportaciones que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria realice al patrimonio de fundaciones precisen comunicación al Parlamento. Por eso se establece límite de 300 mil euros. Es la misma respuesta por cierto, que ustedes dieron a una enmienda similar en el 2011.

Enmienda 12, no se admite porque la enmienda es incoherente, entendemos con las refinanciaciones previstas para 2012.

Enmienda14, tampoco porque creemos que es incoherente al ser contraria a la propia naturaleza del ICAF.

Enmienda 16, es muy similar a una enmienda popular, a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y por tanto no la vamos a admitir. La única diferencia es que ustedes sí aportan en ella una relación de obras concretas.

Enmienda 17, consideramos que no es necesario aprobarla. Fíjese, incluso nos parece que es una enmienda que caso de ser aprobada tampoco tendría mayor trascendencia.

La enmienda 19, no se admite porque no se entiende que en unos momentos como estos, la oposición permita curiosamente al Gobierno un menor control en el gasto público. Por eso no se la admitimos. Entenderíamos todo lo contrario, que sus enmiendas procurasen un mucho mayor control del gasto público. Sin embargo, en esta enmienda parece que desciende ese listón de control al gasto público. No se lo aceptamos.

Enmienda 20, no lo admitimos porque lo que regula el artículo 34, el devengo de las retribuciones es necesario. Y además debe ser igual para todos los empleados públicos.

Enmienda 24, numeración general, no se admite al ser necesario -creemos- un control exhaustivo como acabo de decir hace un momento, exhaustivo del gasto improductivo sobre todo.

Enmienda 25, tampoco la admitimos, no creemos necesaria.

Enmienda 27, no la admitimos porque se considera conveniente establecer un periodo máximo de 10 anualidades y además consideramos que no es procedente materializar en el articulado de la Ley de Presupuestos proyectos de inversión concretos.

La enmienda número 30, tampoco creemos que sea necesaria. Está bien yo creo la previsión legal hecha por el Gobierno.

La 35, no la admitimos por ser innecesaria, una vez ajustados los gastos. Y además creemos que supone un paternalismo exarcebado por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

La enmienda 37, no la admitimos porque creemos que será el Gobierno en un marco de negociación con el Ayuntamiento quien determine cómo, por qué, de qué manera las cuantías de la financiación, etc., de esta idea.

Enmienda número 38, no se admite porque esta disposición final es tradicional en las Leyes de Presupuestos y ha existido siempre, siempre en sus presupuestos también.

Y la enmienda 39, que es la 1 Regionalista, ahí parece que el orden está cambiado pero en cualquier caso sigo haciendo referencia a la numeración general, 39. No se admite como consecuencia del rechazo de otras enmiendas; parece lógico y razonable.

Argumento a continuación... -no sé cómo voy de tiempo Presidenta-...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le quedan tres minutos... (Desconexión de micrófonos)

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No me lo puedo creer, voy corriendo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 861

Argumento mínimamente el rechazo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Así rechazamos la enmienda 5, siempre numeración general. Rechazamos la enmienda 5 porque -lo he dicho antes- la práctica de presupuestar mediante créditos ampliables, entendemos que se acerca al fraude de Ley y que solamente, exclusivamente, debe ser utilizada esa técnica presupuestaria para aquellos créditos -como dije- que por su carácter indeterminado e imprevisible puedan necesitar de una financiación adicional imposible de prever con anterioridad.

Enmienda 6. No la admitimos, por la misma razón. Por exactamente la misma razón.

La enmienda 11, no la admitimos por ser técnicamente inviable. Ya que el presupuesto tiene que estar equilibrado, evidentemente.

La enmienda 13, no se admite. Pretenden a través de esta enmienda incrementar la deuda de la Administración Pública, como tan a ello nos tienen acostumbrados los Socialistas. ¿Aparte que saben a qué inversiones destinarían ese endeudamiento?

Enmienda 18, no se admite porque no se entiende que en estos momentos -como dije antes- la oposición permita menor control del gasto público al Gobierno. No lo entendemos como dije antes. Entenderíamos y tal vez aceptaríamos todo lo contrario.

La enmienda 23 es idéntica a una de nuestras enmiendas, es por ello que apoyaremos la nuestra y no la suya.

La enmienda 26 no se admite porque se considera conveniente que este artículo tenga vigencia exclusiva para el ejercicio 2012, el artículo al que hacen referencia con su enmienda.

El artículo, perdón, la enmienda 28 no se admite porque consideramos más conveniente, simplemente la redacción propuesta por el gobierno.

La enmienda 29, desde luego no la admitimos porque es técnicamente inadecuada por el proceso de ejecución presupuestaria, pero es curioso, no deja de ser curioso que ahora intenten enmendar algo que es absolutamente novedoso en Cantabria, se conoce por primera vez en la historia política de Cantabria, que es una regla de gasto, una regla de gasto que se impone el gobierno de Cantabria así mismo.

LA SRA PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Se va agotando el tiempo de generosidad, le ruego que finalice.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy a acabar, voy a acabar.

Quienes nunca se auto restringieron quieren imponer ahora a los demás una restricción exagerada e innecesaria, después de que el propio gobierno se auto impone una regla de gasto.

Enmienda 31 no se admite porque creemos que es innecesaria una vez ajustados los gastos, y supone como dije antes también un paternalismo exagerado por parte de la Consejería.

La 3,2 no se admite porque preferimos no generar desempleo porque preferimos un abaratamiento del coste del personal.

Y la 34, y con eso acabo, no se admite porque creemos que es innecesaria, ya está previsto en el presupuesto de gastos el cumplimiento del convenio.

Muchas gracias Presidenta.

LA SRA PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿Entiendo que no ha sido aceptada ninguna de las enmiendas de ninguno de los dos grupos?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Así es.

LA SRA PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, pues procederemos ahora a la votación. Ruego que estén muy pendientes porque es posible que se haya podido cometer algún error con los bailes de las numeraciones del grupo general, pero en principio, vamos a hacer tres grupos para la votación de las enmiendas y dos grupos para los votos particulares.

Para la votación de las enmiendas, agruparemos en primer lugar, y me refiero a la numeración genérica, las enmiendas números 1, 2, 7, 8, 9, 17, 19, 20, 24, 23, 26 y 30. las numeraciones generales, que en principio se

DIARIO DE SESIONES

Página 862

21 de diciembre de 2011

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

corresponden, tanto las del Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, que acepta del Grupo Regionalista, como las del Grupo Regionalista que acepta las del Grupo Socialista.

Procedemos a la votación.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Perdón, me tiene que disculpar pero me he perdido un poco, lo reconozco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Procedemos a la votación de este grupo de enmiendas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; votos en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Procedemos a la votación del segundo grupo de enmiendas que corresponderían a las del Grupo Regionalista, que ha anunciado abstención el Grupo Socialista. Que serían las numeraciones genéricas 3 y 39.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; votos en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Procederíamos al tercer, a la votación del tercer grupo, que sería el resto de las enmiendas, y que se han pronunciado los grupos Regionalista y Socialista en contra.

¿Perdón? No... (desconexión de micrófonos)... son las enmiendas que el Partido Socialista plantea, que nosotros no vamos a apoyar y vosotros lógicamente tampoco. Entonces, solo vota a favor el PSOE.

El tercer grupo de enmiendas, procederíamos a la votación. Serían las que se han pronunciado tanto el Grupo Regionalista como el Grupo Popular en contra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor... (desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasaríamos a la votación de los votos particulares en dos grupos, que sería en primer lugar la numeración genérica 22, 33 y 36, que se ha pronunciado el Grupo Socialista a favor.

¿Votos a favor?...(desconexión de micrófonos).

Se ha pronunciado a favor el PSOE de su voto particular... (intervenciones sin micrófono)... Claro, del voto particular a las enmiendas; exactamente, sí

Procedemos a la votación de estos votos particulares: 22, 33 y 36.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno. Y en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y procedemos al segundo grupo de votación de votos particulares, que serían la numeración genérica 1 y 21 que se han pronunciado a favor tanto el Grupo Socialista como el Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor tres; votos en contra cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien una vez finalizada el debate sobre el articulado y los Anexos, procedemos al debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 2, con el consiguiente cambio de Portavoces.

Debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 2. Son un total de 88 enmiendas y votos particulares a enmiendas aprobadas con el voto en contra o la abstención de alguno de los Grupos Parlamentarios en la Ponencia. Hay que señalar que las enmiendas 55, 6 Popular y 125, 39 Socialista, han sido retiradas por sus proponentes.

Señora, Secretaria, procede a la lectura del Orden del Día.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 863

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, correspondientes a la Sección 2.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Comenzamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de veinte minutos. Dado que tienen dos Portavoces, les corresponde diez minutos a cada uno, pueden repartir el tiempo como mejor consideren, con un máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Buenos días, Sra. Presidenta.

Iniciamos hoy la discusión de las enmiendas de la Sección 2, de Presidencia y Justicia, no obstante, creo que es pertinente o referirse al contexto presupuestario en el que se encaja esta Sección presupuestaria, en definitiva hacer una mínima valoración del presupuesto de 2012 que presenta el Partido Popular.

En primer lugar, decir que para los Socialistas, desde luego éste ha sido un presupuesto sorprendente en la medida en el que después de una cantinela incesante sobre la situación de bancarrota de la región, el presupuesto consolidado crece, por tanto, es bastante sorprendente que esto sea así, para quien considera que la situación financiera de la región es nada menos que equivalente a la bancarrota. Y en segundo lugar, es un presupuesto inquietante, porque las previsiones que contiene son previsiones realmente muy endeblas por la carencia de fundamento que contienen. Me refiero concretamente a la previsión de crecimiento económico que establece un 1 por ciento del PIB.

¡Claro! la previsión de crecimiento económico arrastra las previsiones de ingresos que va a tener la región, tanto por ingresos propios como por transferencias del Estado o por la participación de los ingresos del Estado. Fallar en esto es fallar.

No hay un solo servicio de estudios, no hay un solo servicio de estudios que sostenga hoy, no sé cuando se hicieron los presupuestos porque parece que los hicieron ustedes bastante antes de lo que han dicho. Y que ya les tenían preparados a pesar de haberlos presentado el día 21, al día siguiente de las elecciones generales.

Pero en cualquier caso no hoy, hoy no hay un solo servicio de estudios que sostenga esta previsión de crecimiento sino más bien todo lo contrario. Lo estamos moviendo lamentablemente he de decir en una banda negativa de aportación del PIB al crecimiento.

Por otro lado, sabemos por los datos de recaudación que las previsiones de ingresos son realmente infladas y en tercer lugar, el anuncio del Sr. Rajoy, el recorte adicional de 16.500 millones de euros. En fin, Cantabria es el 1,3 por ciento de población en PIB de España. Y mucho nos tememos que un 1,3 por ciento de ese recorte acabará también en nuestra Región.

Por lo que la pregunta es si estos presupuestos serán los que tendremos, estarán vigentes dentro de tres meses o más bien estamos hoy aprobando unos presupuestos meramente virtuales.

En segundo lugar, y entrando ya a la parte de Presidencia y Justicia, evidentemente además de pedir a los presupuestos de Cantabria que ayuden a salir de la crisis y a generar empleo que es el objetivo de Región y el objetivo de todos los cántabros y desde luego, de este Grupo Parlamentario en este capítulo al que nos referimos tendremos que pedir la mejora de los servicios públicos, del fundamental servicio de justicia, desde luego la mejora de la seguridad ciudadana y la mejora de las políticas de igualdad, que afectan tanto a jóvenes como a mujeres.

Básicamente estos aspectos que lamentablemente no vemos reflejados en estos presupuestos.

Pasando ya concretamente a las enmiendas, a la Administración Local, a lo que anteriormente veníamos discutiendo en la tradición parlamentaria por servicios, a los que llamamos políticas locales, presentamos siete enmiendas.

La que todo el programa presupuestario cae un 15,31 por ciento y las operaciones de capital, es decir, los capítulos inversores 6 y 7, nada menos que un 90,5 por ciento.

Yo recuerdo muy bien lo que decían ustedes en años anteriores sobre estas cuestiones, sobre el municipalismo, sobre el apoyo a los ayuntamientos en un momento de dificultad, cuando estos tienen y efectivamente las tienen, insuficiencias y carencias financieras de primer orden, de primera magnitud. Lo que no sé es si les ha olvidado ya porque efectivamente este presupuesto, repito cae un 15,3 por ciento y nada menos que un 90 por ciento en materia de inversiones.

Por tanto, recuperamos la aportación al Fondo Cantabria Cooperativa, nos parece que en un momento como este no puede dejarse de lado la solidaridad, es una pequeña cantidad de 15 mil euros, pero creemos que no lo pueden, no



pueden pagar la crisis los que menos tienen. Y hay que seguir manteniendo un esfuerzo en este sentido, el Fondo Cantabria Cooperadora es un fondo público, es un fondo que tiene un destino, como ustedes saben a la cooperación al desarrollo y que no vamos a dejar que el mismo caiga por la situación en la que estamos.

Igualmente, con la Universidad de Cantabria, los discursos de apoyo a la Universidad de Cantabria están muy bien pero están muy bien si tienen un correlato en el apoyo en los presupuestos, sino no dejan de ser mera retórica, hueca y probablemente pues demagógica.

Claro, para apoyar a la Universidad de Cantabria hay que respaldar financieramente a la Universidad de Cantabria. De ahí que otra de nuestras enmiendas vaya destinada precisamente a recuperar la aportación a la Universidad de Cantabria en la cantidad que estaba prevista en el 2011, sin plantear incrementos algunos.

Somos conscientes de la situación por la que atraviesa la Comunidad. En el Fondo de Cooperación, ustedes saben que lleva dos años, el grueso de la ayuda que reciben los ayuntamientos, se recibe con criterios objetivos, verdad, y lleva dos años congelado. Es así, la situación de crisis no es nueva. Ustedes ya sé que se han enterado anteayer que hay una situación difícil financiera, por lo menos cuando los demás gobernábamos pedían el oro y el moro, lo que hacía entrever que ustedes consideraban que la situación no era tan mala.

Ahora que han llegado, ustedes dicen que la situación es malísima, muchísimo peor de lo que esperaban.

Bueno, pues no, la situación como ustedes perfectamente sabían, y saben, es mala desde hace algunos años. Lamentablemente esta crisis entre otras características tiene la de prolongarse en el tiempo demasiado, verdad. Su intensidad y su prolongación en el tiempo.

Lleva dos años congelado y creemos que es el momento al menos de actualizarlo. Ustedes han actualizado todas las tasas. Ustedes en su presupuesto han subido un tres por ciento todas las tasas, de manera que nos parece razonable que los ayuntamientos que ven también como la inflación actúa sobre sus presupuestos y desvirtúa esas previsiones, pues por lo menos vean actualizado el que es el grueso de lo que reciben, de manera que hemos incrementado sencillamente en un tres por ciento la cantidad que figura.

Otras cuatro enmiendas se dirigen precisamente a incrementar la cooperación municipal, la colaboración entre ayuntamientos en un momento como el presente. Cuántas veces hemos oído discursos de este tipo en esta Cámara, incluso cuando no teníamos la necesidad acuciante de reforzar, de colaborar, de cooperar porque las Administraciones tenían unos presupuestos bastante saneados.

Cuántas veces hemos oído que había que apostar por las mancomunidades, que había que apostar por las áreas metropolitanas, que había que reforzar el papel de la Federación de Municipios. Que había en definitiva que contribuir a un mayor refuerzo entre las instituciones.

Bueno, la realidad es que su presupuesto abandona todas estas políticas. De ahí que hayamos presentado cuatro enmiendas -como decía- dirigidas, en primer lugar, a aumentar la dotación presupuestaria para las mancomunidades de servicios. Eso ya es una realidad, no hay que pensar, es una realidad. Son las que existen ya y que al menos vamos a incrementarlas en un 3 por ciento también, para que su presupuesto no quede congelado y luego tengan dificultades para poder prestar en términos de calidad los servicios que tienen encomendados.

Igualmente, fíjense ustedes, el año pasado pedían para esta partida un incremento de 300.000 euros. Por tanto, no creo que les parezca mal lo que ahora pedimos. Es verdad que ustedes en el presupuesto lo bajan 98.000, lo que hace once meses pedían 300.000 más. Pero en fin. En cualquier caso, espero que tengan ustedes la sensibilidad suficiente para atender, la sensibilidad y la inteligencia para atender esta enmienda.

Por otro lado también tenemos enmiendas en este bloque dirigidas a mejorar la dotación presupuestaria que recibe la Federación de Municipios de Cantabria. Así como la red cántabra de desarrollo rural. Creemos que esto son entidades que están prestando un servicio muy importante a la sociedad y a las entidades locales. Y por tanto no debemos desatenderlas en modo alguno. A mí, me sorprende muchísimo que ustedes rebajen la cuantía que destinan a la Federación de Municipios de Cantabria y a la red cántabra de desarrollo rural. Y al tiempo sostengan aquí, en el Parlamento, en debates muy encendidos, la necesidad de considerar estratégico el sector rural, el desarrollo rural. La verdad es que uno no sabe qué pensar.

Hay otra enmienda más que dedicamos a mejorar la dotación presupuestaria que tiene el convenio del Gobierno con la Asociación de la Prensa de Cantabria, para promocionar la capacitación y la formación práctica de los futuros licenciados en periodismo.

A nosotros, nos parece que en un momento como éste desde luego, donde el objetivo prioritario de todos es crear empleo, todo lo que hagamos por la empleabilidad, todo lo que hagamos por estos jóvenes formados o en proceso de



formación para mejorar sus posibilidades y sus oportunidades, seguramente será poco. Pero ¡claro!, si ustedes quitan la mitad de la dotación que tiene este convenio, evidentemente lo único que están facilitando es que menos futuros periodistas puedan hacer prácticas en los medios de comunicación de Cantabria. Esta es la realidad.

Por tanto, si de verdad creemos que la prioridad es el empleo, espero que ustedes corrijan esta cicatería presupuestaria que practican en su proyecto de ley.

Por lo que se refiere al fomento de la identidad regional. Es verdad que a todos nos gustaría que las Casas de Cantabria recibieran una mayor aportación; sabemos que son muchas, que es un momento difícil. Sin embargo ha habido una partida que sí ha sufrido un descenso muy significativo, que es precisamente lo que reciben quienes están en Cantabria de otras regiones, de otros países, que tienen constituida su sede, su casa. Y a nosotros nos parece que precisamente a esos es a los que mejor hay que tratar, precisamente a esos que están viviendo en Cantabria, que quieren integrarse en nuestra Región y que buscan el apoyo, la colaboración del Gobierno de Cantabria para sus actividades, Y que van a hablar de nosotros en todo el mundo, en el resto de España, pues es a quienes debemos tratar de la manera más considerada posible.

Ese esfuerzo de integración, yo creo que nos es exigible como responsables públicos. Y por eso reponemos la cuantía que tenía esta partida.

Entrando al tema de Protección Civil. El tema de Protección Civil donde el Partido Popular se ha enseñado. El presupuesto es un reflejo claro de una voluntad política y aquí hay una persecución -diría yo- verdaderamente lamentable al servicio de emergencias de Cantabria.

La verdad es que lo primero que hemos hecho desde un ejercicio de absoluto rigor, realismo, hablando con muchas personas conocedoras del funcionamiento del servicio. Sabiendo que va a haber una reducción en el capítulo de personal del SEMCA, porque algunos directivos ya no están y por tanto ustedes han hecho ahí un ajuste en el personal de dirección. Y por tanto va a haber, lógicamente, menos gastos del capítulo 1 de personal. Sabiendo todo esto, realmente incrementados la partida en 240.000 euros, que pensamos que es el mínimo para garantizar un funcionamiento correcto del Servicio de Emergencias de Cantabria.

Pero ¡claro!, no siendo el lugar indicado y digo esto del ensañamiento..., es que ustedes llevan una enmienda a la Ley de Acompañamiento para derogar una Ley que es la última que aprobó este Parlamento, que aprobamos por consenso. Ustedes crecían lo que decían sobre la Ley de Acompañamiento con una enmienda, ustedes van a derogar una Ley que se aprobó por consenso; la última que aprobó este Parlamento. Pobrecito Parlamento, porque esto es una burla a los parlamentarios y a los ciudadanos de Cantabria.

En cualquier caso, hemos visto también cómo una enmienda suya que pretendía; les agradecemos, dicho ya de paso que nos hayan aprobado la enmienda con la que reponíamos el salvamento en playas, se lo agradecemos. Pero al mismo tiempo, les vamos a sacar los colores. Porque ustedes aprueban esa enmienda porque proponían una baja de 150.000 euros más, al servicio de emergencia de Cantabria. Y se han dado cuenta de la tropelía, de la gamberrada, de la tropelía y la gamberrada -y creo que me quedo corto- y han retirado la enmienda y han apoyado, que es la única que han apoyado, la que ha presentado el Partido Socialista para salvamento en playas. Y por tanto doy, lógicamente, por explicada.

Eso es lo que presentaron ustedes. Está en los documentos su enmienda retirada, porque contenía una bajada adicional de 150.000 euros, al Servicio de Emergencias.

Otra de las enmiendas tiene que ver con crear un nuevo concepto presupuestario relativo a las inversiones en los ayuntamientos, en materia de prevención y atención de emergencias. Son 100.000 euros. Ustedes, muchas anualidades lo han pedido en el debate de los presupuestos. Sabemos cuál es la situación de los ayuntamientos y, por tanto, ayudarles a hacer algunas inversiones en prevención, en bocas de riego, etc., etc., me parece muy sensato...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Advierto al Sr. Portavoz que lleva consumidos quince de los veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Quince, de los veinte minutos; ¡Madre de Dios!. Pues bien advertidos.

Otra enmienda más va dirigida al plan de reducción de cargas administrativas. Ustedes han abandonado este plan regional y nos parece que no puede ser así. En justicia, la caída que han sufrido los abogados y los procuradores del turno de oficio, nos parece que es absolutamente improcedente respecto al derecho fundamental de acceso a la justicia.

Nos parece absolutamente improcedente. Hemos escuchado a los abogados decir que la cuantía, la partida que existía realmente era insuficiente ya para el incremento de la litigiosidad y el mayor número de demandantes por la situación de crisis. Por tanto, reponemos al menos esa cuantía.



En materia de Juventud, ustedes han hecho una poda muy considerable a los programas que tenían las asociaciones y al dinero destinado directamente a las asociaciones y al Consejo de la Juventud.

También nos parece que el Consejo de la Juventud es otro de los objetivos a batir. No acabo de entender por qué una caída tan sustancial del 52 por ciento, añadida a otra mayor, porque hay enmiendas suyas que suponen un mayor recorte al Consejo; por tanto, en todo esto vamos a reponer tanto los programas de Juventud, tanto el dinero que llega a las asociaciones de Juventud. Y sino dejen ustedes de hacer discursos a favor del asociacionismo, porque nadie les creará.

Y por último, para aclarar lo que sobre este capítulo vamos a aprobar, aprobaremos las enmiendas 7, 8, 9 y 10 del Partido Popular; numeración del Partido Popular... -Sí. No cabecee Sra. González- más de las que ustedes nos aprueban. Sí. No cabecee. Ustedes han aprobado una, y por vergüenza torera. Estas cuatro, que supone que las transferencias de capital que recibían los Ayuntamientos de Santander, Castro Urdiales, Torrelavega y Camargo, por el convenio que mantienen con el Gobierno, la ejecución de competencias compartidas en protección civil y extinción de incendios pasa a transferencias corrientes, sabemos de las dificultades que tienen los ayuntamientos, ustedes supongo que... bien.

Y por último, el Partido Regionalista de Cantabria sin poderme detener naturalmente a por qué no aceptamos el resto, ya sería un debate bastante mayor, aprobaremos la 37, 47, 48 y 49 numeración particular, 37, 47, 48 y 49 y naturalmente dejo la palabra a mi compañero.

LA SRA. MENDEZ SÁINZ-MAZA: Hombre algo más de un minuto tendré.

Buenos días a todos y a todas. Las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista en relación con el programa de igualdad, pretende reponer los recortes que se han realizado en unos presupuestos que ha sufrido una baja de un 21 por ciento.

Son enmiendas que pretenden reponer las partidas destinadas al aula Isabel Torres de la Universidad, al programa propio de dinamización de las mujeres del medio rural que ha desaparecido también, reponer el recorte del 32 por ciento que se ha hecho, que se ha efectuado al Consejo de la Mujer de Cantabria, reponer el programa Soy Emprendedora que ha atendido a 6500 mujeres en estos años y que ha desaparecido también del presupuesto y finalmente dieciséis enmiendas destinadas a evitar el cierre ya anunciado de cinco centros de atención a víctimas de violencia de género.

El anuncio y lo que aparece en estos presupuestos indica que se van a cerrar los ocho centros de atención a la mujer y a víctimas de violencia de género que se habían abierto en estos años y por tanto, los cuatro puntos también de apoyo a mujeres emprendedoras del programa Soy Emprendedora.

Han cancelado todos los programas, abandonan todo lo que se ha venido realizando en estos años, abandonan las políticas de igualdad que se estaban haciendo en el medio rural, en los sindicatos, en el ámbito político, con las mujeres inmigrantes, con las mujeres gitanas, con las mujeres del medio rural, etc., con las mujeres emprendedoras también.

Han liquidado todos los talleres de igualdad que se hacían en colegios institutos, que acudían 4000 alumnos cada año, han recortado cuatro millones en la paga de los 100 euros, que ya se comentará en otra Comisión, y todas las políticas de igualdad en el ámbito de empleo han quedado reducidas a un segundo plano porque han desaparecido de la concertación social donde la igualdad estaba presente a través de la anterior Directora General de la Mujer.

Al final lo que parecido es que hay una gran mentira del Partido Popular a las mujeres de Cantabria, se hicieron muchas fotos durante la campaña electoral y sobre todo se hicieron la foto del Gobierno paritario y pensaron que a partir de esa foto, de manera automática todo iba a cambiar, las condiciones de las mujeres en Cantabria iban a cambiar, las condiciones de las víctimas iban a cambiar, las condiciones de las mujeres que cobran menos por igual trabajo iban a cambiar, las de las mujeres que no tienen empleo iban a cambiar, las de las mujeres madre solas con hijos a cargo iban a cambiar, pero lamentablemente con una fotografía, no solo no ha cambiado nada sino que vamos para atrás.

Porque desaparecen con estos recortes todos los programas importantes que se hicieron en esta Comunidad Autónoma en estos últimos años, y yo entiendo que la Consejera es una Consejera que tiene una ideología muy liberal, que pretende no intervenir como Gobierno a la hora de modificar ciertas situaciones de discriminación y desigualdad, pero es que lamentablemente la obligación de los Gobiernos y de las Administraciones es intervenir, intervenir para corregir desigualdades y lo que no se puede hacer es todo lo contrario, es decir, no quiero decir a las mujeres lo que tiene que pensar cuando lo que se está haciendo realmente es que las mujeres no piensen porque lo mejor es que las mujeres no piensen así no reclamen, así no pidan derechos y así no molestan.

Y ésta es la filosofía que contiene este presupuesto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 867

En materia de violencia de género, que me preocupa seriamente, este presupuesto y las enmiendas que se presentan por el Partido Socialista van a corregir precisamente ese dismantelamiento, pues este presupuesto dismantela los cinco centros de atención a víctimas que existían, un centro de atención integral, un centro de emergencia, un centro de acogida y dos pisos tutelados que formaban parte de un sistema de asistencia y acogimiento que se puso en marcha en el 2004.

Literalmente se lo han cargado, esto es para hablar claro lo que ha ocurrido, el 31 de diciembre, de hecho la casa de acogida ya está cerrada, de hecho tienen unas tremendas deudas de pañales, de potitos, de papillas, de pescado, de carne, de las mujeres que han pasado por esas casa de acogida en estos seis meses y están realmente las ONG ahogadas. Frases de la Consejera como las mujeres ya no necesitan casa de acogida, o las mujeres de la casa de acogida solamente han sido dos, o nos hemos cargado la administración paralela, pues dan cuenta de lo que piensa realmente la Consejera de Presidencia y Justicia, son frases cargadas de ignorancia y de soberbia sin duda y esperemos que eso no tenga consecuencias en muertes de mujeres o situaciones muy graves de violencia de género que En los últimos años no se habían producido y no se habían producido no gratuitamente, sino porque se había invertido muchísimo dinero, se habían abierto muchos centros y de hecho, somos la comunidad autónoma que tienen menos denuncias de las mujeres, cuando denuncian ante Comisaría. Somos la Comunidad Autónoma en la que las mujeres renuncian menos a continuar procedimiento, porque se ha trabajado mucho con ellas para que sigan.

Bueno, lo que yo pido es que acepten estas enmiendas y que no se escondan en falsos argumentos, como administración paralela, cuando realmente lo que quieren decir es que no quieren trabajar con las ONG.

Ustedes han defenestrado a las ONGS, las han arrastrado p por diversos plenos de esta comunidad autónoma, en los que se ha dicho literalmente por orden de la Consejera de Presidencia y Justicia, que estas ONGS son las de la ceja, y eso aparece en un acta del Pleno de Santoña, las de la ceja.

Incluidas las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Porque estoy hablando de Cavas, de Consuelo Bergés, de Kenia, de Equivalentes, de Aekia y de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que han hecho un excelente trabajo en estos años.

Han eliminado estas subvenciones nominativas y no se han conformado con eso, sino que además las han arrastrado por los lodos a estas organizaciones sin ánimo de lucro, que han hecho un excelente trabajo. Y por cierto, que no digan excusas administrativas de que no pueden tener subvenciones nominativas porque en el presupuesto del 2012, la Consejera de Presidencia y Justicia tiene un corolario de subvenciones nominativas reflejadas en su propia Consejería.

Dice también que han atendido a dos mujeres solamente estas casas de acogida, pero de la página web de la Dirección General de la Mujer, saco yo aquí unos datos muy interesantes de esta noticia, que está colgada allí, y que dice ni más ni menos, que se han atendido el año pasado 115 mujeres, y sus hijos e hijas, en total 433 desde que se crearon en las Casas de acogida y de emergencia; y 2.500 víctimas en el Centro Integral desde que se crearon.

Por lo tanto, no se escuden en problemas administrativos que durante ocho años no existieron, porque se tramitaron las subvenciones nominativas, se tramitaron los convenios, se desarrollaron y se ejecutaron.

Ustedes se quieren cargar a las ONGS, porque son las de la ceja -a su juicio son las de la ceja- pero van a dejar a las víctimas absolutamente solas. Y entre tato se hacen una foto, creando alguna red para atender a víctimas, con los ayuntamientos, vacía, porque si no hay centros para atender a las víctimas, las vamos a dejar en la calle o no sé yo la intención que tienen ustedes de hacer con estas mujeres.

Lamentablemente puede ocurrir una desgracia cualquier día y yo espero sinceramente que no sea así.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Recuerdo a la Sra. Portavoz que ya nos hemos excedido tres minutos. Vaya finalizando.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Termino. Entonces fijo mi posición.

En relación con las enmiendas del Partido Popular, nos oponemos, porque lo que pretenden es incrementar el gasto corriente a costa de las inversiones, por eso, y en cuanto al PRC, mostramos nuestra oposición a la 68 y a la 71, porque son enmiendas que hablan de guarderías y ludotecas y también de empleo de mujeres inmigrantes que no son competencias de la Dirección General de la Mujer, sino de la Dirección General de Trabajo, del Servicio Cántabro de Empleo y de Servicios Sociales.

Del resto del PRC nos abstenemos porque, aunque compartimos su filosofía, no son compatibles las bajas con las que hemos contemplado nosotros respecto del presupuesto. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias.



Corresponde el turno del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de veinte minutos para tres portavoces.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Con carácter previo queremos hacer constar, que se mantiene la totalidad de los votos particulares y que rechazamos las enmiendas del Grupo Socialista, en cuanto no sean objeto de retirada expresa o de transacción en esta Comisión, porque aunque en ocasiones se pueda compartir su espíritu, bien por la cuantía propuesta, bien por las bajas por las que se pretende financiar, impiden su aprobación por esta parte al entrar en contradicción con las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista a los servicios a los que ahora me voy a referir.

En primer lugar, me quiero referir al servicio 05 Programa 462 A, donde presentamos dos enmiendas, la 77 y 79 generales. El año pasado pactamos una enmienda transaccional, gracias a la cual, se consignó una partida para el plan de acción de reducción de cargas administrativas de la Comunidad Autónoma, y ahora le proponemos al Partido Popular que acepte la creación de dos nuevos conceptos presupuestarios, con una dotación de 200.000 euros, para el Plan Regional y para los Planes de reducción de cargas administrativas.

Petición esta última que formuló el Grupo Popular el año pasado y que nosotros rechazamos por encontrarse entonces en vigor el orden de presidencia 73/2009, por la que se convocaban ayudas para planes de reducción de cargas administrativas en el ámbito local.

Pues bien, finalizadas ahora las actuaciones con cargo a dicha convocatoria, se hace preciso una nueva, en cargo a nuevos municipios, a nuevas actuaciones, por lo que solicitamos una dotación de 200.000 euros, que sin duda compartirán los Grupos Popular y Socialista.

En cuanto al Servicio 09, programa 921 Q, presentamos dos enmiendas: 80 y 81. En su primera comparecencia en la Comisión del Parlamento y en posteriores intervenciones en la Cámara, la Consejera de Presidencia y Justicia, ha manifestado reiteradamente la necesidad de reducir la excesiva legítimosidad que soporta la Administración Regional de Cantabria.

Y compartiendo ese espíritu y esa filosofía y esos buenos propósitos que manifestaba la Consejera, entendemos que es necesario establecer dos planes. Un plan de reducción de letigiosidad en el ámbito de la Administración Regional, Y otro plan para extender también los efectos beneficiosos de la reducción de la legítimosidad a nuestras entidades locales. Y solicitamos un alta para estos dos conciertos por importe de 200.000 euros cada uno de ellos.

En cuanto al Servicio 09, programa 112 M de la Administración de Justicia, presentamos seis enmiendas a este programa, que van dirigidas en primer lugar a mantener el personal de refuerzo que ahora mismo se encuentra al servicio de la Administración de Justicia. A ello se dirigen las enmiendas 82 y 83 generales, que pretenden devolver a este personal laboral las retribuciones que tenían consignadas en los presupuestos del año anterior, así como las cotizaciones a la Seguridad Social.

Es imposible mantener el personal de refuerzo, si no se consigna una dotación presupuestaria adecuada y por lo tanto, la Consejera de Presidencia no podrá cumplir su compromiso, si no se reforma el presupuesto en esta materia.

Presentamos también una enmienda, la 84, por la que solicitamos que se incremente la cuantía de transferencia al CEARC en 150.000 euros. El CEARC se ha configurado a lo largo de estos años como una verdadera piedra angular en la formación de nuestros empleados públicos. Ha sabido acomodarse al correr de los tiempos con iniciativas como la del Aula Abierta o la Formación on line, que ha permitido a nuestros trabajadores conciliar la vida familiar y laboral, completando y perfeccionando su formación laboral, tanto en el uso de las nuevas tecnologías como en el desempeño de su propio puesto de trabajo.

Por ello, convencidos de la necesidad de seguir apostando por la formación de nuestros empleados y recogiendo el testigo de las sucesivas enmiendas que ha ido presentando el Grupo Popular a lo largo de los últimos cuatro años, presentamos ésta que sin duda compartirá el Grupo Popular, no nos cabe la menor duda.

Presentamos, además, las enmiendas números 87 y 90 generales, que van destinadas al Colegio de Abogados y al Colegio de Procuradores. Consideramos que las sumas propuestas, tanto por el Grupo Popular como por el Partido Socialista en sus enmiendas, son insuficientes para atender a las indemnizaciones que perciben los abogados y procuradores que ejercen esta labor tan esencial para los ciudadanos, por una mínima parte de lo que cobrarían en el libre ejercicio de su profesión. Eso lo sabe muy bien el Sr. Bartolomé.

Los Regionalistas pretendemos devolver a estos colectivos la cuantía que percibían en el año pasado, incrementada además en un 15 por ciento para acomodarla al incremento de la legítimosidad en el turno de oficio y permitir además el pago de la deuda histórica que se mantiene con ambos colegios.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 869

Los Regionalistas defendemos con firmeza el derecho de los ciudadanos con menos recursos, a acceder a la justicia en igualdad de armas con los ciudadanos más acomodados, sin que pueda establecerse ningún tipo de discriminación por razón de su condición económica o social.

Y este derecho es para nosotros algo más que una exigencia constitucional, porque es una exigencia ética que en modo alguno puede resultar sacrificada en tiempos de crisis. Al contrario, hoy más que nunca corresponde al Gobierno remover todos los obstáculos para que este derecho a la defensa sea posible; evitando poner en riesgo el funcionamiento del servicio que se presta a los ciudadanos con recortes injustificados, cuando existe dinero suficiente en el presupuesto con el que hacer frente a las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Regionalista.

Y finalmente, presentamos la enmienda número 91 general, por la que solicitamos una dotación de 230.000 euros para hacer frente al estudio geológico y el proyecto básico de la futura sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Creemos que es el momento de hacerlo, ahora que se encuentra cercana la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Santander, cuya falta de aprobación era precisamente el único obstáculo que se alzó en la anterior legislatura para acometer las obras de esta tan necesaria sede.

Para finalizar, quiero indicar que hemos estudiado cuidadosamente las bajas propuestas. Que conocemos que el presupuesto es difícil, es pequeño; pero, sin embargo, todas las enmiendas presentadas por nosotros son económicamente viables. Y en ningún caso, en ningún caso, ponen en riesgo el funcionamiento operativo de los servicios.

Por lo tanto, desde el Grupo Regionalista presentamos estas enmiendas. Porque entendemos que con los recursos destinados a las áreas en las que he intervenido es posible hacer otro presupuesto más solidario, más coherente, más justo y estamos a tiempo de hacerlo.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí. Voy a hablar yo ahora para explicar las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Regionalista a los programas de Administración Local y Protección Civil.

Con dos objetivos fundamentales. Garantizar los niveles de seguridad ciudadana que hemos alcanzado estos últimos años en esta materia. Y para dar continuidad al proceso de consolidación de la red de atención, ante las situaciones de peligro y riesgo para las personas y bienes. Que se ha planificado y tejido a lo largo de estos últimos ocho años con una voluntad política inequívoca y un esfuerzo presupuestario evidente.

Y otro segundo gran objetivo, que es retomar la vertiente municipalista que ha caracterizado los presupuestos de Cantabria en los últimos ocho años, reforzando unas cifras económicas que recortan sustancialmente programas y políticas destinadas a los ayuntamientos de la Región. A mejorar la calidad de vida en todos los municipios, porque es la Administración más cercana a los ciudadanos y pensamos que tienen que seguirse manteniendo los vínculos de colaboración y cooperación entre las Administraciones, que son tan necesario para la cohesión de nuestro territorio.

Desde la austeridad presupuestaria impuesta por la coyuntura económica en la que nos hallamos y con la dificultad que la técnica contable nos impone para cuadrar unas cifras con un escaso margen de maniobra, lo que intentamos es mejorar el presupuesto siempre fijando las prioridades de nuestro Partido a la hora de analizar las cuentas públicas y porque pretendemos impulsar la acción del Gobierno y colaborar en la verificación de esas políticas, que desde nuestro punto de vista están siendo indebidamente entendidas por el Partido Popular.

Un Partido Popular que reniega de las que hasta ahora eran sus prioridades de gasto, incurriendo además en contradicción con los postulados de su programa electoral, que a pesar de haber sido abalado por una holgada mayoría pues parece ser que no le sirve para cumplir como lo comprometido a la ciudadanía de Cantabria, si nos atenemos a la realidad del presupuesto que nos han presentado en este Parlamento.

Quiere frenar la involución iniciada por este Gobierno en un área de especial sensibilidad social como es la atención de las emergencias y la protección civil, y ello se convierte en una necesidad ante unas cuentas que recortan de manera considerable aquello que hasta el 20 de mayo eran una prioridad irrenunciable para los populares.

Presentamos un total de 20 enmiendas a estos programas por un importe de 1.153.644 euros, que están dirigidas a mantener las transferencias corrientes e inversiones en materia de protección civil y a las actuaciones en el ámbito de la Administración Local.

Voy a empezar por la protección civil, como he dicho queremos garantizar y mantener la red de parques de bomberos y el servicio de extinción de incendios en los principales municipios que mantienen convenio con la Consejería y presentamos 16 enmiendas de modificación que tienen por fin mantener con como mínimo que las cifras presupuestarias



del año pasado para paliar el recorte padecido en los capítulos 4 y 7 del programa de protección civil en estos conceptos de gasto que afectan a las entidades locales.

Y además lo hacemos buscando un equilibrio necesario entre la atención a los gastos corrientes para el mantenimiento de los parques de bombero y el servicio de extinción de incendios y las necesarias e imprescindibles inversiones que requieren medios materiales e infraestructuras al objeto de prestar adecuadamente un servicio público esencial y que se demanda cada año.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular en este ámbito no hacen sino darnos la razón, respecto de los defectos que ya pusimos de manifiesto en la comparecencia de la Consejera para exponer los presupuestos de este programa.

Ya le dijimos que sus presupuestos iban a retardar el desarrollo de los servicios básicos esenciales en materia de seguridad ciudadana y protección civil con los recortes de ayudas a los ayuntamientos en esta materia del orden del 17 por ciento, del 11 por ciento en las transferencias de capital a los ayuntamientos con parques de emergencias y del 63 por ciento en el capítulo 6 de inversiones.

Y la mejor prueba de ello es que se enmiendan ustedes a sí mismos, tal y como ya les pronosticamos durante el debate de la enmienda a la totalidad del presupuesto. Y lo hacen para intentar rectificar la auténtica sangría que han practicado al capítulo de transferencias corrientes a los ayuntamientos que como digo, mantienen ese convenio de colaboración en materia de competencias compartidas en la protección civil y extinción de incendios.

Y están reconociendo su error pero lo cierto es que no aciertan en la rectificación. Motivo por el cual vamos a mantener de momento el voto particular a sus enmiendas de numeración general 58, 60, 62 y 64. ¿Por qué? Pues porque nuestro... no es una solución adecuada eliminar por completo, dejan ustedes a cero, las transferencias de capital para inversiones a los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo y Castro con el fin de suplementar los gastos corrientes que primero habían reducido. Porque para nosotros eso es pan para hoy y hambre para mañana y porque con esta decisión de vestir a un santo desvistiendo a otro demuestran su absoluta falta de voluntad política para mantener una adecuada colaboración en la atención de la Protección Civil con los ayuntamientos, reflejando además la falacia de su mensaje; eso del más con menos. No, menos con menos.

Esta alternativa que elige el Partido Popular para rectificar su error de partida del recorte presupuestario no solo no nos convence, sino que nos sorprende por su incoherencia, en quienes hasta hace un año señalaban la inversión como clave de la prestación del servicio de Protección Civil desde los ayuntamientos. Y además exigían desde la oposición lo que ahora eliminan desde el Gobierno.

Y también pretendemos con nuestras enmiendas paliar la descapitalización de la Empresa Regional SEMCA, que es el auténtico corazón de la atención de las emergencias en Cantabria hasta hace nueve meses, cuando el Partido Popular también lo entendía así.

Enmiendas para, por lo menos, mantener la misma consignación presupuestaria que el año pasado tenía esta empresa pública, frenando el recorte de fondos a la sociedad. Recorte que está siendo incentivado por el propio Gobierno, para que la Sra. Díaz pueda justificar desde la más absoluta irresponsabilidad, el discurso de quiebra y de la herencia nefasta que necesita para derogar por la puerta de atrás de la Ley de Acompañamiento, la norma autonómica del 112 que el Partido Popular apoyó con sus votos en el mes de abril, y que comprometieron impulsar en su programa electoral. Lo que pone en evidencia el auténtico engaño del Partido Popular a la ciudadanía.

Enmiendas también para demostrar la implicación de Gobierno con los ayuntamientos costeros en la atención del salvamento en las playas en la época de verano. Que reducen, si bien luego han admitido al Partido Socialista 150.000 euros de esa partida, lo cierto es que la rebajaban 150.000 euros, cuando curiosamente el año pasado les parecía 550.000 euros poca cantidad para este servicio y reclamaban al Gobierno el aumento de partida.

Y es lamentable su incoherencia este asunto, porque como se ha dicho aquí les ha llevado a presentar una enmienda para rectificar este recorte que luego han tenido que retirar, quizá porque la financiaban nuevamente con bajas al Servicio de Emergencias en el colmo del despropósito al que nos tienen acostumbrados.

Y finalmente presentamos enmiendas para elevar al mismo nivel del año pasado las partidas con el fin de mantener el salvamento con perro, las intervenciones en colaboración con la Cruz Roja y la atención psicológica a las víctimas de accidente. Que bien, o no se han librado de la tijera popular o directamente han sido suprimidas como la colaboración con los bomberos voluntarios, mientras por otro lado prometen apoyo a este tipo de programas en su programa electoral, que como tal programa electoral al que parece que ustedes lo consideran un panfleto pues lo están tirando a la basura.

Y en el caso de las enmiendas Socialistas que han presentado al programa de Protección Civil, tenemos que manifestar que coincidimos con el planteamiento y no tendríamos problema en aprobarlas. Pero lo cierto es que interfieren

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 871

con nuestras bajas para financiar nuestras enmiendas. Por lo que solamente por esa razón y no por el fondo de las mismas vamos a tener que rechazarlas.

Y lo mismo nos pasa con las de Administración Local, o las que se han presentado a las áreas de Presidencia del Gobierno, o a los Servicios Generales de la Consejería de Presidencia, a las que se ha referido el Portavoz Socialista.

Y termino con las actuaciones en el ámbito local, que hemos presentado cuatro enmiendas: dos de nueva creación y dos de modificación. Que como les decía al principio pretenden retomar la vertiente municipalista que caracterizaba los presupuestos del anterior Gobierno. Y paliar al menos en lo más significativo, la devaluación que padece la Administración Local en los presupuestos del Partido Popular.

Queremos mantener la cooperación económica a las demás comunidades locales para la prestación de servicios comunes desde los ayuntamientos. Y queremos mantener la red cántabra de desarrollo rural en garantía -como les decía- de la cohesión territorial. Por eso hemos presentado altas de 129.000 euros, a las que se añaden 200.000 euros más de nueva creación, para el desarrollo del pacto local, vía mancomunidades de servicios, al objeto de encarar la segunda descentralización que el Partido Popular curiosamente olvida en sus presupuestos y que reclamaba con beligerancia hace tan solo un año y que promete pero no cumple en el programa del buen gobierno, que en este primer presupuesto popular curiosamente ha trasmutado en el programa de "donde dije digo, digo Diego"

Como digo, enmiendas para garantizar servicios esenciales básicos en materia de seguridad ciudadana y atención a las emergencias y para paliar los importantes recortes practicados a las políticas en colaboración con los ayuntamientos, simplemente por coherencia y por convicción con nuestra apuesta por la defensa de lo municipal.

Nada más por mi parte. Y cedo la palabra a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bien. Yo voy a hablar de los programas de juventud y mujer.

El presupuesto para los Programas de Juventud y Mujer de este año, para el año que viene, es el fiel reflejo de la nula preocupación que tiene que Partido Popular por estos colectivos. Además de ser un presupuesto falso e incoherente con su programa electoral, ya se ha dicho aquí bastante, y con todo lo que ha venido predicando durante tantos años. Y falso porque ninguna de las enmiendas que presentaban a los presupuestos en estas áreas, se han visto reflejadas en estos presupuestos.

Estos presupuestos no garantizan ni la igualdad ni promueven la emancipación juvenil. La Consejera definió estos presupuestos de transición y mucho me temo que sean de la transición a la nada. Y además aquí es palpable que más con menos es imposible.

Por eso hemos presentado estos programas. Un total de 21 enmiendas; 13 al programa 232 A de Juventud y 8 al 232 B, Mujer. Con el objetivo de que el Gobierno adquiera el compromiso con la juventud y con la igualdad entre mujeres y hombres y paliar de alguna manera las carencias que en estos presupuestos son demoledores en estas áreas.

El presupuesto para Juventud llama poderosamente la atención que solamente aumenta en el capítulo 1. Y aumenta un 72,44 por ciento. En el resto de los capítulos disminuye de manera preocupante. Solamente un ejemplo. El capítulo de inversiones, disminuye en un 60 por ciento.

¿Entonces, qué políticas en materia de juventud tiene este Gobierno? Absolutamente ninguna. Ya se vio claramente cuando la Consejera, a preguntas de esta Diputada y de documentación, no tiene ni siquiera en el papel lo que ha anunciado y ha cacareado.

Nuestras enmiendas van en el sentido que los jóvenes se vean reflejados en el presupuesto. Y como digo, hemos presentado 13 enmiendas, por un importe de 870.050 euros; cuatro, para aumentar la dotación al Consejo de la Juventud, al asociacionismo juvenil, a las becas de cursos de idioma en el extranjero y para las entidades locales para equipamiento de actividades juveniles. Y simplemente las hemos aumentado para que al menos queden como estaban en cuantía en el pasado.

Otras cinco enmiendas, para aumentar la dotación de los ayuntamientos que tienen albergues. Ya que los ayuntamientos ahora mismo están pasándolo mal. El año pasado, el Partido Popular se enardecía cuando hablaba de los ayuntamientos. Y se adjudicaba el municipalismo y este año parece ser que no.

Luego, si el desempleo es preocupante, el que afecta a los jóvenes se puede calificar de alarmante. El Partido Popular dice que la mejor política social es el empleo, pero demostrado está con este presupuestos que solamente es de boquilla; porque las políticas para el empleo juvenil en este presupuesto brillan por su ausencia, ni una sola mención.



¿Cómo se van a emancipar los jóvenes, si no tienen empleo? Por eso presentamos tres enmiendas destinadas al fomento de las políticas de empleo juvenil, jóvenes emprendedores y una especialmente para el fomento del empleo en el medio rural. Ya que si los jóvenes de por sí lo tienen más difícil, los que están en el medio rural mucho más.

Y paso ahora al programa de mujer. Si el programa de los jóvenes es una gran mentira, las destinadas a políticas de igualdad están agonizando. Y dice mucho este presupuesto de lo que piensa el Partido Popular y este Gobierno respecto a la igualdad de oportunidades. Solamente presumen -y lo repiten- de tener Gobierno paritario. Pero así no se arreglan las cosas. Solamente con un Gobierno paritario no se arreglan los problemas de igualdad.

La realidad es que este presupuesto disminuye un 20,50 por ciento respecto al del presente ejercicio. Y es curioso que aumente el artículo 22: material, suministros; es decir, gastos superfluos según el Partido Popular, un 13,26 por ciento. Con lo cual, la austeridad también es mentira.

Hemos presentado ocho enmiendas; dos de modificación de concepto presupuestario; para aumentar la dotación a la Universidad, para los programas de igualdad. Y al Consejo de la Mujer, que a mi entender hace una labor estupenda en cuanto a igualdad de oportunidades. Y que simplemente es para dejarlos como estaban en el presupuesto vigente.

Y también luego seis de nueva creación de concepto presupuestario, para establecer un convenio con los ayuntamientos en materia de guarderías municipales que presentaba el Partido Popular el año pasado y este año se ha olvidado de ello. Y porque además nosotros, al contrario que el Partido Socialista, creemos que los ayuntamientos sí que pueden tener estas ayudas para mejorar la conciliación en cuanto a guarderías.

Y luego tres enmiendas al programa contra la violencia de género, mujeres menores y los centros. Porque a pesar de que tanto la Consejera como la Directora han afirmado que se seguirá atendiendo, el presupuesto refleja todo lo contrario. Yo tengo muchas dudas ante esto. Teniendo en cuenta que la violencia de género es una lacra social que nos afecta a todos, una violación de los derechos humanos y que este problema para mí, para nosotros, Para el Grupo Regionalista es prioritario. Y no podemos dejar de atenderlo.

Y otras dos enmiendas para el empoderamiento de las mujeres en el medio rural donde la igualdad es mucho más difícil que en otros medios. Y otra, para favorecer la incorporación de las mujeres en exclusión social, o con riesgo de exclusión social, a la vida laboral que lo tienen más difícil.

Tengo que decir que tanto en el empleo, los colectivos de juventud y mujer pueden ser vulnerables, y más, en época de crisis. Con lo cual, creo que el Gobierno tendría que tener la responsabilidad de atender mucho más a estos colectivos.

Tengo que decir luego, de las cinco enmiendas presentadas por el Partido Socialista al programa 232-A, de Juventud, vamos a votar a favor la 17, 20 y 31. Y rechazamos la 30 y la 32, no porque estemos en desacuerdo, sino porque coinciden con las que presentamos nosotros. Entonces asumo las que hemos presentado nosotros.

Y de las ocho enmiendas presentadas al programa Mujer, 232-B, tengo que decir que estoy absolutamente de acuerdo con todas las que ha presentado porque son programas que no están en el presupuesto. Admitimos la 38 y la 39. Y el resto, aunque interfieren con mis bajas y otras coinciden, me voy a abstener porque coincido en que esos programas son necesarios.

Mantenemos los votos particulares a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular a Juventud, la número 40. Que es la misma que hemos presentado nosotros. Pero aumentar la partida destinada a las becas de cursos de idiomas en el extranjero. Que este año tengo que decir que el presupuesto, la reducción 25 por ciento, pero han rectificado otra rectificación más. Pero no podemos admitir la baja porque detraen la baja del Consejo de la Juventud. Con lo cual, vemos que se lo quieren cargar y nosotros no estamos de acuerdo.

Y los votos particulares que mantenemos también de la Mujer, que son 14, 15 y 16, del programa 232-B. En primer lugar, tengo que decir que están mal hechas, ya que son de nueva creación de concepto presupuestario, pero la realidad es que el alta de esa enmienda, que es el artículo 22, ya está en el Presupuesto. Con lo cual, no es una nueva creación.

Pero la rechazamos porque nos parece alucinante la hipocresía del Partido Popular con estas enmiendas. Puesto que quieren aumentar la dotación: materia de suministros. Otra vez la falsa austeridad del Partido Popular. Y detraen del capítulo 6, inversiones; ya pobre y que se dedica a la violencia de género. Otra demostración más de que a ustedes les preocupa muy poco este tema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sras. Portavoces.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 873

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.

La intervención inicial del representante del Partido Socialista, evidentemente en uso de su derecho, ha ido destinada a lo que podríamos llamar una mini-enmienda a la totalidad. Que es un poco parecido a lo que se hizo una y otra vez, en la presentación de los diversos programas por los Consejeros en los trámites anteriores.

Eso me obliga a dedicar un momento, simplemente un minuto, a recordar lo que hemos dicho una y otra vez también. Y es que este presupuesto viene condicionado por dos cuestiones.

La primera, lo que es la realidad tanto a nivel general como concreta en Cantabria. Y también por los compromisos vigentes que impiden hacer un presupuesto como nos hubiera gustado hacerle desde el Partido Popular.

Hemos llamado, y así lo reiteramos, a estos Presupuestos, de transición. Y en la intervención anterior, el Portavoz de nuestro Grupo, al hablar del articulado, también los ha calificado como encorsetado con una serie de obligaciones pendientes. Y es una cosa que tenemos que ver una y otra vez a lo largo del articulado.

Entrando ya en el tema concreto de la Sección 2ª, adelanto que vamos a intervenir dos portavoces. Al llegar al Servicio de Igualdad, Mujer, y Juventud me sustituirá la Diputada, D.ª Tamara González.

Y para facilitar el seguimiento del debate, voy a seguir el número de orden general de las enmiendas, en lugar del parcial presentado por cada Grupo, aunque quizás haga una referencia puntual a alguna de éstas.

Las enmiendas 40 y 41, se trata de aumentar la dotación a la Fundación Cantabria Coopera. Y hacer un nuevo programa de acercamiento a los universitarios, a la Administración Local.

Por nuestra parte, las vamos a rechazar porque lo que se refiere a Cantabria Coopera, creemos que hay una dotación suficiente. Y en cuanto a este nuevo programa, la formación de universitarios, no tiene por qué ser necesariamente dentro de este capítulo. Y aún menos para un tema tan poco productivo, para ambas partes como tener unos becarios por tres meses, que es lo que se estaba haciendo hasta ahora y que no conducía en realidad a ninguna formación que fuera mínimamente apreciable.

Las enmiendas 42 a 50, se refieren a actuaciones en el ámbito local y las vamos a rechazar en bloque. Ocho de ellas, dejan vacío de contenido el pacto regional de eficiencia administrativa y austeridad presupuestaria, destinado a ayuntamientos y mancomunidades. Se deja vacío de contenido cuando es precisamente a través de este pacto, como se pretende realizar muchas de las actuaciones que ahora se quieren sobredotar con enmiendas. En definitiva, por lo tanto, supone volver al mismo destino lo que se quita y repartirlo de otra manera, de forma incondicionada, cuando el Gobierno quiere mantener la ayuda, pero de forma condicionada al cumplimiento de este pacto regional de eficiencia administrativa y austeridad presupuestaria.

En cuanto a las tres restantes que tienen el gran inconveniente de reducir la dotación para material. Se ha dicho reiteradamente que esto contradice nuestros postulados: material y suministros; estos postulados lo que no se dan cuenta los demás Grupos es que esto incluye numerosos contratos en vigor durante el año 2012, debates absolutamente inexcusable mantener estas partidas, no se las puede reducir, porque se trata en gran parte, de mantener contratos que ya están en vigor.

La enmienda 51, tiene por objeto incrementar en 20.000 euros la dotación al convenio de colaboración con la Asociación de la Prensa, pero es a costa del mantenimiento en tecnologías de la información.

No se ha reducido nada respecto a años anteriores la partida a la Asociación, y por lo tanto, no se ve motivos para su incremento, y menos aún, a costa de la tecnología.

La enmienda 52, propone aumentar en otros 40.000 euros la dotación para centros regionales de otras Comunidades Autónomas asentadas en Cantabria, pero es también a costa del mantenimiento de las tecnologías de la información, lo cual no nos parece que sea una buena elección en los momentos actuales. Por cierto, incidentalmente diremos que se verá también a lo largo de este debate, que otra obsesión es dejar vacío de contenido este nuevo programa de mantenimiento de tecnologías de la información. Sin embargo, es uno de los instrumentos con los que pretende actuar el Gobierno actual.

El programa de Protección Civil, tuvo inicialmente 24 enmiendas, del número 53 al 76, ambos inclusive. En Ponencia, se ha retirado la número 55 y se han aprobado mayoritariamente las 56, 58, 60, 62, 64 y 66, que mantienen en algunos casos votos particulares, en otros no. Se mantienen por tanto, 21 enmiendas y seis votos particulares.



De éstas, las 53 y 54 tienen por objeto mejorar la dotación al SEMCA, pero al hacerlo a costa de tecnología de la información, no es posible acceder porque sería incompatible con una mejora del (...) SEMCA. Ciertamente, no hay inconveniente en reconocer, que ha habido un cambio de criterio en cuanto al papel del SEMCA. Es cierto, que se aprobó una ley en abril del año, de este mismo año y que se pretende, o se intenta o se propone la derogación en la Ley de Acompañamiento, pero este tema ya lo hemos debatido, creo que ha sido hace dos Plenos. Por lo tanto, están suficientemente expuestas las respuestas de este cambio de criterio y dice nuestro viejo refrán que “De sabios es cambiar de opinión cuando aparecen hechos nuevos que exigen o aconsejan este cambio de opinión. Lo otro se llama terquedad”.

Se ha acertado por nuestro Grupo la enmienda 56, que es para mejorar la dotación de salvamento de playas, por lo que la 57 que tenía yo, ya carece de contenido real. Ésa la mantiene, por lo visto, el Grupo Parlamentario Regionalista.

Dos enmiendas, la 58 y la 60, consisten en un cambio de capítulo de la misma cantidad. Éstas son a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y se ha hecho a petición de los propios Ayuntamientos afectados, con los que estamos de acuerdo, porque se considera que en estos momentos las necesidades de inversión, después de las realizadas en años anteriores, ya son menores y, en cambio, tiene que aumentar la colaboración en prevención y atención de emergencias, lo cual requiere el cambio de capítulo.

Otras cuatro son parecidas, son la 59, 61, 63 y 65, tienen por objeto ampliar dos partidas nominativas a Ayuntamientos para Protección Civil, pero una vez más, se hace a costa del Pacto Regional de Eficiencia, que es lo que a nuestro juicio las hace inviables, puesto que dentro de este pacto, está bastante bien dotado, se contempla el aspecto de la eficiencia en materia de protección civil.

Y por el contrario, por las razones antes indicadas, estimamos admisible el aumento para otros ayuntamientos de las enmiendas 62, 64 y 66, por lo antes expuesto, de que es este cambio de capítulo y, concretamente, entre ellas se encuentra la 66 que es del PRC, sobre el salvamento con perros que ha sido ya aceptada en Ponencia.

No se considera oportuno el aumento de la dotación a la Cruz Roja, que se propone las enmiendas 67 y 68, aunque realmente sean de escasa entidad, por estar ya muy reducidos los conceptos de los que se propone retraer. Y tampoco los aumentos referidos al convenio con el Colegio de Psicólogos, establecido en dos partidas; una por este concepto y otra por justicia. Luego al cuerpo de bomberos voluntarios. Y esto hace rechazar las enmiendas 69 y 70.

La número 71, pretende que se incremente la dotación al SEMCA en una pequeña cantidad. Mientras que el objeto de las números 72 y 75 es idéntico en cuanto al concepto, que es incrementar la cantidad destinada a convenios de protección civil con diversos ayuntamientos. Y esto según la actual filosofía del Gobierno, no procede puesto que se va a hacer cargo de estos temas del pacto de eficiencia del que ya se ha dicho que incorpora el aspecto de la protección civil.

Y para finalizar con lo que a protección civil se refiere, la enmienda número 76 pretende la creación de una nueva partida para prevención de emergencias, a costa de inversión nueva en tecnologías de la información.

Insistimos en que la prevención de emergencias se puede hacer directamente por la Consejería, por los propios medios donde no llega la competencia municipal, que es para lo que se pretende esto.

En definitiva, se trata de eliminar dos cosas que son nuevas en este presupuesto, que son: un pacto de eficiencia con las corporaciones locales y una cantidad para tecnologías de la información. Y distribuirlo en diversas pequeñas partidas que pueden, si se ejecutaran bien, ir ciertamente a resultados parecidos. Pero la política del Gobierno va por este camino. Hacerlo condicionado a un pacto de eficiencia y fomentar y mejorar las nuevas tecnologías.

En el programa de innovación y calidad de los servicios, se han presentado y también rechazado mayoritariamente en ponencia tres enmiendas, que son de la 77 a la 79. Con éstas, se pretende crear un plan local de reducción de cargas administrativas e incrementar la partida de atención a la ciudadanía.

La razón del rechazo es una vez más que en parte se superpone con los objetivos del pacto de eficiencia y en parte también -y esto es importante también como cambio de filosofía- que se considere necesario incluir una partida para todo aquello que se puede realizar con recursos propios. Es decir, a través de los funcionarios del departamento que pueden realizar estudios y proyectos que hasta ahora se contrataban con empresas externas, en algunos casos sin justificación suficiente. Porque hay técnicos de la propia Consejería que hubieran podido hacer estos estudios y proyectos. Por lo tanto, no hace falta una partida específica para ellos.

En cuanto al programa de tecnologías de la información y nuevas tecnologías. Sólo se ocupan los grupos de la oposición para dejarle vacío de contenido. Exactamente, la única referencia que se ha hecho es vaciarle de contenido. Es decir, todas aquellas cuestiones que se quieren sobredotar en otros aspectos, pues ya se sabe de dónde salen, del pacto de eficiencia y de las tecnologías de la información.

Y por lo tanto, hay que pasar directamente al de mantenimiento de servicios y atención a la ciudadanía, al que se refieren las enmiendas 80 y 81, con las que se quiere dotar con 200.000 euros a cada uno de dos planes. Uno de reducción de cargas administrativas a nivel de administración regional y otro de reducción de litigiosidad.

Lo primero, volvemos a lo mismo, deja vacío el pacto de eficiencia. Además también deja vacío el contenido de tecnologías de la información. Y lo segundo, lo de la reducción de la litigiosidad, es algo absolutamente deseable desde la Administración. Pero se puede hacer de muchas maneras. Y además no cuesta dinero. Si se aduce a la litigiosidad no sólo no va a costar dinero, es una situación interna, filosofía interna a aplicar, no es un concierto que requiera un gasto. Y además no sólo no hay coste, sino que lo ahorraría; por ejemplo, en costas, que están pagando cantidades importantes en costas de procedimientos pagados por los ciudadanos. Y si se lleva a efecto este propósito firme de reducir la litigiosidad; porque además hay muchos litigios que -ya lo comentó la Consejera- ésta ahora una de sus finalidades, porque muchos procesos que defiende el Gobierno hubieran sido bastante fácil de resolver en vía administrativa. Pero eso ahorra dinero, no requiere un concepto de gasto.

Y para finalizar con esta parte y dar paso a la intervención de la Sra. Tamara, pues falta referirse a las 12 enmiendas presentadas al programa de Justicia, que son de la 81 a la 91, ambas inclusive.

Las 81 y 82 son de la misma naturaleza. Se refieren las dos al aumento de dotación en retribuciones, una, y Seguridad Social otra, al personal laboral de refuerzo desde la Consejería se cree y así se nos ha transmitido que se ha calculado incrementando notablemente en términos reales los esfuerzos necesarios. Y por lo tanto que este concepto está adecuadamente dotado en el presupuesto.

La enmienda 82 se refiere al CEARC. Pero la función principal del CEARC no está en definitiva relacionada con esto. O sea, el CEARC, no se puede hablar en términos generales de él; porque si ya no hay ningún convenio con la Universidad para formación, tampoco hace falta una dotación presupuestaria. Y el CEARC, evidentemente, tiene su presupuesto en otro sitio.

Las 85 y 88, se refieren a un aumento de la dotación para abogados y procuradores de oficio. Y estas han sido aceptadas por el voto mayoritario en la ponencia, pero se mantienen votos particulares, a la vez que se mantienen enmiendas: 86, 87, 89 y 90 del Grupo Regionalista, que lo que preconizan es un aumento superior; que aunque pueda ser deseable, no es posible si se detrae de otras partidas.

Aquí se ha hecho referencia a la especialidad que pueda tener yo en esta materia. Ciertamente, yo he ejercido la abogacía desde el año 1965; por lo tanto, en aquella época era gratuito en ambos sentidos. Era gratuito para el litigante y era también gratuito para el profesional. Evidentemente, esto no se podía sostener, dada la multiplicidad enorme de asuntos que ha habido. Y ya creo que fue hacia el año 73 ó 74, se modificó el sistema. Luego he sido también Vicedecano del Colegio de Abogados durante cinco años. Y he conocido muy a fondo, por lo tanto, los problemas derivados de este tema.

Pero no se trata de mantener o de subir indefinidamente estos conceptos. También puede llegarse a un tipo de contención -como dijo la Consejera en su comparecencia- si de acuerdo con la Administración de Justicia se realizan de otra manera las guardias. Porque no sé si ustedes lo escucharon, pero se dijo que había guardias específicas, de las cuales había cuatro abogados de guardia cobrando cuando sólo había un juez y un fiscal. Es decir, este tipo de cosas se pueden hablar, se pueden tratar y se pueden reducir los gastos de otra manera.

La enmienda n.º 91, ya es la última de este apartado, pretende crear un nuevo concepto de 230.000 euros, para estudios del proyecto de la nueva sede del Tribunal de Justicia. Una vez más, se hace a costa de tecnologías de la información y de atención a la ciudadanía. Pero desde nuestro grupo se sostiene que para dar unos pasos preliminares para hacer unos proyectos y unos estudios, no hace falta tampoco crear una partida específica; porque también hay medios personales suficientes en la Consejería como para abordar estos pasos preliminares. No se trata de contratar todo fuera, sino todo lo que se pueda hacerlo directamente por medios propios.

Y por ello, solicito a la Sra. Presidenta que ceda la palabra a mi compañera, Tamara González.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Voy a ser generosa como con los otros grupos. Pero le quedan concretamente tres minutos, más la generosidad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta. Bueno, voy a intentar ser lo más rápida posible.

Quería, en primer lugar, hacer alusión a un comentario que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Mañanes, en relación con la supresión del convenio con la Asociación de Periodistas, que suponía que se había suprimido una beca para el contrato de un profesional en la materia. Yo decirle que ello se contrapone su crítica con la decisión del Grupo Parlamentario Socialista de mandar a la cola del paro a los dos periodistas que trabajaban en su grupo parlamentario.



Y entrando en el debate de fondo, en relación con las enmiendas presentadas a la Dirección General de la Mujer y Juventud. Sí quería recordarla a la portavoz del Grupo Socialista que el presupuesto en esta materia, en el área de la mujer, el año pasado se redujo en más de un 19 por ciento. Por lo tanto, la crítica que ha hecho de la reducción del presupuesto actual, la compare con la que Usted hizo el año pasado.

Y usted ha hecho algunas alusiones, sobre soberbia, ignorancia de la Consejera actual en materia de la mujer, que yo creo que son bastante fuertes y que no vienen al caso.

En todo caso, quiero decirle que Usted hace discursos de cara a la galería, lo ha demostrado una vez más aquí hoy en esta Comisión. Y claro que el Partido Popular ha presentado un presupuesto diferente al suyo, porque hay un diferente modelo de gestión previsto. Y ese modelo lo han decidido la mayoría de ciudadanos de Cantabria, el pasado 22 de mayo, que han dicho que querían un Gobierno del Partido Popular. Lo que no significa que no apostemos por la igualdad de oportunidades y por la lucha contra la violencia de género. Será en el año 2015, cuando de nuevo los ciudadanos de Cantabria, valoren la gestión realizada por el Gobierno del Partido Popular. La suya, ya la han valorado, y por lo tanto, yo creo necesario que tenía que decirse porque usted ha hecho afirmaciones, que desde luego, no tienen ningún sentido.

No iba a hacer referencia a las tres enmiendas presentadas por el Grupo Popular en numeración general, 111 a 113, que la Presidenta nos ha dicho anteriormente que habían sido aceptadas en Ponencia, pero como las dos portavoces han hecho referencia a las mismas, simplemente decirles que, esos tres nuevos conceptos presupuestarios abiertos, efectivamente, en el capítulo 2 de gasto corriente y dotados con una cantidad global de 13.500 euros, están destinados a sufragar gastos de vestuario, de alimentación, productos farmacéuticos y material sanitario, que es una política orientada, en todo caso, a disponer en el presupuesto con financiación suficiente para poder afrontar ese periodo transitorio, hasta que se puedan licitar por parte de la Dirección General los contratos que están previstos.

Con respecto a las enmiendas presentadas por ambos Grupos, numeración general de 114 a 129, han presentado diez nuevos conceptos presupuestarios y seis relativas a modificación de seis conceptos ya existentes. Tengo que decirles que ustedes proponen, a través de las mismas, incrementar las transferencias corrientes a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

Proponen una cantidad, concretamente, la propone el Grupo Socialista de 690.000 euros, un 0,4 por ciento más que lo que ustedes previeron en el presupuesto del año 2011.

Proponen también una transferencia corriente a la Asociación para la Promoción Integral de la Salud Sexual, 72.000 euros que es la misma cantidad que tenía el presupuesto del año 2011. A la Federación de Municipios, 100.000 euros, ésta la propone el Grupo Regionalista, para el desarrollo de un programa de centros de conciliación.

A la Red Cántabra de Desarrollo Rural, para el desarrollo de un programa de emponderamiento de las mujeres en el medio rural. También proponen apoyo a la incorporación de la vida laboral para mujeres inmigrantes, lo propone el Grupo Regionalista, ya ha hecho alusión la Portavoz del Grupo Socialista, que ésta no es una política que se debe de desarrollar desde la Dirección General de la Mujer. Y también proponen transferencias corrientes para crear un centro de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

No podemos admitir las propuestas que hacen en distintos programas porque las bajas que proponen para dar estas altas, se contraponen con las enmiendas propuestas por el Grupo Popular, enmiendas 111 a 113. Y fundamentalmente no las podemos admitir porque, desde luego que sus propuestas se contraponen, y vuelvo a reiterarlo, con el modelo de gestión previsto poner en marcha por el Gobierno del Partido Popular que es, efectivamente, diferente al suyo, pero que le vuelvo a reiterar a la Portavoz del Grupo Socialista, no supone que no apostemos por la igualdad de oportunidades y por la lucha contra la violencia de género.

Hay varios ejemplos, les voy a poner, por los cuales no podemos admitir esas bajas que ustedes proponen para dar las altas.

Artículo 22, material de suministros y otros, dotado con 108.000 euros en el presupuesto, que ustedes han enmendado hasta la saciedad, por un montante global de 152.000 euros, es decir, un 40 por ciento más del crédito consignado en el presupuesto.

Artículo 44, transferencias corrientes a sociedades públicas, que concretamente el Partido Regionalista, el Grupo Regionalista da de baja en 50.000 euros, y al mismo tiempo, propone contradictoriamente, que se incremente la misma cantidad en la partida del Consejo de la Mujer de Cantabria. Es decir, detraen del artículo 44, genéricamente, y luego proponen, pues es una contradicción clara que no se puede admitir en la mecánica presupuestaria.

Partida 640.01, Programa contra la Violencia de Género, que es un Programa creado por primera vez por el Gobierno, y está dotado con 550.000 euros, y ustedes también enmienda en 369.000 euros, un 32,8% de lo previsto inicialmente por el Gobierno, y nosotros, no lo vamos a admitir.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 877

Concepto 461, Transferencias Corrientes a Corporaciones Locales, que se incrementa en el presupuesto del año 2012 respecto al 2011 en un 150%, una política contraria a la que ustedes defienden, y que ustedes igualmente, proponen rebajar en 110.000 euros, o lo que es lo mismo, un 56%...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ruego a la Sra. Portavoz agilice, porque ya ha consumido el tiempo de la generosidad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: A esos proyectos previstos.

Concepto 640.02, Programa Mujer y Asociacionismo, es un nuevo programa también, dotado con 560.000 euros, que ustedes reducen, concretamente, el Grupo Socialista en más de 400.000. Y por tanto, tampoco podemos admitirlo.

Iba a hacer referencia a otros conceptos pero como no me da tiempo... En todo caso, la segunda consideración por la cual no apoyamos sus propuestas en materia de mujer, es que lo que ustedes proponen está contemplado de otra manera, ya en el presupuesto, en los programas contra la violencia, en los programas de mujer y asociacionismo y en los programas de igualdad, donde sí están contenidas esas políticas a las que usted ha hecho referencia.

Y entrando en el Programa 232 A, le solicito a la Sra. Presidenta que me dé dos minutos...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Con brevedad, por favor, porque le he concedido exactamente, el mismo tiempo extra que a las anteriores Portavoces, con lo cual, sería excesivamente generosa. Le ruego que no sean tres, que sea uno, por favor.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bueno, las propuestas que hacen en becas de cursos de idiomas, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la que hacían referencia anteriormente con una dotación de 50.000 euros, por lo tanto, como la propuesta es en cuantía superior a la presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, que es de 20.000 euros respectivamente, pues no las vamos a aceptar, las enmiendas 105 y 106.

Consejo de la Juventud de Cantabria, a la que también se ha hecho referencia, por parte fundamentalmente del Grupo Socialista, pues yo creo que ya se lo dijo la Sra. Consejera en el Pleno el otro día y bueno, pues se han reducido las ayudas a este colectivo, porque, la forma de gestionar las ayudas que han percibido por parte del Gobierno de Cantabria en los últimos años, pues desde luego, no ha generado ningún tipo de actividad productiva. Más propaganda y más inversión en infraestructura que otra cosa y, por lo tanto, no apoyamos su propuesta, aparte que tampoco podemos apoyar las bajas que ustedes proponen, para dar de alta a la cuantía que se va hacia el Consejo de la Juventud de Cantabria.

Centros de Información Juvenil, que lo propone el Grupo Socialista, no podemos aceptarlo por la baja, porque ustedes proponen una baja que impediría cumplir los objetivos previstos para dotar de nuevas funcionalidades tecnológicas a los distintos departamentos del Gobierno de Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, le ruego por tercera vez que vaya finalizando.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Sí, finalizo ya.

Y convenio con los albergues a los que ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Regionalista, pues, es un gasto que está muy ajustado, y por lo tanto, no vamos a aceptar las propuestas planteadas.

En materia de empleo, y termino ya, las propuestas planteadas por el Grupo Regionalista, pues yo creo que ya se lo ha dicho claro la Portavoz del Grupo Socialista, que tampoco las apoya, porque no es preceptivo, que en este ámbito ustedes, se apruebe el que propongan crear nuevas partidas destinadas a este fin, entre otras cosas, porque las bajas que ustedes proponen no pueden ser admitidas por este Grupo Parlamentario, y porque, ya en política de empleo, es el Servicio Cántabro de Empleo el que está destinado a este fin.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES. Sra. Presidenta, por una alusión personal, creo que además clara, directa y un tanto extravagante, para aclararle a la Portavoz del Partido Popular...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Vamos mal de tiempo, le rogaría que fuera rápido y no nos demoráramos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Es una rectificación. Yo le rogaría que se informase mejor, pero el Grupo Parlamentario Socialista, nunca ha tenido entre su plantilla a dos periodistas que haya despedido. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Por favor ...(desconexión de micrófonos).



DIARIO DE SESIONES

Página 878

21 de diciembre de 2011

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

Procedemos a la votación de las enmiendas que tienen cuatro bloques. En primer lugar, las enmiendas números: 70, 82, 83, 84, 94, 103, 107 y 126, que se han pronunciado a favor los Grupos Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: El resultado son tres votos a favor y cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo grupo de enmiendas son la 120 y la 123 del Grupo Regionalista y que se ha pronunciado en contra el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A ver si no me he confundido. Votos a favor, cinco. Votos en contra, uno...(desconexión de micrófono)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Votos a favor, dos. Votos en contra, cinco.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Corregimos. Votos a favor, dos. Votos en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Procedemos al tercer grupo de enmiendas, que son las números: 40, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 78, 86, 89 y 92. Este grupo de enmiendas han sido anunciadas con su voto a favor del Grupo Socialista. Y el Grupo Regionalista se ha pronunciado en contra.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno. Votos en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizamos esta Sección... ¡Ah, no! -perdón- corresponde la votación de los votos particulares.

En los votos particulares, tenemos dos grupos de votos particulares en función del pronunciamiento de los distintos Portavoces.

En el primer grupo estarían los votos particulares números: 56, 58, 60, 62 y 64, que se ha pronunciado en contra el Grupo Socialista.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado, Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos. En contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y pasamos al otro grupo de votos particulares...(Desconexión de micrófonos)

Pasamos a la votación del segundo bloque de votos particulares. que serían los números: 85, 88, 104, 101, 112 y 113, que mantiene como votos particulares el Grupo Regionalista. Y en contra los otros Grupos. 85, 88, 104, 111, 112 y 113.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos. Votos en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ya está hemos finalizado... A ver qué duda surge...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Me temo que es no se sabe lo que han votado...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Es que estamos votando los votos particulares, no las enmiendas. Estamos votando los votos particulares...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Tranquila, Matilde

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 879

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Hacemos un receso de unos diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y dieciséis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Empezamos el debate de enmiendas y votos particulares a la sección número 4.

Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Espero en esta ocasión no agotar el tiempo. En fin, abordamos el debate de las enmiendas de la Sección de Obras Públicas y Vivienda. Sección presupuestaria cuatro, cardinada en un presupuesto que en términos generales el presupuesto consolidado crece a pesar de la bancarrota tantas veces anunciada. Pero que sin embargo esta Consejería, esta Sección, ve reducido su presupuesto, el montante económico con el que se le dota en un 6,2 por ciento.

Esto es el reflejo de la prioridad del Gobierno en relación a las obras públicas y la vivienda. Y lo que es quizá peor, la Consejería netamente inversota como es la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, precisamente los capítulos inversotes 6 y 7, las operaciones de capital caen hasta un 8,5 por ciento. Es decir, caen más de lo que cae el presupuesto de la propia Consejería.

¡Claro!, si hago esta alusión y esta introducción a la defensa de las enmiendas que el Grupo Socialista plantea a esta Sección es porque indudablemente los presupuestos se hacen con un objetivo, con unos objetivos. Aunque el prioritario en estos momentos sería la recuperación económica, la salida de la crisis y la consecuencia que todos esperamos, y yo creo que en ello estamos honestamente todos comprometidos, que es la recuperación del empleo.

Pero ¡claro!, se me ocurre que esto, que es un propósito que compartimos todos, francamente será difícil de alcanzar en un presupuesto con una caída de las inversiones tan importante.

Claro, los ciudadanos deben saber que habrá menos para carreteras, que habrá menos para obras en los ayuntamientos y que habrá menos para actuaciones en materia de infraestructuras portuarias. Que habrá menos carreteras, menos obras locales y menos puertos.

Y cuando desde el sector público somos incapaces de dinamizar la economía en este sentido, en estos ámbitos fundamentales, en la estructura económica de nuestra Región, difícilmente vamos a conseguir en efecto objetivo por todos deseado de la recuperación económica y del empleo.

Es así. Yo no voy a insistir mucho más en esto. Su Portavoz Parlamentario hace unos meses, once meses, un poco menos que un año porque ustedes han traído el presupuesto algo tarde a esta Cámara -les recuerdo- decía aquí algunas cosas sobre el papel de las inversiones verdaderamente asombrosas. Digo dichas por alguien que milita en las filas de un partido conservador. Pero sobre todo decía de aquel presupuesto que era un presupuesto, precisamente por la caída de inversiones, desolador.

Bueno, yo no sé si este presupuesto es desolador, pero desde luego sí creo que es un presupuesto que no está en la línea de lo que debe ser el objetivo prioritario de un Gobierno en el contexto actual, que es la recuperación económica y del empleo. Y por eso hemos presentado un conjunto de enmiendas a los programas de esta sección.

Por tanto, decíamos que habrá menos para la obra pública no residencial; para carreteras, para puertos, para las obras en las actuaciones en los ayuntamientos y en las entidades locales menores, habrá menos. Eso es incontestable. Y es verdad que se incorpora una cantidad: 750.000 euros aproximadamente, mayor en materia de vivienda, que es la otra gran pata de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Es verdad que se incorpora esta cantidad, que se hace un esfuerzo; yo creo que es justo reconocerlo; en el debate parlamentario. Se hace mediante una partida de nueva creación para la adquisición de la adquisición de vivienda para rentas menos favorecidas. Y hombre, yo lo que les tengo que decir, luego entraremos a las enmiendas más en concreto, es que lamentablemente, si el panorama de la obra pública residencial es el que es, una paralización que creo que es evidéntísima, con unas consecuencias muy negativas en el empleo, el panorama de la obra pública residencial de la construcción de viviendas, permítanme que les diga que llegan ustedes en un momento, no sé si tarde, con ese nuevo



programa que plantean. Porque el problema que tenemos es que ni los que tienen unas rentas algo más favorecidas, es decir, mayores, están comprando las viviendas de protección pública. Ése es el panorama y ésa es la portada que hemos visto hace unos días en un medio de comunicación, cómo tenemos una extraordinaria dificultad para, efectivamente, vender las viviendas que tienen una calificación, que se han beneficiado de los programas de ayuda pública.

Y digo entre las personas con mayores niveles de renta. Y ustedes lo plantean para la adquisición, no para el alquiler, no para el acceso, para la adquisición entre las personas con rentas menos favorecidas.

Y hago hincapié en esto, porque precisamente una de las enmiendas que tienen un montante más considerable, que plantea el Grupo Socialista, se refiere a ese programa. Que lo cambia de orientación, que lo cambia de sentido, para destinarlo a un programa de rehabilitación y alquiler.

Nos creemos que en un momento como éste, creíamos compartir en ese sentido parte de la filosofía que anunció el Consejero en la comparecencia, la apuesta por la rehabilitación, la apuesta por el alquiler... Pensamos que era un buen momento para poder unir esto, con una dotación de 1.900.000 euros, destinada a ayudar a todos, no solo a las personas jurídicas, a las personas físicas también, a todos los cántabros y cántabras que puedan, en un momento determinado, necesitar una pequeña ayuda para rehabilitar, poner en valor una vivienda que necesita una actualización, una remodelación, una rehabilitación, algunas tareas de poner en uso, para ponerla en el mercado en unas determinadas condiciones, en alquiler. Que yo creo que es el objetivo que tenemos todos, garantizar el acceso a la vivienda digna, pero el acceso no siempre ha de ser en propiedad. Y menos en estos momentos, donde estamos viendo cómo el acceso en propiedad se convierte en una trampa mortal para muchos ciudadanos. Mortal, metafóricamente hablando, ¿verdad? Esto es así.

Por tanto, ahí tenemos una enmienda, muy importante en este sentido, que creo que cambia fundamentalmente la filosofía de su presupuesto. Cambia la filosofía de su presupuesto.

Bien. Las dos primeras enmiendas, la 51 y 52 de numeración particular del Partido Socialista, reponen los créditos existentes en 2011, en relación al plus de disponibilidad por retén y a la movilidad invernal, vamos, la viabilidad invernal. En definitiva, creemos, que no podemos ser cicateros en lo que se refiere a capítulo 1, y a la garantía de que unos servicios que se venían prestando con corrección y que afectan al conjunto de los ciudadanos, pues se sigan desarrollando en esos términos.

Yo creo que salvo que haya razones muy justificadas, los recortes en capítulo 1, realmente, cuando afectan directamente a la prestación de un servicio de la naturaleza de la que estamos hablando, pues es francamente, poco comprensible.

La tercera enmienda, consiste en recuperar las becas de formación y perfeccionamiento. Digo esto porque en el debate, el Consejero del ramo, pues nos dijo que es que lo de las becas, se estaban haciendo un replanteamiento general en el Gobierno, la Consejera de Presidencia pensaba qué, creía qué... Y entre el pensé qué y el creí qué, pues yo le creí. Hasta que ¡claro! fui repasando el presupuesto, y da la casualidad de que yo también soy el Portavoz de la Consejería de Presidencia. Y resulta que hay ahí becas de formación y perfeccionamiento. Entonces, ni pensé qué, ni creí qué. O sea, ustedes las reducen, porque las reducen, porque querrán tener una mayor disponibilidad en esa partida, sin que obedezca a ningún criterio, más allá que el de la suficiencia presupuestaria.

Pero como la política es determinar prioridades, pues miren ustedes, si estamos por el empleo estamos por el empleo.

Dicen: no nos valen las becas de seis meses. Háganlas de un año. No nos valen las becas de 1.000 euros. Pongan 2.000. Claro, pero no lo quiten ¡hombre!, a ver si quitándolo vamos a arreglar la situación de todos aquellos que pueden encontrar una beca de formación o perfeccionamiento, una mejora en las oportunidades de empleabilidad. No digan eso, porque, si al menos presentaran alternativamente una mejora, pues podría entender que ustedes naturalmente, pues tienen una intención recta, pero si se trata, primero de engañar diciendo que estamos replanteando, cuando resulta que no nos estamos replanteando nada, porque siguen existiendo las becas en otros departamentos, y no hay alternativa posible, pues háganme el favor de atender esta enmienda, porque se lo agradecerán todos aquellos que en estos momentos están temiendo por su futuro.

Bien. La siguiente enmienda, la número 49 particular, incrementa la dotación a la Universidad de Cantabria, son enmiendas además de escasa dotación, en este caso, para el Master en Tecnología y Gestión de la Edificación, este es un dinero que recibe la Universidad de Cantabria. Y a mí, claro, los discursos de apoyamos a la Universidad, que bonita es la Universidad, que grande es el Campus de Excelencia, todos estamos con la Universidad... No, no, si lo que hay que estar es en el presupuesto, si lo que tiene que estar es en el apoyo del Gobierno, que es lo que le toca impulsando los programas que la Universidad de Cantabria está llevando a cabo, y más un Master, que es una formación de Grado Superior de Excelencia, que de la que creo, que de la formación que reciben los alumnos, nos beneficiamos el conjunto de



DIARIO DE SESIONES

los cántabros y de los españoles, por lo tanto, es una pequeña enmienda que espero que ustedes reconsideren. Espero que reconsideren.

La enmienda 50, tiene que ver con los gastos consignados para ejercer los derechos de tanteo y retracto, que en esta ocasión además, para los supuestos las riendas de régimen especial. Que en esta ocasión además, se incluye un apartado más, que es, el pago de la primera anualidad por el Centro Cívico Cultural de Cazaña.

Bien. Nada que decir, salvo que efectivamente, a ustedes les parecía poco el año pasado, lo que había sólo para tanteo y retracto, y ustedes este año tienen menos para tanteo y retracto, y para el centro cívico.

Y será verdad que no van a hacer ustedes un gran pago, una gran primera anualidad, que el abono probablemente, pues sea muy bajo, ya nos lo imaginamos que, quizá ni le haya, no lo sé, pero en cualquier caso sí llama la atención, que ustedes pidieran más el año pasado, y que en esta situación, -donde es probable que haya que recurrir más a los derechos de tanteo y retracto, por la lamentable situación de crisis que tenemos- resulta que ustedes consignan menos.

Bien. Simplemente, en ese sentido va esa enmienda.

Las enmiendas 42 y 43, simplemente recuperan la política que se venía llevando a cabo de rehabilitación de grupos de vivienda por el anterior Gobierno, aquí está el anterior titular de la Consejería. Yo, la verdad, no soy ningún especialista en esto, pero, sí soy un ciudadano que recorre los municipios, los distintos ayuntamientos de la Región; y yo creo que, esto, dio un resultado muy satisfactorio y que, adecentaba muchos barrios, muchas urbanizaciones, y que era una ayuda muy querida y muy apreciada, primero, por los ayuntamientos y también por las propias familias de los propios propietarios de esos inmuebles. Y desde luego, adecentaba extraordinariamente nuestros barrios de nuestras ciudades y de nuestros municipios.

Yo creo que, si ustedes están por la rehabilitación, pues recuperen estas dos partidas, porque yo creo que hacen un buen servicio a los ayuntamientos, un buen servicio a las familias y desde luego al conjunto de la sociedad, porque rehabilitar, en estos momentos es, apostar por el empleo, apostar por el empleo y apostar por un uso eficiente de los recursos de los que ya disponemos, eso sí que es sostenibilidad y eficiencia y austeridad, que ustedes están tan en esa línea.

La última enmienda, la 41, la última enmienda de la que me voy a referir en estos momentos en el programa de vivienda, la 41 es la que se refiere a la inspección de viviendas. Bueno. Es verdad que hay una normativa que, un Decreto Ley que hará obligatorio -cuando la Comunidad Autónoma tenga a bien legislar- que hará obligatorio la inspección de viviendas, aquellas que tengan una antigüedad de más 50 años, en municipios de más de 25.000 habitantes -a expensas de lo que determine también la norma autonómica-.

Bien. Y dentro de ese impulso que va a suponer ese Decreto Ley, que plantea estas cuestiones con carácter imperativo.

Creo que podemos pensar y ayudar e impulsar desde lo público programas serios de inspección; porque además de la inspección sacamos yo creo que dos grandes beneficios. Uno, desde luego en materia de la seguridad física, por supuesto, de los propios vecinos de esos inmuebles; qué duda cabe. Y otro, además, económico; porque supondrá que la inspección detectará los defectos que haya que corregir y en consecuencia, finalmente esto actúa con una prescripción y los propietarios de esos inmuebles acabarán realizando esas obras de reparación.

Por tanto, vamos a ayudarles para que la cultura de la inspección, de la verificación, de la comprobación, de mantener nuestro parque de viviendas en perfecto estado se vaya extendiendo a lo largo y ancho de la Región. Y para eso va esta enmienda de nueva creación, de nuevo cuño que les planteamos con la cantidad no exagerada y que creemos que ustedes pueden atender perfectamente.

El tema de la vivienda, como les decía al principio, fundamentalmente se cierra con esa enmienda que les comentaba. En la que se dota con 1.900.000 euros a ese programa de rehabilitación y alquiler.

Tenemos también una enmienda dedicada a la rehabilitación del mercado de abastos de Castro Urdiales. En distintas ocasiones, el Pleno del Ayuntamiento se ha venido refiriendo a un conjunto de obras. Ha habido mociones que se han hecho llegar a este Parlamento, en las que se ha solicitado una serie de actuaciones, entre ellas ésta, toda la actuación sobre la plaza. Yo creo que había incluso algún tipo de proyecto en ciernes, pero lo cierto es que a día de hoy no se sabe nada de esta obra en esta localidad y nos gustaría que estuviera reflejada porque es muy necesaria. Tampoco es una cantidad desorbitada, la que se establece para ello.

El Pueblo de Cantabria. Tuvimos una discusión aquí sobre el Pueblo de Cantabria. Bueno, es decir, esto no puede ser blanco o negro. O sea no podemos hacer creer a los ciudadanos que damos un premio a un pueblo de Cantabria y que esto se convierte en una especie de romería y que se gasta en una romería. No, ¡hombre!. Es una distinción a la que



concurrir de manera abierta todos los ayuntamientos y que trata de impulsar, de fomentar que efectivamente haya una preocupación por tener el pueblo en condiciones. Y que el dinero que recibía se utilice para seguir mejorando los equipamientos públicos de los que disfrutaban esos vecinos, que son cántabros.

Nosotros entendemos que la situación es difícil. Pero ¡hombre!, lo mantenemos aunque sea con una dotación diez veces menos que la que venía teniendo. Diez veces menos.

Plantear que 15.000 euros, pues ¡hombre!, para distinguir a un pueblo de esta naturaleza; oiga, pues no lo sé. No lo sé. Es decir, yo creo que ésta es una actuación muy necesaria. Que al fin y al cabo también a los alcaldes y a las corporaciones en su conjunto que se han preocupado y que han hecho un esfuerzo añadido por tratar de tener su pueblo en condiciones, muy bien adecentado, no deja de ser una cierta justa recompensa a sus desvelos, que a veces la política no da otras recompensas.

En materia de carreteras, planteamos la recuperación de también otra obra que es una vieja conocida, que es la Ronda de circunvalación de la zona industrial de Corrales-San Felices. Muy necesaria por lo que a mí me dice la gente de la zona, de larga historia. Había alcaldes socialistas...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, le recuerdo que en este momento ha agotado sus veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Perfecto. Pues yo he acabado ya. Con lo cual siempre te voy a decir lo que tengo. Pensé que iba a tardar menos, pero muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Quizá sería conveniente que se pronunciara respecto a las enmiendas de otros Grupos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sólo hay enmiendas, según me consta, del Partido Regionalista. Por lo tanto, no hay más Grupos que las enmiendas del Partido Regionalista.

De las enmiendas del Partido Regionalista, apoyaremos la enmienda 79... la enmienda -perdón- 77, tenía que haber empezado por ella: 77, 79 -me refiero a la numeración particular- 77, 79, 86, 87, 88 y 89. Creemos además que introducen transparencia y claridad en el presupuesto y ninguna más, éstas son las enmiendas exclusivamente que vamos a apoyar.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Está bien, muchas gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Muchas gracias y buenos días a todos.

Bien. Yo quiero comenzar diciendo que estos presupuestos los definió perfectamente el Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno actual, en su comparecencia, cuando dijo que tenía que reconocer que éste no era el presupuesto más adecuado para crear empleo.

Pues efectivamente, no es el presupuesto más adecuado para crear empleo, y lo grave, es que sea el propio Consejero de Obras Públicas el que lo diga, porque ya no es que sea el presupuesto global de todo el Gobierno, sino que en su propia Consejería venga aquí a reconocer, que no es el más adecuado para crear empleo. Pues si no es el más adecuado para crear empleo ¿para qué es el más adecuado?

Todos decimos que la prioridad es crear empleo y nos presentan un presupuesto que no es el más adecuado para crear empleo. Por lo tanto, yo creo que aquí hemos partido de un presupuesto ya muy cojo desde el primer momento.

Quiere decir, pues que esto no es lo que necesita. Es como el que va al sastre y se confunde de traje y se pone un traje de verano cuando estamos en invierno. Luego resulta que el traje es viejo, está usado, es una copia del anterior, no se adapta a los nuevos tiempos y no nos queda más remedio, que ir poniendo remiendos a ese traje para salvar los trastos, y esto es lo que hemos hecho aquí, poner unos remiendos e intentar mejorar esta Sección de la Consejería de Obras Públicas, que realmente, globalmente, es pobre y tiene poco que hacer, no ha modificado apenas nada de lo que había que hacer, y además, pues yo creo que lo diseñan mal y no concretan, prácticamente, cuáles son sus verdaderos objetivos.

Por eso nosotros hemos hecho una serie de enmiendas, que no lo van a arreglar, pero que por lo menos, creo que lo pueden mejorar.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 883

Y voy a comenzar, haciendo un repaso de estas enmiendas, y voy a empezar por las del Partido Socialista, que tenemos aquí pues, cierto acuerdo en una gran parte de ellas, y brevemente, pues voy a ir diciendo cuál es nuestra postura.

En la enmienda 51, la del plus de disponibilidad de retén, nos parece bien. Creo que mejora el presupuesto, es una pequeña cuantía y sirve para mejorar algo, pues ese capítulo.

Y también, el tema de la segunda enmienda, de la viabilidad invernal, pues efectivamente, todos sabemos que hay ciertas dificultades y conviene tener una partida específica para estos casos, a pesar de que, pues hay que buscarse la vida con otro tipo de ayudas, pero nos parece muy correcta.

Lo mismo que también nos parece muy correcta, la de la ampliación y modificación de la enmienda número 49, la anterior 51 y 52, he dicho que sí, la 49 la del master de edificación, que es volverlo a donde estaba. Si antes no era una gran partida, pues reducirla a menos de la mitad, pues yo creo que lo único que parece es que se quieren cargar el master del todo. O sea que no andemos con medias tintas, si queremos que el master de edificación, que por cierto, es uno de estos master pioneros dentro del mundo de la edificación y de la Escuela de Ingenieros de Caminos, pues habría que mantenerlo.

También vamos a estar de acuerdo con la 53, con las becas de formación y perfeccionamiento, que están relacionadas directamente con el empleo, y por lo menos, con la ocupación de nuestros jóvenes. Y también con la número 50, que aumenta la partida de tanteos y retratos, donde han incluido el Centro de Cazoña, pero yo creo que el tema de tanteos y retratos va a necesitar un refuerzo este año, porque se está a punto de resolver muchos de los casos que había iniciados en las inspecciones anteriores y muy probablemente dé lugar a ello.

Con respecto a la enmienda 42, que es la rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, pues en este caso, en este caso, estamos totalmente de acuerdo. Nosotros hemos planteado exactamente la misma enmienda, pero vamos a votar que no, por una cuestión de la baja. Ya la tenemos nosotros y nosotros hemos dado una baja en el servicio de vías y obras, porque éstas son subvenciones a Ayuntamientos y aquí se la dan en vivienda, entonces preferimos no tocar esta partida, pero estamos totalmente de acuerdo con el espíritu y es una cuestión matemática. Yo he hecho aquí un cuadro doble de éstos de entradas y de doble entrada y me lo descuadra. Pero estamos de acuerdo porque además coincide con la nuestra.

Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo con esa enmienda. Y por supuesto, con la otra de la rehabilitación en los grupos de vivienda de promoción pública, pues también estamos de acuerdo que tenga esta subpartida porque estamos especificando lo que es la rehabilitación, y luego además, es cierto que hay grupos de promoción pública que por la antigüedad pues viene muy bien, había algo en marcha yo creo que está bien quedar aquí especificado.

Pero por supuesto, lo de las subvenciones a los ayuntamientos ha sido muy importante, ha habido muchos ayuntamientos que lo han aprovechado todos los años y da gusto oír en algunos sitios, y además esto es empleo directo, la rehabilitación en este tipo de obras es muy intensiva en mano de obra y queda ahí para siempre.

Vamos a votar que no a la inspección de viviendas porque nos parece que la partida no es adecuada, ya existe dentro del sector público una asistencia técnica y hacer unas subvenciones a, digamos, particulares o entidades sin ánimo de lucro, creo que la partida no es adecuada y, en todo caso, debería ser a las enmiendas a las entidades locales u otra forma, pero ya existe.

Lo mismo que vamos a decir que no a la rehabilitación de viviendas para alquiler, creo que hay una errata en todo caso aquí en la presentación. Pero en este caso por una razón práctica esto no ha funcionado muy bien, necesita un plan de desarrollo y es mejor no desgajar esta partida porque sino es posible que se aproveche mal.

Lo de la rehabilitación para particulares y para alquiler ha funcionado relativamente mal y tiene ciertos problemas, necesita estar muy bien encuadrada en un plan que no hay, porque este Gobierno no ha desarrollado todavía ningún plan y no creo que lo desarrolle durante el año 2012. Por lo tanto, por eso creo que es inadecuado.

Pero sí vamos a estar de acuerdo con la rehabilitación del Mercado de Abastos de Castro Urdiales, de hecho, hay un anteproyecto hecho de la anterior Consejería, y ahí está para ir desarrollándolo como debe ser con los Gobiernos que aprovechan lo bueno de los anteriores.

El Pueblo de Cantabria, estamos de acuerdo pero nos pasa igual que lo otro, la baja no coincide. Creemos que es más adecuado quitarlo de la 611, de la misma partida en mantenimiento y conservación, y llevarlo a la 60; con lo cual también es demasiado poco, 15.000 euros, realmente es que es una partida, nosotros hemos hecho una enmienda de 100.000 euros.



Vamos a apretarnos un poco el cinturón pero desde luego, el quitar 100.000 euros de una obra nueva de las que hace el Gobierno a que la haga un ayuntamiento que se la merece, que la trabaja y que encima, incentiva a su gente, a las corporaciones y a todos los que se presentan al mundo rural. Yo creo que este es uno de esos errores que retratan al Gobierno actual y no porque se hayan confundido, sino porque es un talante el que se refleja en ello, porque aquí ya no se trata de ahorrar, porque una obra da lo mismo hacerla aquí que en otro lado si es necesaria y si alguien se la merece. Por lo tanto, yo creo que esto que funcionaba muy bien, pues debe de intentar pues recuperarse, y si no es en esta Comisión, en el Pleno.

Estamos totalmente de acuerdo también con las becas de formación, la enmienda número 47 y la número 46. Hay un proyecto muy avanzado en la 46, la de la circunvalación de la Ronda, y además uno de los puentes sobre el río Besaya, eso lo tiene el nuevo Consejero encima de la mesa prácticamente muy avanzado, y creemos que sí debería dedicar una partida este año a este proyecto.

Esto es con respecto al pronunciamiento a las enmiendas que presenta el Partido Socialista.

Bien. Las enmiendas del Partido Regionalista, pues como decía antes, pues son los remiendos que tenemos que hacer para ese traje que tiene agujeros y que hay que tapanlos porque es fundamental, sino uno se muere de frío.

Y en primer lugar, empezando por el Programa de Vivienda, sí queremos meter la adquisición de terrenos en el área de Buelna específicamente. Está el proyecto del PSIR, prácticamente para sacar a información pública, y debería haber ya una partida para ir adquiriendo terrenos, no es necesario que sea por expropiación, pero sí es cierto que, se pueden conseguir de mutuo acuerdo y, probablemente, haya gente bastante dispuesta a ir vendiendo esos terrenos para que el Gobierno vaya posicionándose ya como propietario desde el primer momento.

Creemos que es importante si queremos hacer ese gran desarrollo que estaba previsto ahí en todo este núcleo de Buelna, un área industrial con gran tejido y además con un Polígono de Barros que tiene éxito y que está, pues, prácticamente saturado.

Decía antes que la rehabilitación y urbanización de grupos de vivienda, por supuesto la he explicado, es fundamental, y la baja la damos en el artículo 61 de su propio partida.

Las ayudas directas a la entrada en viviendas de protección oficial. Hay que saber que el Gobierno central, el Gobierno de la nación ha quitado las ayudas directas a la entrada. Las ayudas directas a la entrada en protección son fundamentales. Si no hay ayudas directas a la entrada prácticamente nadie acaba comprando una vivienda de protección, porque lo que más le cuesta a todo el mundo es esta entrada inicial, el dinero que hay que pagar en el momento. Mucha gente no tiene tres, cuatro millones si se les da una ayuda desde el primer momento pueden entrar y ya luego ir al crédito, pero desde luego el crédito ahora mismo es el gran problema, pero desde luego si alguien no puede pagar ni la entrada pues entonces ya olvidémonos de todo lo demás.

Luego si queremos empezar con las ayudas, hay que empezar desde el minuto cero, por eso queremos hacer una enmienda y dedicarle dos millones directos para las ayudas a la entrada en viviendas de protección oficial.

En materia de rehabilitación, por ser coherentes, con el hincapié que todos queremos hacer en rehabilitación, por eso queremos hacer una partida de la rehabilitación en el medio rural específico para el primer acceso a la vivienda. Hay muchos pueblos donde tienen viviendas abandonadas que están realmente que da pena verlas y que con una rehabilitación iría gente a vivir allí. Si se da esta ayuda a la rehabilitación, se consiguen dos cosas, primero empleo, potenciar los núcleos rurales y en tercer lugar, pues dar vivienda a la gente que lo necesita.

Bien, respecto a las partidas de infraestructura municipal, aquí nosotros hemos hecho una recomposición de una partida única donde no se diferenciaba nada, con unas cuantías que tampoco se sabe muy bien para donde van salvo una retahíla muy grande de proyectos y creo que en estos momentos tal como está diseñado el presupuesto estaría muy bien diferenciar claramente. En primer lugar, las obras que ya tiene los expedientes finalizados y que es necesario dotar económicamente y aquí hemos incluido seis obras que estaban en marcha, la casa Consistorial de Ampuero, que se retrasó por cuestiones técnicas fundamentalmente del propio ayuntamiento; el acceso al cementerio de Llerana, las escuelas de Nates, las calles Alfredo Pérez Rubalcaba y Ángel de la Hoz en Solares, la urbanización del entorno de la iglesia de Arredondo y la pavimentación de Sopeña.

Por lo que he oído por la prensa parece ser que van a mantenerlas por lo tanto esta enmienda no podría tener digamos la oposición del Partido Popular, excepto que creo que hay una de las obras que casualmente es del PRC, la pavimentación de Sopeña que parece que la quieren anular, Sopeña es un pueblo de estos que merece tener un entorno especial, no solo porque es el pueblo donde nació Manuel Llano sino porque además se lo merece y cuando se hizo en su momento los asfaltados pues todos pensamos que habíamos metido la pata y que teníamos que haber hecho algo un poco mejor; porque es la forma de que queden las cosas para el futuro y es la política que se viene desarrollando actualmente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 885

Por lo tanto esta partida o subpartida la dedica específicamente para eso. Pero luego hay una serie de obras que están solicitadas de ejercicios anteriores que son necesarias y que tenían prácticamente el compromiso del Gobierno, muchas de ellas estaban en marcha, alguna por palabras del Consejera actual se van a hacer y aquí está la relación de obras que tendrían que ser acometidas en esta Legislatura.

Empezando por la casa Consistorial de Peñarrubia, que está hecha la mitad y luego la segunda fase del Potro en Comillas; la pavimentación de Dobres-Cucayo, la pasarela sobre el río Pas de Carandía que parece ser que el ayuntamiento está haciendo todo lo posible para que no se haga aunque está prácticamente adjudicada, bueno, no está adjudicada lo único que hay es un problema de la licencia o no licencia, la fianza, nosotros como parece ser que en otros sitios no la incluyen pues nos han solicitado que la incluyamos aquí y es alguna obra de la que ya estaba aprobada.

Repasando muy brevemente está la plaza de San Pedro, el barrio de Calga en Anievas, el puente de acceso al barrio de La Roza es un sitio que el Consejero espero que lo recorra, es una pena, pero tenemos un proyecto acabado ya y vamos a licitarlo ahora, es un sitio cuando llueve hay siete vecinos en un núcleo que no pueden pasar porque el río desborda el puente. Lo mismo que el acceso a Cosgaya, que tiene una entrada peligrosísima. La mejora interna de la iglesia de Pontones en Ribamontán al Monte y el acceso desde Camplengo a Santillana, acceso a Casa María, Camijanes y una obra que viene siendo muy demandada en Torrelavega, era el falso túnel entre la inmobiliaria y el pabellón de la Habana Vieja, hoy que estamos con los falsos túneles de moda pues éste vendría muy bien para integrar todo lo que es Torrelavega esta entrada. Lo mismo que el acondicionamiento de la carretera la montaña, la antigua carretera nacional que la parte de Puente Viesgo está hecha con esfuerzo del ayuntamiento principalmente y aquí hay que ayudar, haya que apoyar el Ayuntamiento de Torrelavega también a que complete este itinerario, que es un itinerario valioso y además es muy bonito. Alternativas a otros tráficos.

Bien, hay otra partida que es la que ya dedicamos a los que tienen plurianual de ejercicios anteriores, no hay ningún problema en este sentido porque estamos aquí incluyendo lo que el mismo Gobierno nos ha remitido.

Éstas son las cuantías y tienen las cinco obras que ya tienen los presupuestos, los plurianuales están aprobadas y queremos que consten en el estado de gastos, ¡eh! La mayor parte de las obras están acabadas, ¡eh!. prácticamente hay en ejecución y las otras obras están acabadas. Luego si están acabadas, dejémoslo ya bien cerrado para que no haya duda de que ese dinero va para esto.

Y luego presentamos una enmienda, que es la número 81, que es exactamente la misma enmienda que proponía el Partido Popular en las Legislatura anterior y espero que por coherencia pues la aprueben. Son las obras aprobadas previa convocatoria pública para ayuntamientos y cuyas inversiones se distribuirá según criterios de población, superficie y disposición.

Esto es al pie de la letra lo mismo que el Partido Popular ha venido solicitando. Lo mismo que dijo en los programas, que había que distribuirlos con una convocatoria pública y distribuirlo con estos criterios. No hemos oído hablar de los criterios, se le he preguntado al Consejero por parte de los parlamentarios del Partido Socialista, que explique cuáles son los criterios y como va a responder a la convocatoria pública, no ha respondido pero nosotros vamos a poner todas estas obras que tienen que comenzar, le damos una partida específica pero tiene que seguir la filosofía del Partido Popular, que en este caso pues nosotros no tenemos ningún pero que ponerla.

También queremos que haya una partida para asistencias técnicas en estudios y proyectos específica y en las direcciones control de obra y seguridad, salud, etc. Esto además de ser necesario es fundamental para el sector. El sector de la ingeniería y de la arquitectura, las consultoras realmente necesitan un esfuerzo. El Gobierno puede permitirse el lujo de dedicarle un porcentaje de su presupuesto para mantener los estudios de ingeniería.

En Cantabria tenemos una gran tradición. Tenemos algo que es un valor añadido, es la segunda escuela de ingenieros de caminos de España, es una escuela muy prestigiosa, todos los años salen muchos ingenieros, muchos se van, pero hay que mantener a los que tenemos aquí. Y yo creo que el Gobierno tenía que hacer un esfuerzo para mantener este sector porque es que si no dentro de cuatro días vamos a tener que contratarlo fuera. Y vendrán tiempos mejores.

Por lo tanto, durante este año, y el año que viene probablemente, hay que impulsar el sector de la consultoría y las ingenierías. Estas son las enmiendas 82 y 83.

Y en la 610 mantenemos exactamente la misma enmienda que planteó el año pasado el Partido Popular. El Partido Popular en lo que es la conservación de obras, y lo que va por gestión directa también propuso que se hiciera tras una convocatoria pública para que aquellas que no tuvieran obra nueva en el 2010 y bueno, pues nosotros pues planteamos esta enmienda para que la acoja y la encuadre dentro de su programa.

Pueblo de Cantabria. Pues ya me he referido.



DIARIO DE SESIONES

Página 886

21 de diciembre de 2011

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

Hacemos una enmienda de cien mil euros, únicamente es pasar del 61 al 762, es crear una nueva partida, que es la misma que había el año pasado. Se reduce la cuantía de ciento cincuenta mil euros a cien mil. Yo creo que tampoco es la cuestión pero yo creo que si Cantabria poco a poco va mejorando los pueblos gracias a esto, pues a la vuelta de diez o doce años, pues vamos a tener en Cantabria más de cien pueblos ejemplares.

Porque en estas seis convocatorias que ha habido se han ido presentando en algunos casos, cinco, seis, diez hasta doce, y realmente el esfuerzo que iban haciendo todos los pueblos, ahora mismo se ve, que cuando uno va por Cantabria, cuando ve que un pueblo se ha presentado al concurso ya tiene un factor diferencial. Es el esfuerzo que han hecho porque este pueblo pues pueda pasar al futuro con esta calidad que muchas veces envidiamos de otros países como Suiza o Francia.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego al Sr. Portavoz vaya finalizando.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Termino.

En carreteras tenemos el convenio con GESVICAN, es un presupuesto cerrado, por lo tanto hacemos una partida diferenciada, para el convenio con GESVICAN.

Lo mismo que en los plurianuales de ejercicios anteriores, los comprometidos también queda la partida cerrada.

Es más importante la creación de la 603, donde tenemos una partida de tres millones de euros para ir comenzando una serie de obras que eran actuación de recogidas en el plan de carreteras, en las que incluimos una obra que acabamos de ver que el Gobierno acaba de renunciar a ella, que son 13 obras, 13 carreteras en Valderredible, que representan casi 50 kilómetros, por un valor de unos cinco millones de euros; con un coste que no es ni de 100.000 euros por kilómetro, que es un coste de conservación.

Vamos a anularlas, vamos a dejarlas que se echen a perder y dentro de tres o cuatro años, esta obra que era de conservación, nos van a costar, pues cinco veces más. Esto es una política buena en materia de carreteras.

Hay unas actuaciones de seguridad vial que también son absolutamente necesarias, estaban en marcha y por eso hacemos una partida para ellas, por un millón de euros, que es el puente de Udalla, la acera y el paseo peatonal en Sierrapando de Torrelavega, aceras en Potes y Camaleón, están todos con proyectos hechos. La variante de Ontoria, que es una supresión de un paso a nivel peligroso, el puente Ranero de los Corrales y las aceras de la zona de Ruiloba, entre la iglesia a Liandres y la iglesia a Sierra.

Repetimos las enmiendas de la redacción de estudios y proyectos para potenciar el sector de la ingeniería y dejamos otra partida libre para cualquier otro tipo de actuaciones que el nuevo equipo considere oportuno.

Otra para puertos. No se puede...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego, Sr. Portavoz, que vaya finalizando.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Termino en un minuto, la última ya.

Una partida de un millón de euros para la entidad pública empresarial de puertos, que se ha quedado sin nada prácticamente y yo no sé si quieren abandonar este sector, pero si quieren desequilibrar la obra pública, como están desequilibrando todo el presupuesto y como están desequilibrando los sectores de la economía de Cantabria, hundiendo a la construcción directamente y otros no tocándolos, pues resulta que aquí tenemos un ejemplo estupendo.

Que menos que darle un millón de euros para que pueda arrancar obras necesarias que están en marcha. Yo creo que éste es el resumen, son parches, son remiendos, pero por lo menos vamos a ver si arreglamos un poco este traje que tiene tantos agujeros.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le agradecería, Sr. Portavoz, que nos hiciera la relación de posicionamiento del Grupo Regionalista, respecto a las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Las he ido diciendo, pero las puedo repetir ¿Ahora mismo, sobre la marcha?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí, por favor.

EL SR. MAZÓN RAMOS: La 51, sí; la 52, sí; la 49, sí; la 53, sí; la 50, sí -perdón, era por aquí- la 42, vamos por orden, la 42 dije que no por cuestión de partidas, no; la 4,3 sí. No, no, voto en contra y a favor, nada más. Y la 41, no; la 44, no; la 48, sí; la 45, no y la 47, sí y la 46, sí. Esta todo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 887

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Muchas gracias, Presidenta y buenos días, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, agradecer al resto de los Grupos Parlamentarios su presentación de enmiendas al texto de presupuestos y que pasaré más adelante a analizar las presentadas por ambos Grupos Parlamentarios.

Yo antes de entrar en lo que son las enmiendas presentadas por ambos Grupos, sí me gustaría diseñar y recordar el marco y el escenario con el que nos encontramos para diseñar este presupuesto y concretamente la Sección 4, que nos corresponde en esta Comisión.

Como ya se adelantó en la presentación de estos presupuestos, los presupuestos de esta Consejería se definen como austeros y sociales, con grandes recortes, principalmente en gasto corriente que suponen un 21,45 por ciento. Unos presupuestos cuyo montante total ascienden a 108.008.730.077 euros, lo que sí es cierto que corresponden a un 6,26 por ciento menos que el ejercicio anterior.

Pero no por ello debo de citar que son unos presupuestos que nacen secuestrados. Nacen secuestrados, debido a los compromisos adquiridos en la legislatura anterior y que por lo tanto se deben atender.

Y debo remarcar el carácter social de los mismos, ya que van dirigidos principalmente a los cántabros, a la sociedad de Cantabria, que pueden acceder a una vivienda digna. De ahí que en este apartado, y es motivo de muchas de las enmiendas presentadas por ambos grupos parlamentarios, debo destacar como principales objetivos: el acceso y la rehabilitación de las viviendas, cuyo aumento de inversión se materializa principalmente en rehabilitación y reparación de viviendas; en apoyo a la implantación y mantenimiento de la ventanilla única de vivienda; en los programas de rehabilitación de viviendas y edificios; el seguimiento, e inspecciones de vivienda de protección oficial; la adquisición de suelo para la constitución del patrimonio regional de suelo, como opción de viviendas de VPO; la rehabilitación y adquisición de viviendas cuya partida pasa de tres a ocho millones de euros y la adquisición y rehabilitación de suelo, promoción de vivienda de protección oficial y mejora de la eficiencia energética.

A todo ello, me gustaría añadir los compromisos existentes en plurianuales o pagos aplazados, realizados por el anterior Gobierno, y que implica otros ejercicios presupuestarios, como ustedes conocen, que no le correspondían. Como muestra de esta situación debo citar que las inversiones en obra nueva de las carreteras autonómicas que suponen un compromiso de 40.598.069,15 euros, frente a los 41.996.990 destinados; por lo que resulta únicamente 1.398.920,85 euros para posibles actuaciones en obra nueva, sin tener en cuenta las cantidades pendientes en expropiaciones y revisiones de precios, próximas a 20 millones de euros.

Con respecto a la conservación de la red de carreteras autonómicas, en torno a los 2.000 kilómetros de carreteras que tenemos, han destinado 10.561.049 euros, con un compromiso existente de 6.068.478, lo que refleja el disponer únicamente una tercera parte de lo que realmente se necesita.

Estas inversiones van incluidas en el área de infraestructuras que contarán con un presupuesto total de 85.534.013 euros y que representan un 3,42 por ciento de disminución con respecto al ejercicio anterior y en la que va incluido una inversión de 13.718.000 euros, para infraestructuras municipales.

Esa es la estructura, que es la realidad y es la que tenemos que afrontar en base a este estado presupuestario.

Y las líneas más importantes del citado presupuesto dentro de un escenario del que todos somos conscientes, pasaré a analizar las diferentes enmiendas presentadas por ambos Grupos con la siguiente propuesta de admisión, o no, pero las que debo de reiterar mi agradecimiento a los Grupos por su presentación.

Esas enmiendas, voy a intentar seguir no el orden interno de cada Grupo Político, sino el orden que viene referenciado en la parte superior derecha del vértice, que yo creo que nos lo hace incluso igual más fácil.

Y empiezo por la primera enmienda, que es la 130, donde se habla por parte del Grupo Socialista del plus de disponibilidad de retén y que no vamos a aceptar. Y no vamos a aceptar principalmente porque debo de recordar que habían sido anuladas en su totalidad, a instancias del Sindicato SIEP, que interpuso demanda ante el Juzgado de lo Social, a la Disposición Adicional Undécima del vigente convenio colectivo, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Servicio de Carreteras Autonómicas que regulaba el régimen de retenes en el Servicio de Carreteras. Por lo tanto, no procede incluir esta partida.



Debo hablar de la 131, que hablamos de movilidad invernal. Una partida que tenía un presupuesto, el cual no ha sido ejecutado durante el año 2011, con lo cual tiene un cero por ciento de ejecución del presupuesto. Y que no lo vamos a admitir, porque si fuera necesario existe una bolsa de Imprevistos, en Capítulo 1.

La 132, donde se habla de un convenio que finaliza en el año 2012. Yo creo que sería conveniente en el año 2013, cuando se hablaría de esta partida, porque finaliza ya por el año 2012. Y debo decir que existen unas obligaciones pendientes de 7.200 euros, con cargo a este convenio. Por lo tanto, tampoco la vamos a admitir.

Con respecto a la 133, que habla de becas de formación. Yo estoy de acuerdo con el criterio o con la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y por lo tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular vamos a admitir esa enmienda, que habla de becas de formación con una partida de 26.400 euros.

Por parte de la enmienda 134, donde se comenta dar de alta una partida y dar de baja en otro, pues por parte del Grupo Parlamentario Popular no procede y por lo tanto la vamos a rechazar.

El resto de enmiendas aglutinadas tanto del Partido Regionalista como del Grupo Parlamentario Popular que van de la 135 a la 143, tienen todas, están relacionadas con el tema de la vivienda. Y por lo tanto sí voy a hacer una explicación generalizada del rechazo de dichas enmiendas y por qué se rechazan.

Por un lado, decir que existe una partida concreta para la rehabilitación de todo tipo de viviendas que se ha visto aumentada. Por otro lugar decir que cuando se apruebe el Decreto que regirán las inspecciones técnicas de edificios, las ITES famosas, en base al Real Decreto publicado el 7 de julio de 2011, no se financiarán las inspecciones sino las obras derivadas de dicha inspección.

El Gobierno además considera más apropiado dar las subvenciones directamente al ciudadano, ya que la ayuda del 50 por ciento de lo inicialmente previsto en las actuaciones que se facilitaba al ayuntamiento, posteriormente en algunos casos debía ser devuelto por el propio ayuntamiento, al no ejecutarse lo inicialmente presupuestado.

Existe además un Plan Renove donde están incluidas las ayudas solicitadas, muchas de ellas presentadas por ustedes y que hacen mención.

El destinatario de la subvención no estaba dispuesto, no tenía capacidad de invertir la parte que le correspondía por su escasa capacidad económica, que ocurría en muchos casos. En los últimos años en que estuvo vigente fue en el año 2008 y 2009 y en este último esas ayudas, no llegó a presentarse ninguna ayuda. No se considera tampoco hacer ayudas a particulares cuando disponemos de conceptos generales.

Con respecto al área de Buelna que aquí ha sido mencionado, recordar que se encuentra todavía en tramitación el PSIR de Buelna y está en aprobación inicial, por lo tanto hasta que no se apruebe definitivamente no se hablará de traslado o de dineros para compra de suelo.

No se ha ejecutado lo solicitado por parte de los ayuntamientos con otras órdenes y además fomentamos la rehabilitación directamente al ciudadano. Y existe además una línea para ayudas a la compra de viviendas para rentas desfavorecidas.

Esto es en líneas generales los argumentos del conjunto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Regionalista, que espero les haya sido contestadas.

Con respecto a la siguiente enmienda, que es la enmienda 144, donde se habla de expedientes finalizados, no sé a qué se refiere. Porque si son expedientes finalizados yo entiendo que son expedientes cuyas obras son ejecutadas, que veo que no es el caso, y por lo tanto incluso se ha tenido que devolver la fianza al propio contratista y yo creo que por ahí no iba la enmienda.

Por lo tanto, yo lo que sí le llamo al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en el anexo de Obras Públicas, las cinco obras que aparecen tienen su correspondiente consignación presupuestaria en el 2012 e incluso hay una plurianual 2012-2013, que es la rehabilitación integral y ampliación de la Casa Consistorial de Ampuero, tal y como consta en los presupuestos.

Con respecto a la 145, entiendo que si son necesarias en ejercicios anteriores pues también serán en la actualidad. Por lo tanto serán los ayuntamientos los que deban solicitar esas obras si son de esa necesidad, por lo tanto no lo aceptamos.

La 146, que también rechazamos, entendemos que no es necesario abrir otra partida y menos de 2.100.000 euros para realizar esas inversiones en obras solicitadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 889

Con respecto a la enmienda 147, los ayuntamientos son los que facilitarán los proyectos como ya están realizando, en base al escrito presentado y por lo tanto son los que luego deben realizar su tramitación en virtud de esos escritos que ya alguno se está tramitando para ejecutar esas obras.

Las enmiendas 148 y 149, entendemos que no son necesarias abrir nuevas partidas.

La 150 también es una partida que entendemos que ya están canalizadas a través de la Dirección General de Obras Públicas, en función de las necesidades de los ayuntamientos.

La 154, 155 y 156, entendemos su necesidad y en el supuesto de acometerse podrían pagarse con cantidades consignadas en el artículo correspondiente.

La 157, lo que no estamos de acuerdo es quitar tres millones de euros, en la partida de conservación de carretera y seguridad vial, sobre todo porque lo que se propone es financiar obras de un plan de carreteras; plan de carreteras 2005-2008 que debería de estar ya finalizado, por lo tanto, desde el punto de vista de su vigencia.

La 158, 159 y 160, entendemos que no se consideran necesarias ni oportunas, el abrir nuevas partidas presupuestarias.

La 161, y por último la del Partido Regionalista, yo creo que el primero que se tiene que poner de acuerdo, y si hablamos de inversión en puertos, es el propio ayuntamiento de Suances, que lo que ha solicitado es que se realice un campo de fútbol. Porque si no se realiza un campo de fútbol, no pueden ocupar los terrenos que como consecuencia de la obra se tendría que hacer para el Puerto deportivo de Suances.

Y el Puerto de San Vicente, si incluso en su lugar llegara el caso se estudiará por parte de la propia Consejería, por parte de la Dirección General de Puertos y Carreteras.

Por lo tanto, a la vista de todas las enmiendas presentadas por ambos grupos y haciendo resumen de las mismas...

EL SR. MAZÓN RAMOS: Perdona un segundo...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego deje finalizar la intervención.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Vale. Es que ha ido con todas y se ha saltado un grupo. El de la 152, 153...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ha contestado en conjunto. Y le ruego deje finalizar su intervención.

EL SR. CABRERO CARRAL: He hecho una contestación en lo que ha sido grupo de viviendas en conjunto, que son enmiendas tanto del Grupo Parlamentario Regionalista como del Grupo Parlamentario Socialista, con los argumentos esgrimidos en la política de vivienda que se va a utilizar para estos presupuestos de 2012. Y como resumen, lo que sí quería decir es que con exclusión de las enmiendas: 133, 151 y 153, tiene razón el Portavoz el Grupo Parlamentario Regionalista. Hay dos grupos que son la 151 y 152, que es Pueblo de Cantabria.

Nosotros estamos de acuerdo en admitir la enmienda 151. En el cual debido a la situación económica en la que nos encontramos, que se dote de una cantidad como proponía el Grupo Parlamentario Socialista de 15.000 euros. Por lo tanto, admitimos la citada enmienda. Y también decir que por parte de la enmienda 153, donde también se hablaba de fomento de becas de formación, decir que por parte del Grupo Parlamentario Popular admitiremos la citada enmienda y la sumaremos.

Por lo tanto, y por hacer un resumen para que quede claro, decir que respecto a las enmiendas presentadas, por parte del Grupo Parlamentario Popular, admitimos la 133, que es la 53 Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista; la 151, que sería la 45 del Grupo Parlamentario Socialista. Y la 153, que sería la 47 del Grupo Parlamentario Socialista. ¡Y se propone el rechazo del resto de las enmiendas!

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias.

Passaríamos, por tanto, al turno de votaciones. Se compondrían ... (desconexión de micrófonos)

Procedemos a la votación de cinco grupos de enmiendas.

El primero estaría formado por las enmiendas, número: 130, 131, 132, 134, 138, 140, 143, 145, 154, 155, 156, 157 y 158, según se ha pronunciado favorablemente el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista.



DIARIO DE SESIONES

Página 890

21 de diciembre de 2011

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres. En contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo bloque de enmiendas son los números: 135, 136, 139, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 159, 160 y 161. Que se ha pronunciado el Grupo Socialista en contra. Y se corresponden con enmiendas del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos. En contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos al tercer bloque de enmiendas, que serían los números 137, 141, 142 y 151. Serían enmiendas del Grupo Socialista y que el Partido Regionalista se ha pronunciado en contra

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno. En contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El cuarto bloque de enmiendas serían las enmiendas 133 y 153 con pronunciamiento favorable de los tres Grupos Parlamentarios. Por tanto, por unanimidad.

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos favorables, siete.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último votamos la enmienda número 151, con el pronunciamiento favorable del Grupo Socialista y Popular.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, cinco; en contra, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debate de enmiendas y votos particulares a la Sección núm. 5. Son un total de 18 enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalistas y Socialista.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, con el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Buenos días.

Manifestar, dejar ya clara la posición respecto de las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista: 93, 94, 95, 97, 99, 100, 101 y 104. Las vamos a rechazar por técnica presupuestaria.

La 102 y 103 también, porque coincide con otras presentadas por el Partido Socialista pero que tienen diferente ubicación en el presupuesto. Y la 96, 98 y 105, sí que las vamos a aceptar.

Respecto de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, comentar que son enmiendas dirigidas un poco a corregir los recortes que se han producido en las partidas presupuestarias relativa a esta Consejería y que no se compadecen nada con las palabras de la Consejera que pronunció aquí en esta Cámara el pasado 8 de septiembre, respecto de lo que iban a ser sus líneas de actuación en 2012.

Mencionaba concretamente que pasados los ocho años de situación del mundo rural y pesquero de Cantabria, solo se admitía un calificativo para describirlo, que era una situación dramática.

Tal como esperábamos, pasado el 20 de noviembre, estas palabras pues se las llevó el viento, indudablemente. Y lo que sí cabe decir es que lo que no se ha llevado el viento es el hecho cierto de que efectivamente el medio rural; los ganaderos, los pescadores y los agricultores de Cantabria se encuentran en una situación de gran dificultad y de gran desigualdad respecto de las zonas urbanas.

Pasado el 20 de noviembre, pues nada queda de aquellas palabras, nada queda de los compromisos que se presentaron con el presupuesto aquí el pasado septiembre. Nada queda tampoco de las promesas electorales del pasado mayo. Y por lo tanto, nada queda porque ha habido un recorte importantísimo en ayudas e inversiones al sector ganadero, un recorte importantísimo en ayudas e inversiones al sector pesquero y a la agricultura y a favor de la biodiversidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 891

Por lo tanto, como creemos que sí que hay que hacer frente a esos compromisos hemos presentado una serie de enmiendas que lo que vienen un poco es a equilibrar ese recorte de un 12,5 por ciento de este presupuesto en general. Y lo que se trata precisamente sobre todo es mejorar el capítulo 6 y el capítulo 7, para cumplir con esos compromisos que se incluían en el folleto de las medidas para los 100 primeros días. Y que se empezaron a incumplir desde los tres meses de haber tomado posesión este Gobierno. Es decir, en el momento en que ya no se cumplió el plazo del primer compromiso.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado unas enmiendas con la firme intención de que estos compromisos hechos en mayo se cumplan. Y unas enmiendas que entendemos van a permitir hacer frente a esta situación que creo que compartimos todos los Grupos Políticos que es una situación muy difícil y que requiere de unas medidas urgentes, imperiosas e inmediatas, que entendemos que este presupuesto no contempla, a pesar del discurso del Gobierno del Partido Popular de querer hacer frente a la situación.

Espero que el Partido Popular no caiga en la tentación de hacer que el Gobierno anterior aparezca como el culpable de la situación de crisis global y de la que afecta al sector primario, porque tampoco nosotros les culpamos de la situación actual del sector primario. No les vamos a culpar de la situación de crisis que va a tener el sector primario durante un tiempo indudablemente. Salvo sí les tenemos que culpar por la inacción que están manifestando, porque no están poniendo medidas para solucionar el problema. De eso sí que les vamos a hacer responsables, efectivamente.

Nos hubiera gustado presentar más enmiendas al presupuesto, porque hay otros sectores que nos parecen importantes como la pesca o la diversidad. Pro al haber destinado partidas muy importantes a dos planes que contienen esas enmiendas, no quedaban ya partidas disponibles en unos presupuestos que ya de por sí han sido presentados de una manera muy exigua y realmente en el esqueleto absolutamente de lo que es simplemente el mantenimiento de la gestión de unos servicios.

De hecho, las enmiendas, la primera de ellas hace relación a los mataderos, a los mataderos de Reinosa y de la mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, por importe de 340.000 euros. Y que lo que pretenden es garantizar que se mantiene la subvención a ambos mataderos, unos mataderos que se pusieron en marcha con unas inversiones de seis cifras, millonarias. Y que efectivamente ahora, por decisión del Gobierno que tiene todo el derecho a tomar sus decisiones en una nueva etapa de gestión se carga a los ayuntamientos con su mantenimiento cuando perfectamente saben que los ayuntamientos no tienen recursos suficientes.

Nos gustaría saber eso. Cual va a ser la solución a ese tema, si se puede aceptar la enmienda y sobre todo, sino, qué respuesta se va a dar a los ganaderos de esa zona.

Hay otra enmienda relativa a una propuesta de plan de reactivación del sector primario que ustedes prometieron en el folleto de las medidas para los 100 primeros días, medidas urgentes. Este Plan se proponía para el mes de agosto y nos parece que ya es hora de contemplarlo. Y a las medidas que ya contemplan los programas presupuestarios destinados al sector primario en general, hemos incrementado en otro 1.400.000, destinados a que aparezca una partida expresa con esta finalidad.

El presupuesto que se nos ha presentado, indudablemente no se compadece nada con el discurso de promesa de ese plan de reactivación que no ha sido puesto en marcha. Ya que las ayudas al sector primario han bajado brutalmente: un 17,5 por ciento. Y si además tenemos en cuenta que este Plan, el prometido, ni siquiera ha sido concretado de forma expresa en este presupuesto 2012, pues nos surge la duda de que o bien el Gobierno del Partido Popular está mintiendo, o bien se van a dedicar todo el 2012 a reflexionar y a pensar sobre un futuro Plan y hasta el 2013 no tienen intención de ponerlo en marcha.

Por lo tanto, hemos planteado esta enmienda con la finalidad de que se cumpla este compromiso. Porque, indudablemente, también se nos prometió y se nos dijo en sede parlamentaria que los tres pilares que posibilitan la rentabilidad de una explotación; uno de ellos era la calidad genética, otro de ellos era la sanidad animal. Y sin embargo, las partidas en este presupuesto se reducen un 25 por ciento. Con lo cual, esta enmienda que presentamos viene a mejorar esa situación.

Y también hemos planteado esta enmienda porque se comprometieron en septiembre a promover la mejora de las explotaciones como otro eje de trabajo para los próximos cuatro años.

Y lo que tratamos precisamente es compartir ese objetivo que dijo la Consejera de incidir en la calidad del producto obtenido y una mayor rentabilidad de las explotaciones. Pero en este presupuesto aparece una rebaja de las ayudas a la modernización en un 53 por ciento. Por lo tanto, esta enmienda pretende también compensar esa situación.

Sabemos que en el 2013, nos enfrentamos a una reforma de la política agraria común y hay que preparar a las explotaciones para lo que va a venir, que esperemos no sea tan difícil como se está planteando en este momento en la Unión Europea.



Lo que sí que sabemos es que hay que hacer frente a todo tipo de ayudas para la innovación tecnológica de las explotaciones agrarias, y nos parece muy incongruente el haber establecido una rebaja de un 70 por ciento para esas ayudas, y por lo tanto, esta enmienda también pretende contribuir a un cambio en ese sentido.

Respecto de otra de las enmiendas, la destinada a Torrelavega. Un programa de promoción, dinamización o sensibilización sobre el sector ganadero como manera de dinamizar el Ferial de Ganados, que en estos momentos yo creo que requiere de cualquier medida que pueda generar mayor actividad a su alrededor, pues la hemos tenido que plantear porque, indudablemente, Torrelavega es uno de los grandes paganos de este presupuesto.

El Alcalde, lunes sí y lunes no, tiene que mirar a sus compañeros con una cara que yo entiendo que sea muy difícil, cuando ve que todas las iniciativas que se piden que se destinen a Torrelavega son negadas y, por este motivo, hemos decidido destinar los 400.000 euros a dinamizar el Ferial de Ganados en esta enmienda.

La enmienda relativa a la promoción también del plan de desarrollo rural, sí me gustaría decir, que es una enmienda que pretende compensar efectivamente los recortes que se han producido en materia de desarrollo rural, en el presupuesto.

Sí que la Consejera nos dijo en septiembre, que esperaban que hubiera una inyección de 11 millones por parte de Madrid. Y que este presupuesto realmente era pintado, porque luego iba a incrementarse. Pero lamentablemente hay unas palabras de Mariano Rajoy que nos dicen que va a tener que recortar, todos van a tener que recortar 16.500 millones, cantidad que FUNCAS además, ha establecido y ha incrementado hasta 40.000 millones. Con lo cual, no solo no esperamos esos 11 millones que van a venir de Madrid, sino que esperamos que vuelva la podadora y que efectivamente, incluso este presupuesto, efectivamente, sea pintado, pero en sentido negativo.

Por lo tanto, planteamos esta enmienda, por importe de 1.226.000 euros, para un plan estratégico de desarrollo rural. Que se añade a las partidas que ya se contemplan en estos programas, ya de por sí destinadas a inversiones y ayudas al medio rural. Pero queremos incrementarlo en esa cantidad, para cumplir o hacer cumplir al Gobierno con esa promesa que hizo también el 8 de septiembre, de ese plan estratégico del medio rural. Que luego en función de las iniciativas que el Partido Socialista ha tenido en los plenos, pues, parece ser que ha dado fruto.

La Consejera ha anunciado que va a hacer un plan de desarrollo rural, por importe de 1,7 millones. Lo cual es muy exiguo porque supone, pues, una inversión de más de 2 euros por habitante de medio rural. Y eso realmente nos parece realmente escaso. Pero es que incluso esa promesa que ha hecho hace poco en esta Cámara, no se ha contemplado en este presupuesto 2012. Y eso nos preocupa seriamente.

Por lo cual, a las partidas que ya aparecen destinadas al medio rural, queremos añadir ese 1.226.000 euros. Nos ha preocupado muchísimo, y es el sentido de la enmienda, la rebaja de un 50 por ciento de todas las partidas destinadas al desarrollo rural y a las explotaciones agrarias, a la primera instalación de jóvenes agricultores, a la modernización de explotaciones agrarias, etc. Y efectivamente, esta enmienda, nos hemos visto obligados a incluirla también, porque no existe tampoco precisamente en este presupuesto un plan de caminos rurales, y además, la partida destinada a caminos rurales aparece rebajada en un 63 por ciento.

Por lo tanto, esta preocupación que nos genera nos ha forzado a establecer que aquellos compromisos que ha realizado la Consejera y el Gobierno Regional, tanto en esta Cámara como en el Plan de Medidas para los cien primeros días, como en el programa electoral del Partido Popular, consideramos que deben cumplirse. Deben verse reflejadas desde el propio presupuesto del 2012 y no podemos perder ningún ejercicio presupuestario reflexionando, debatiendo, o estudiando, aunque sí nos preocupa que se hayan incrementado de una manera muy considerable, las partidas destinadas a estudios y trabajos técnicos. Que todos sabemos que esas partidas son "cajones de sastre" para utilizar luego de la manera que todos sabemos que se pueden utilizar durante el ejercicio.

Y por lo tanto, esperemos que no se dediquen a estudiar y que efectivamente acepten estas enmiendas, y podamos ver que estos presupuestos se ven incrementados en ese sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Solo una duda. La enmienda 104, se ha pronunciado en contra.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De acuerdo. Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 893

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Buenos días. Voy a ser también yo muy breve. Espero que tan claro y tan rápido como mi compañera del Partido Socialista. Sra. Presidenta. Señorías.

El Partido Regionalista, como ustedes saben, plantea 13 enmiendas parciales a los presupuestos de la Consejería de Ganadería para 2012. Unos presupuestos que como ya dijimos en comparecencia aquí cuando estuvo la Consejera en esta Comisión. Consideramos que son un insulto para el sector primario y un engaño del Partido Popular a todos los ciudadanos de Cantabria en general y a los ganaderos y agricultores en particular, o en especial. Digo esto porque ustedes recordarán que prometieron hasta la saciedad cuando estaban en la oposición, prometieron todo lo imposible. Su objetivo en aquel entonces era claro, acceder al poder a todo costa. Pero ¡claro!, llegan al poder y ya se les olvidan los ganaderos, los callejos, los agricultores, los pescadores. Y eso en mi valle se llama utilizar a la gente. Ustedes verán.

Pero yo creo que no es de recibo que hasta hace muy poco ustedes planteaban hacer un plan estratégico con 25 millones de euros, para intentar sacar al sector primario -yo creo que con buena intención- de una situación económica mala en la que se encuentran. ¿Y qué han hecho ustedes de ese plan estratégico? Nada. Al contrario, lo que han hecho es reducir el presupuesto en 15 millones de euros. Y si eso es coherencia, u honradez ante el electorado, pues que baje Dios y lo vea.

Pero, Señorías, la situación del sector primario no ha mejorado en absoluto. Aún así, ustedes se resisten a rectificar su Presupuesto y son como vemos incapaces de plantear ninguna sugerencia, a raíz de que no han planteado -creo yo, si no estoy equivocado- ninguna enmienda.

Y, Señorías, los Presupuestos perfectos que yo sepa no existen. Por eso, creo que ustedes son incapaces de matizar, corregir, añadir algunas cosas. Pero nosotros sí lo hemos hecho. Hemos presentado una batería de enmiendas para intentar de alguna manera mejorar en lo posible este Presupuesto que yo calificaría de triste.

Me temo que ustedes no van a compartir estas enmiendas, estas ideas con nosotros. Pero bueno, allá ustedes.

Pero de todas maneras, yo les pido que no sigan diciendo dos falsedades que dicen respecto al Presupuesto. Ustedes dicen que bajan el gasto corriente. Eso es mentira. Ustedes no bajan el gasto corriente, lo suben. Porque les recuerdo que en anteriores presupuestos, la partida destinada para recogida de cadáveres, de 3.500.000 euros, estaba contemplada en el capítulo 2 de gastos corrientes. Y ésa, ustedes ya no la van a pagar.

Y segunda cuestión. Dicen que aumentan las ayudas directas al sector. Al contrario, las bajan y las bajan como luego vamos a ver en las enmiendas.

Y precisamente para evitar esta bajada en las ayudas directas al sector es precisamente por las cuales, o hacia donde están encaminadas nuestras enmiendas.

Nosotros vamos a plantear, como ahora veremos, ayudas para el funcionamiento de los mataderos; para mejorar la calidad de nuestros productos y en definitiva para promocionar nuestra ganadería y nuestra agricultura.

Vamos a hablar ahora enmienda por enmienda. Decir previamente de pasar al análisis particular de cada una de ellas que vamos a aprobar al número general 174, 56 del Grupo. Y el resto aunque estemos de acuerdo con la filosofía de esas enmiendas, por cuestiones técnicas de presupuesto en unos casos y por falta de concreciones en otras, no las vamos a aprobar.

En primer lugar, decir que respecto a la primera de las enmiendas que nosotros planteamos, nosotros consideramos que es necesario hacer un esfuerzo importante en el tema de investigación, en el tema de formación. Yo creo que si de verdad creemos en que el campo tenga futuro, que la ganadería tenga futuro y que pueda competir en el ámbito europeo, yo creo que es imprescindible esas dos cosas: investigación y formación.

Y esto en cualquier país desarrollado sería una cuestión obvia. Pero parece ser que para ustedes no, puesto que este capítulo ustedes lo bajan un 10 por ciento.

No sé si en el fondo ustedes estarán pretendiendo quitarse de en medio a los investigadores. Yo les pediría que por favor no lo hagan porque sería un grave error.

Respecto a las enmiendas siguientes. Las enmiendas 163 -y hablo siempre del número genérico- 164 y 165, quería decir algunas cosas. Ustedes recordarán que el anterior Gobierno del Partido Regionalista y Partido Socialista hizo, o especialmente la Consejería de Desarrollo Rural, hizo un esfuerzo extraordinario por atajar el problema sanitario. Lo saben y les constan.



Estaba nuestra cabaña a punto de que Europa nos metiera en cuarentena, nos pusiera en cuarentena, que cerrasen nuestras ferias. Y esto acarrea un problema para nuestros ganaderos.

Costó mucho trabajo, mucho esfuerzo, mucho sacrificio. Y ustedes en aquel entonces no arrimaron el hombro; al contrario, intentaron aprovecharse demagógicamente de aquella situación, una situación -repito- de sacrificio, para hacer demagogia y para sacar votos.

Pero bien, a pesar de todo, a pesar de sus zancadillas, al final tenemos una cabaña que yo creo que está bastante bien saneada y eso está reconocido internacionalmente en estos momentos.

Pero ustedes, curiosamente, nada más que han tomado poder en la Consejería ya están planteando una relajación en las medidas sanitarias que desde mi Grupo consideramos un tema bastante complicado y bastante problemático.

Precisamente esa relajación, no para favorecer a los ganaderos, sino quizá -ya lo analizaremos algún día profundamente- para favorecer a los intermediarios; es decir, a lo que nosotros llamamos los tratantes.

Por eso, nosotros planteamos estas tres enmiendas. Para que luego, previendo ese deterioro de la sanidad animal y que va a tener que haber más indemnizaciones por sacrificio de ganado, etc., planteamos estas enmiendas para dotar de partida presupuestaria con el fin de que en el futuro no sean los ganaderos los que tengan que pagar esos sacrificios como van a pagar ya la recogida de cadáveres a partir de enero. Y además lo extraemos del Capítulo 2 de los Gastos Corrientes.

Y en esa misma línea también planteamos que en ese sentido -repito- se sigan pagando, se sigan reconociendo y se sigan aumentando el dinero a las asociaciones de defensa sanitaria cuyo papel en este tema de sanidad es tan importante.

La siguiente de las enmiendas que hace referencia al análisis del control lechero, la 166 quiero recordar. Resulta que estamos debatiendo constantemente en pleno del Parlamento el tema de la leche: contratos homologados, que el precio de la leche está por debajo de su coste y que es necesario aumentar el tema de la calidad, insistir en el tema de la calidad como garantía de que nuestros productos lácteos tengan mercado y tengan salida.

Pues bien, el capítulo dedicado de este asunto del control lechero y control de calidad, ustedes bajan el presupuesto el 47,97 por ciento. Es un poco escandaloso, máxime teniendo en cuenta que la propia Consejera está diciendo en los medios de comunicación constantemente que hay que mejorar el tema de la calidad, etc. Pero luego ustedes quitan el 47,97 por ciento, no solo para control lechero, sino también para tema de mejoras genética. Por eso, nosotros hemos planteado una adición de 400.000 euros en este tema.

Las siguientes enmiendas, la número 168, 170, son dos enmiendas a nuestro modo de entender complementarias. Como saben sus Señorías, la población del mundo rural es una población envejecida. Aunque aquí tengo que decir que gracias al esfuerzo y a las políticas transversales del anterior Gobierno se consiguió no solo mantener la población en el mundo rural, sino que se consiguió subir un 5 por ciento.

Pero, no obstante, yo creo que el mundo rural necesita dos acciones en ambos sentidos. En primer lugar, como planteamos, las ayudas al cese de actividad que ustedes han rebajado en 750.000 euros. Consideramos que es fundamental para aquellos que se quieran mantener en el campo y puedan seguir ejerciendo allí su actividad, tengan al menos una pequeña compensación con las ayudas al cese de actividad agraria.

Y un tema también muy importante que es el tema, que también ustedes bajan 2.500.000 euros: "ayudas a la modernización de las explotaciones". Ya lo ha dicho la compañera Socialista, nos viene la PAC encima y yo creo que este va a ser un problema muy importante que va a afectar a nuestros ganaderos. Y -repito- ustedes alegremente bajan esta partida en 2.500.000 euros.

¿Dónde están las ayudas a los jóvenes, a las nuevas incorporaciones para favorecer la renovación en el campo? Pues bien, esto es nosotros lo que pretendemos. Ayudas para la modernización de explotaciones y ayudas para el acompañamiento en cese de las actividades agrarias. Y estas dos medidas van en la línea de lo que nosotros planteamos como un auténtico plan estratégico, no quimeras. A nosotros, nos hubiera gustado también en estas partidas o en estos capítulos añadir más dinero, pero creo que es imposible, puesto que el Gobierno ya de entrada nos ha rebajado 15 millones el presupuesto.

¿Y de dónde retraemos precisamente el dinero para hacer o para invertir en estas ayudas directa en mejora de las explotaciones, en las ayudas al cese? Pues del Capítulo 2, fundamentalmente. Por eso les digo que cuando hablan de que ustedes: el Capítulo de Gastos Corrientes, dicen que le han bajado es mentira

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 895

¿Sabe cuánto sube el Capítulo de Gastos Corrientes del Programa 414 A, de desarrollo rural? Le digo en porcentaje, para que se escandalice: 238,92 por ciento. Le repito: 238,92 por ciento.

Respecto a la enmienda 171: medidas básicas de desarrollo rural. Es otro de los temas que nos preocupan a nosotros enormemente.

Se ha rebajado el presupuesto para todas las ayudas de alta montaña y ayudas agroambientales. Yo creo que ustedes son conscientes, o saben qué son las medidas básicas de desarrollo rural, ¿lo sabrán, no? Sino, de todas las maneras en el anexo, en la memoria, dice así: "Ayudas enmarcadas principalmente dentro del eje 2 del Plan de desarrollo rural de Cantabria, mejora del medio ambiente y del entorno natural, que incluye medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas como son las ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas agroambientales, así como las ayudas de asesoramiento".

Pues bien, este capítulo, ustedes le han esquilado. Han bajado también entorno a 2 millones de euros

¿Qué le van a decir ustedes a la gente? ¿No va a haber ayudas medioagroambientales? Díganselo, pero explíquese lo claramente.

En este sentido, nuestra enmienda, aún no llegando a lo que exactamente ustedes quitan, intenta arreglar ese desajustado.

Respecto a la siguiente de las enmiendas, la enmienda 175. Nosotros creemos que es fundamental complementar la partida, porque consideramos de extraordinaria importancia todo el tema de nuestra red de ferias y todo el tema de la promoción de los productos de nuestros agricultores y horticultores como una medida esencial para darle salida y para mejorar su calidad de vida.

Y vuelvo a insistir que de nuevo nosotros lo detraemos del Capítulo 2; que repito, por ejemplo, en el Programa 413, los Gastos Corrientes, ustedes lo suben en el 95,52 por ciento.

Respecto a la enmienda número 177, referente al tema de los mataderos de Liébana y de Campoo. Estoy absolutamente de acuerdo con la compañera Socialista, por cuestiones técnicas no es posible que coincidamos en la aprobación, pero vamos a aprobarla en filosofía las dos cuestiones.

Se hizo un esfuerzo extraordinario por poner en marcha estos dos mataderos, el de Campo y el de Liébana. Y se hizo ese esfuerzo porque era una demanda de los ganaderos y además es una inversión -yo creo- rentable para los productos cárnicos de los propios ganaderos como para el desarrollo de estas dos comarcas tan necesitadas de ellos, puesto que se supone que en esos mataderos se podrá matar ganado de las Comunidades limítrofes.

El Gobierno de Cantabria, en el anterior presupuesto, dejó una partida de 170.000 euros a cada uno de estos mataderos para su puesta en marcha. Y lo que nosotros pretendemos con esta iniciativa es que se aporten esos 170.000 euros para poder poner en funcionamiento esos dos mataderos.

No vale pasarle el muerto -con perdón de la expresión- como dice la Consejera, al Ayuntamiento, a los distintos Ayuntamientos. Porque yo creo que es una manera de escurrir el bulto.

Es más, un compañero alcalde, tuvimos reuniones en la mancomunidad a la cual pertenecemos los dos, se quedó y se dijo absolutamente claro la necesidad, en el caso de Campoo, de abrir el matadero. Es fundamental que esos mataderos, en cuya instalación se ha gastado mucho dinero, se pongan en marcha. Es fundamental. Y es una demanda no solo de los partidos políticos, es una demanda de los alcaldes y es una demanda de los sindicatos porque además genera empleo. Muy importante.

La Consejera dice que tiene que hacer un ajuste de presupuesto. Bueno, pues alguno ha comentado por ahí que más que ajuste de presupuestos, son ajuste de cuentas.

La siguiente enmienda, la 178, sigue en la línea de promoción de los productos. Y en ese sentido queremos apoyar y decirlo públicamente la labor en productos que ha dicho la ODECA. Esa es una labor que está fuera de toda duda.

Y si de alguna manera los productos de Cantabria en este momento son conocidos, algo o mucho ha tenido que ver precisamente la labor de la ODECA. Por eso desde mi Grupo queremos que en esta línea habría que ir, seguir trabajando; porque en definitiva el que va a salir beneficiado son todos los productores de Cantabria.

Y la última de las enmiendas regionalistas es la 179, referente al Decreto 12/21, de 17 de febrero, que es el Reglamento Operativo de la lucha contra los incendios forestales.



El anterior Gobierno, conjuntamente con todos los sindicatos de personal, llegó a un acuerdo para elaborar un Decreto que regulase todo el tema de los operativos de incendios.

Estamos todo el mundo de acuerdo que los incendios son una plaga que asola Cantabria y también estamos todos de acuerdo que nuestros bosques, nuestras maderas son una fuente de riqueza absolutamente extraordinaria. Por lo tanto, las dos cosas que yo creo que tenemos que intentar: evitar los incendios y potenciar los bosques.

Por eso, el planteamiento yo creo que fue absolutamente correcto, que es hablar, hacer un organigrama, un operativo con funciones, con medios, etc., para la lucha contra los incendios. Y es un organigrama que se aprobó pero lógicamente hay que dotarle según los sindicatos con partida presupuestaria, con dinero.

Y en ese sentido hemos metido esa partida presupuestaria precisamente para poner en funcionamiento la organización de todo ese dispositivo que -repito- es de extraordinaria importancia para un aspecto tan rico a nivel económico y a nivel social como son nuestros bosques.

Y por último respecto a la enmienda socialistas del Partido Socialista, la 174 que vamos a aprobar. Se refiere al Centro de Interpretación de Ferias y Mercados de Torrelavega. Es un proyecto del anterior Consejero y yo creo que es un proyecto que supondría una promoción interesante de Torrelavega, de su comarca y también una promoción importante y atractivo de todo el tema del Ferial.

Y las otras dos enmiendas del Partido Socialista, la 167 y la 169, las vamos a rechazar; no tanto por su filosofía, que repito que la compartimos totalmente, sino también por una cuestión de concreción técnica.

Y una preguntita... -perdón, acabo- también decir y quiero dejarlo, el absoluto abandono que la Consejería en los presupuestos deja a las asociaciones en defensa de la protección de los animales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Tan solo señalarle que la 172 y 173 del Partido Socialista no ha pronunciado el sentido de su voto.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: En contra, por cuestiones técnicas que son las que hacen referencia al tema de los mataderos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

A nosotros, nos parece que las propuestas que han presentado tanto regionalistas como socialistas no aportan grandes cosas al presupuesto, no van muy allá y en algunos casos ni siquiera definen lo que sería una política alternativa a la que ha planteado el actual Gobierno de Cantabria del Partido Popular a través de este documento de Presupuesto General de Cantabria para el próximo año.

Me refiero, por ejemplo, al sentido del discurso del Partido Socialista donde se habla permanentemente de una situación dramática por parte de la ganadería de Cantabria y del mundo rural de Cantabria y donde al mismo tiempo se evita aludir al papel que el Gobierno anterior jugó en el hecho de que se haya llegado a esa situación.

Yo creo que usted, Sra. Méndez; el pasado lunes no, el anterior lunes hizo una intervención en el pleno en la que se refería a la situación del sector ganadero de Cantabria, el sector lácteo de Cantabria; yo creo que hizo una buena exposición de algunos de los problemas, o de los principales problemas que están perjudicando y dañando ese sector.

En aquella exposición, utilizó una frase en la que decía la situación que viene viviendo la ganadería de Cantabria en los diez últimos años es dramática. Lo dijo usted: es dramática. Efectivamente, la situación en los diez últimos años ha sido dramática. Y no se puede decir en este momento que nada tuvo que ver el Gobierno anterior y que nada tuvieron que ver las políticas del Gobierno anterior, que con tanta vehemencia y con tanta pasión defiende, que no oye a su vecino de escaño.

Entendemos algunas de las propuestas que hace el Partido Socialista a través de sus enmiendas, como pueden ser las enmiendas números -por seguir la numeración general- número 167 y número 169, entendemos esa filosofía. Pero lo que entendemos es que a falta de un programa propio del Partido Socialista para el mundo rural, lo que hacen ustedes es incorporarse al programa del Partido Popular. Porque permanentemente subidón de trabajo, permanentemente sus

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 41 (fascículo 1)

21 de diciembre de 2011

Página 897

propuestas, permanentemente sus iniciativas tienen como punto de partida ese programa electoral del Partido Popular, que parece que ha venido a llenar un vacío existente en el programa del Partido Socialista.

Lo que ocurre es que efectivamente este Gobierno trabaja en la presentación de un plan de reactivación del sector ganadero. Trabaja en eso, tiene prácticamente ultimado, sin perjuicio de que no considere este Gobierno necesario habilitar esa nueva partida que usted propone en la enmienda número 167, puesto que considera que el plan puede desarrollarse apoyándose en otras partidas que ya existen, como por ejemplo las ayudas a las explotaciones de razas puras, que se incrementan en 975.000 euros; las partidas que se incrementan también para la promoción en ferias y concursos ganaderos; las partidas para ayudas agroambientales a los productores; las partidas para modernización de explotaciones, etc.

Es decir, el plan de reactivación del sector ganadero se puede poner en marcha, se va a poner en marcha, se va a poner en marcha en breve. Pero sin necesidad de que nosotros tengamos que admitir esta enmienda suya, que por lo demás no viene a ser sino la idea de recoger una propuesta contenida en el programa del Partido Popular y trasladarla o intentar trasladarla, por supuesto, a través de enmiendas.

Y algo parecido sucede con su enmienda, la Socialista me refiero, número 169, relativa a un plan estratégico de desarrollo rural. Porque ese programa o esa filosofía ya está dotada. Y además se incrementará de manera muy importante con las ayudas que este Gobierno espera recibir por parte del nuevo Ministerio de Agricultura, porque ahora se va a recuperar ese nombre para el futuro.

Es curioso que además usted utiliza permanentemente, y aquí en concreto también, el recurso a proponer enmiendas para un mayor gasto en algunas partidas, quitando de partidas como la energía eléctrica, que la suministra a las oficinas del Edificio Europa. Parece que usted apuesta por la modernización del mundo rural pretendiendo dejar a la administración y a la Consejería de Ganadería trabajar con velas; porque anula completamente toda la partida para suministro eléctrico.

Tiene otras enmiendas que ha presentado, cinco en total, ya me he referido a las dos primeras. Tiene otras dos más relativas a la situación de los mataderos de Campoo y Liébana. En estos mataderos, aparecen dos problemas importantes cuya resolución probablemente tendrá que ir mucho más allá de lo que es la simple aprobación o rechazo de una enmienda en el presupuesto. Probablemente, la Consejería tendrá que abordar ese asunto de una manera más intensa. Y resolver ese debate de otra manera diferente a como podríamos resolverlo votando nosotros hoy aquí sí o no, a estas enmienda. Ya le adelanto que vamos a votar en contra, a las suyas que son prácticamente parecidas.

El problema de los mataderos tiene que arreglarlo la Consejería, efectivamente. En el matadero de Liébana, apenas se producen sacrificios a lo largo del año, apenas se producen sacrificios. Los datos hablan por ejemplo entre enero y noviembre de 2011 de 667 sacrificios de la cabaña bovina, 2.200 de ovino, caprino; 6 equinos, 65 porcinos.

Un rápido estudio económico viene a hablar de que el mantenimiento del matadero repercutido en el número de sacrificios que se producen a lo largo de año encarece la carne un euro por kilo. A lo mejor conviene abrir ese debate y resolver cómo se financian estas estructuras, cómo se sostienen y cómo se mantienen. Porque en este momento es auténticamente inviable.

Y en el asunto del matadero de Campoo, usted Sra. Méndez ha defendido esa enmienda, también lo ha hecho el Portavoz del Partido Regionalista; pero curiosamente el Portavoz del Partido Regionalista lo hace para intentar dar vuelta a la situación. Dice a la Consejería: no vale pasarle el muerto a los Ayuntamientos. No. Aquí lo que está ocurriendo, lo que se pretende hacer es lo contrario, es pasarle el muerto a la Consejería.

Ese matadero se ha construido a lo largo de la legislatura pasada. Esa legislatura con unas políticas agrarias y ganaderas y pesqueras tan brillantes, que han llevado a la ganadería de la región a la peor situación de su historia. Esas políticas que usted defiende con esa vehemencia, pero cuyo resultado nada más ve usted.

Pues a lo largo de esa legislatura se construyó el matadero de Campoo, a lo largo de esa legislatura se construyó el matadero de Campoo cuya inauguración tuvo lugar el 17 de mayo, cinco días antes de las elecciones municipales y autonómicas.

Bien. Ahora mismo, seis meses después, poner en marcha el matadero de Campoo exige una inversión adicional de 400.000 euros, para corregir los desperfectos y las deficiencias en las obras que acaban de terminarse. Es decir, ustedes ahora piden la puesta en funcionamiento de ese matadero, pero poco se preocuparon de que esas obras se ejecutaran en condiciones, con garantías y de acuerdo con la normativa que exige para poder abrir el matadero.

Entonces, ahora el problema es muy serio y seguramente habrá alguna manera de resolverlo y habrá fórmulas para resolverlo. Pero no vale pasarle el muerto a los ayuntamientos; no. No vale hacer las cosas mal como las hicieron ustedes



y ahora pasan el muerto a otros; aunque a decir verdad, es lo que este Gobierno se está encontrando, si no en todos, sí en la mayoría de las áreas de Gobierno y de las áreas de gestión, y en la mayoría de los temas que se va encontrando.

Me queda por referirme a una única enmienda del Partido Socialista, la número 174. Yo creo que de este tema ya hemos hablado en alguna otra ocasión. Para el Gobierno de Cantabria, no es una prioridad absoluta poner en marcha el Centro de Interpretación del Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

A lo mejor es un proyecto bonito, a lo mejor es un proyecto interesante que puede llegar a abordarse en el futuro. Hoy en día, no es una prioridad. Hoy en día, la prioridad es hacer que el dinero llegue a los productores, como pretende la Consejería de Ganadería, Pesca y Biodiversidad y como pretende este presupuesto.

Se deduce pues de mis palabras que el voto del Partido Popular a las cinco enmiendas del Partido Socialista será negativo. Vamos a rechazar sus cinco enmiendas, como acabo de explicar y por los motivos que acabo de explicar.

Y en relación a las enmiendas del Partido Regionalista de Cantabria son algunas más, a las que me voy a referir rápidamente para no alargar tampoco mucho más mi intervención.

Creo que con lo que he hablado de los mataderos de Liébana y de Campoo, en relación a la iniciativa, a la propuesta del Partido Socialista, queda también contestada la enmienda del Partido Regionalista. Vamos a votar por supuesto en contra.

Hay enmiendas del Partido Regionalista, en las que se propone incrementar las partidas para promoción de productos alimentarios y asistencia a ferias; pero para eso se propone rebajar las ayudas que reciben directamente los productores de productos agroalimentarios. Luego, no compartimos tampoco esa filosofía, aunque sea una finalidad interesante como es la promoción de los productos alimenticios de Cantabria. Por eso vamos a votar en contra de esas enmiendas que ahí se proponen.

En cuanto a las partidas..., las enmiendas que proponen incrementar la 170 o 171, por ejemplo, que proponen incrementar partidas para la renovación del medio rural, o ayudas de alta montaña, la Consejería tiene el convencimiento de que con las cantidades de dinero que se han consignado en el presupuesto y con el efecto multiplicador que espera lograr con la aportación de los fondos FEADER, se puede atender la demanda en estos apartados. De la misma manera que le digo que en el apartado al que se refiere la enmienda 170 y la enmienda 171.

Algo similar ocurre con su enmienda 162, donde propone incrementar las becas de formación. La filosofía de la Consejería se considera que con la partida que se ha previsto es la partida suficiente para atender el número de personas que pueden estar formando anualmente en la Consejería.

En el tema de la enmienda 166 sobre la partida destinada al control lechero y a los controles de calidad. También la Consejería entiende que con la cantidad consignada se ha de cubrir suficientemente esa necesidad. Y es muy sorprendente que usted proponga incrementar a costa de algunas bajas y que de entre esas bajas se proponga recortar la partida de la que salen los fondos para pagar las obras realizadas en la cubierta del Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega; que ustedes han ejecutado y han dejado la financiación para los demás como en tantos y tantos otros temas que ustedes gobernaron con mucha alegría y dejaron las mochilas para el resto.

Por último, me queda referirme a las enmiendas 163, 164 y 165 del Grupo Regionalista, en las que se propone incrementar las partidas para la indemnización por sacrificio de ganado. Y yo creo que ahí se percibe una contradicción bastante importante en el discurso del Portavoz del Partido Regionalista. Porque habla que en los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar la situación sanitaria de la cabaña ganadera de Cantabria y sin embargo prevé que vaya a ver muchos más sacrificios.

La Consejería de Ganadería ha previsto una cantidad para atender la financiación de esos sacrificios y cree que con esa cantidad va a llegar. Y si finalmente no llegara, porque hubiera incidencias que hiciera necesaria dotar con mayor cantidad de dinero esas partidas, pues a tiempo estaría de resolver esa situación.

Lo que no se puede es ejercer de visionario, de pretender echar un mal de ojo a los ganaderos de Cantabria, como parece querer hacer usted. Una cabaña más saneada, lógicamente daría lugar a menos sacrificios, ¿no?. Esa es una regla de tres muy fácil de entender. Con una cabaña ganadera más saneada daría lugar a menos sacrificios. Usted, lo que contempla es incrementar la partida para sacrificios ganaderos como si usted hubiera tenido una visión según la cual fueran a producirse problemas, epidemias y necesidad de acometer números sacrificios en el futuro.

Por lo demás y por cerrar ya el repaso a las enmiendas que ha presentado el Partido Regionalista. Yo sí creo que el Portavoz del Partido Regionalista parece no haber entendido en absoluto cual es la nueva situación económica que hay. Y parece no haber entendido en absoluto que se trata de aplicar algún recorte en el presupuesto como se ha producido en su conjunto, pero aplicarlo en aquellas partidas que provoquen el menor perjuicio a los ganaderos o para los productores.



DIARIO DE SESIONES

Y en su lugar, incrementar aquellas ayudas directas a los productores como ha hecho este Gobierno. Usted insiste en que eso no es verdad, nosotros insistimos en que esa ha sido la filosofía que ha inspirado todo este presupuesto.

En conclusión. El Partido Popular no va a aprobar ninguna de las cinco enmiendas que ha presentado la Portavoz del Partido Socialista. Y va a votar también en contra de las 13 enmiendas que ha presentado el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias.

Procedemos por tanto a la votación de las enmiendas, que en esta Sección tienen tres bloques. Un primer bloque con las enmiendas números 162, 163, 164, 166, 170, 171, 175, 176, 177 y 178, con el pronunciamiento, según sus Portavoces a favor del Partido Regionalista y contrario del Partido Socialista y el Partido Popular.

Si es así procedemos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos al segundo bloque de enmiendas, que son las numeradas genéricamente con los números 165, 168, 179 y 174, con el pronunciamiento a favor de los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalmente, pasamos al último bloque de enmiendas, que serían las 167, 169, 172 y 173, con el pronunciamiento favorable del Partido Socialista y contrario de los Grupos Regionalista y Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Con esta votación se suspende por hoy la Comisión, que se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos)